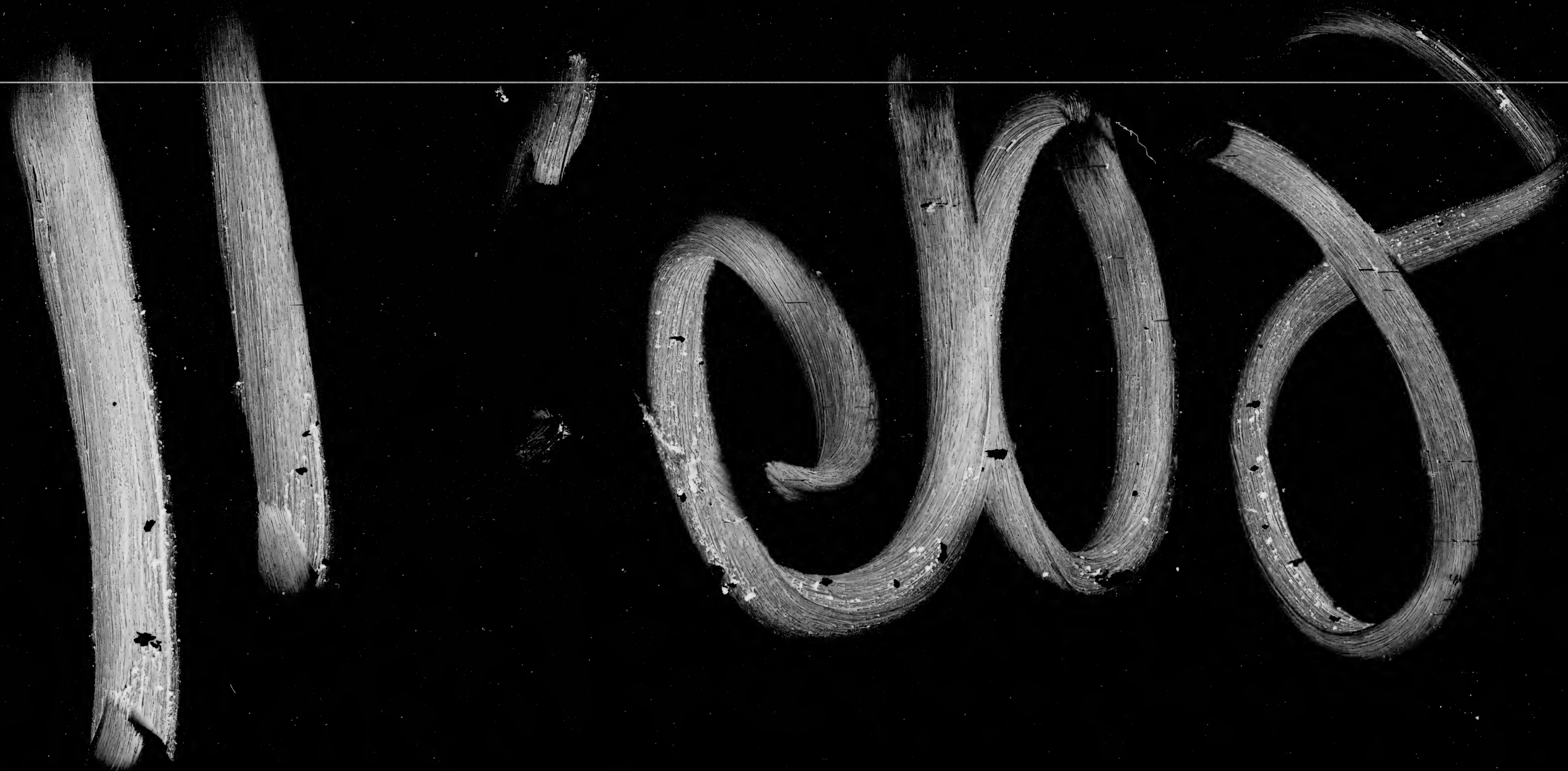


START

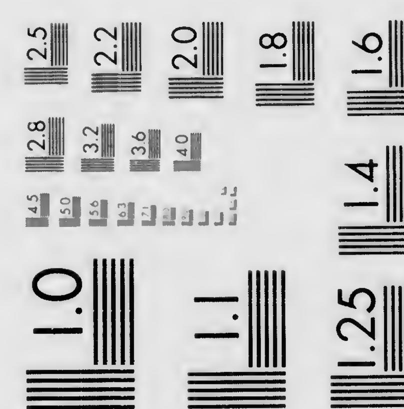
LAB DAILY

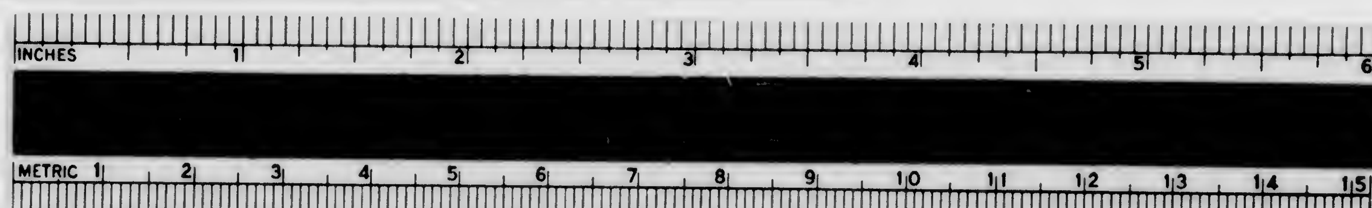
Filmed & Processed by the
Library Photographic Service
University of California
Berkeley 94720

JOB NO. 3912

DATE 78 | 5
year | month

Reduction Ratio 13





DOCUMENT SOURCE:

The Bancroft Library
U.C. Berkeley

C-B 10:
1–84

Title page and index to C-B 10

7

DOCUMENTOS

PARA LA

Historia de California.

ARCHIVO PARTICULAR

DEL SR DON

Mariano Guadalupe Vallejo,

Natural del pais; General que fué del ejército Mejicano, Comandante General de California desde 1836; empleado, ademas, en otros altos puestos bajo el citado gobierno, y despues bajo el de los Estados Unidos, en California.

TOMO X.

PRESENTE DEL GEN. VALLEJO
á la
BANCROFT LIBRARY.
1874.

DOCUMENTOS

PARA LA

Historia de California.

ARCHIVO PARTICULAR

DEL SR DON

Mariano Guadalupe Vallejo,

Natural del pais; General que fué del ejército Mejicano, Comandante General de California desde 1836; empleado, ademas, en otros altos puestos bajo el citado gobierno, y despues bajo el de los Estados Unidos, en California.

TOMO X.

1842-1843.

PRESENTE DEL GEN. VALLEJO
á la
BANCROFT LIBRARY.

1874.

1841

Jany Commdt. Gen. M. G. Vallejo - Sonoma - to Secy of War - Mex. - on emeute of July last at the national capital.
" 1 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex. - one commn. describing Russian settlemts. at Ross & Bodega, & fears of Imperial pretensions &c. - The other on the affair of Ship Lausanne at Bodega, accompanyg copies of correspondence with Govr. of Russian North Am. Possessions &c. -
" 1 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex. - Despatches no. 45 to 56. - on various subjects relating to Calª., evils in the public Administn., military matters &c.
" 1 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Chief of Gen. Staff - Mex. - rect. of a documt.
" 1 Manl. Jimeno - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - announcg that Gov. J. B. Alvarado has again enterd. upon the discharge of his Official functions.
" 2 Commdt. - at S. Fco. - to Commdt. Gen. M. G. V. - with monthly returns of force.
" 2 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. - Monterey - abt soldier R. Aguilar.
" 3 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. - Monterey - on arms pr. Bg. Catalina.
" 3 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. - Monterey - abt two soldiers.
" 3 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Capt. M. Silva - Chief of Artilly - Monterey - on armamt. & other property belonging to Artillery Corps, at Sn. Fco.)
" 5 Commdt. - at S. Fco. - to Commdt. Gen. M. G. V. - on transmission of dispatches.
" 6 Capt. of Port - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - arrivals & departs. of vessels last 2 months.
" 6 Capt. of Port - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt a boat & crew for same.
" 6 J. M. Ramirez - Los Angeles - to Commdt. Gen. M. G. V. - requests to be transferred to Sonoma.
" 8 Luis Peralta - Sn. José - to Commdt. Gen. M. G. V. - on rect. of effects on a/c of his back pay, speaks of his past services to 3 Kings of Spain & then to the Mexn. Republic.
" 8 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Sub. Lt. Prado Mesa - abt Company's accts.
" 8 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Lt. J. A. Pico & Sub Lt. P. Mesa, to place the former in command of Company at Sn. Fco.)
" 8 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. - of Compy - at S. Fco. - on appointmt. of Pay Agent.
" 9 Commdt. of Artilly - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - his journey to Sonoma, touchg at S. Fco. to inspect Artillery &c.
" 9 Commdt. - S. José - to Commdt. Gen. M. G. V. - on delivery of arms & cartridges.
" 9 Commdt. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - Proceedgs. agt Surgn. Bale.
" 9 Commdt. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt a soldier.
" 10 José Berreyesa - Sn. Vicente - to Commdt. Gen. M. G. V. - return of his son - asks for a remittance.
" 11 Commdt. at Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt arms per Bg. Catalina.
" 11 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Justice of the Peace - S. Fco. - on land grants to Wm. Richardson & D. J. Rea - on Sn. Fco. frontier - orders from Govr. awaitedg.)
" 11 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex. - on a petition of Lt. L. Martinez.
" 12 Commdt. of Compy - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - on monthly returns.
" 12 Geo. Simpson - Yerba buena - to Fco. Ermatinga - relations of Hudson's Bay Compy with Authts. of Cal. - order to abstain from all conversations or dealings of a political character with John A. Sutter or any one else &c.
" 12 Chief of Gen. Staff - Mex. - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt orderg Captns. Zamorano & Navarrete to Calª.

1841.

Jany 12 Commdt. at Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - on communicn. addressed by him to the Govr. abt the needs of his troops, & askg that the missions supply the things required.
" 13 Sub. Lt. Prado Mesa - S. Fco to Commdt. Gen. M. G. V. - appointmt. of pay agent.
" 13 Sub. Lt. Prado Mesa - S. Fco to Commdt. Gen. M. G. V. - about accts.
" 14 Supreme Court of Justice - Mex. - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt conflict of Authority between the Comandte. Gen. & the Alcalde of Monterey in proceedings agt. J. Gonzalez de Herrera.
" 14 M. G. V. - Sonoma - to Enrique E. Virmond - Mex. - on his relations with the Civil Govt. - corruption of the Govt. & its consequences - expectd. blendg of the civil & Military commands in one person - necessity of Mexn. Govt. ending the difficulties or there will be trouble - dispute between the Russians & the Comandte. Gen. - abandonmt. of Ross by the Russians & beginning of evacuation of Bodega.
" 14 Commdt. at S. Fco to Commdt. Gen. M. G. V. - on makg out returns of force &c
" 14 Commdt. at S. Fco to Commdt. Gen. M. G. V. - on delivy of commd. of Compy to Lt. Pico.
" 14 José Silva - soldier at Monterey - to Commdt. Gen. - asks to be sent elsewhere.
" 15 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Presidt. Bustamante - Mex. - emeute of 15th of July at Mex - thanks for present & other favors - differences with the Govr. - recommends that a Commissioner be sent by Mexn. Govt. to ascertain & remedy present evils in Cal.
" 16 Commdt. at Sta Barba. - to Commdt. Gen. M. G. V. - charges agt Sub. Lt. M. Gonzalez.
" 17 Commdt. at S. Fco to Commdt. Gen. M. G. V. - about a soldier.
" 20 J. M. Ramirez - Los Angeles - to Commdt. Gen. M. G. V. - askg for assistance -
" 20 Lt J. M. Ramirez - Los Angeles - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt his accts - requests to be placed in active service attached to company at S. Luis Rey.
" 20 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Sub. Commissary - Monterey - about arms.
" 24 Chief of Gen. Staff - Mex - to Commdt. Gen. M. G. V. - denyg petition of Capt A. Gris.
" 27 A. M. Osio - Monterey - to M. G. V. - on arrival of emigrants from New Mex. - abt lands, & other matters of a private nature, but connected with developmt. of the country.

Feb. 1 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Sub-commisy Abrego - Monterey - abt accounts -
" 9 Sub. Lt. R. Pardo, and Prefect S. Arguello, Prefect of 2d. District, at Los Angeles - correspondc. about military affairs - particularly abt difficulties arisg with said Pardo, for demandg pay & supplies for his men.
" 15 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of Artilly - Monterey - appointmt of a Keeper.
" 15 Capt. Douglas - Barque Columbia - to Commdt. Gen. M. G. V. - wantg to purchase 1000 sheep - also permission to hunt beaver, offering to pay 50cts for each skin.
" 15 Chief of Gen. Staff - Mex - to Chief of Detall of Cala. - demandg certain docs.
" 15 Secy of War, Genl. Almonte - Mex - to Commdt. Gen. - Cal. - for a list of retired officers residing in the Department.
" 16 Pedro Kostromitinoff, Agt of Russo-Am. Compy - Yerba buena - to M. G. V. - offerg to sell some effects belonging to said company at Ross.
" 16 Secy of War - Mex. - to Commdt. Gen. M. G. V. - transmitg a despatch to Govr. of Cal. - abt organization of auxiliary companies in Departments exposed to attacks of savage Indians.
" 19 M. G. V. - Sn. Rafael - to P. Kostromitinoff - abt sale of Russian property at Ross & Bodega

1841

Feb. 19 Secy of War - Mex - to Commdt. Gen. M. G. V. - askg for a statemt. of artillery, arms, & other war material in Cal.
" 20 Secy of War - Mex - to Commdt. Gen. M. G. V. - transmitg note to Chief of Gen. Staff in reference to two officers of Cal. being ordered to Sinaloa - same communicatn. transmitd. by Chief of Gen. Staff to Commdt. Gen. of Cala.
" 21 José Peña - Sta Clara - to M. G. V. - abt accts - in reference to a donkey.
" 21 James Douglas - Carquinez - to M. G. V. - introducg J. Stark who goes after sheep.
" 22 Secy of War - Mex. - to Commdt. Gen. M. G. V. - transmitg a letter to E. Virmond abt armament to be shipped on schr. California for Mazatlan & Califa.
" 22 Fco Vargas - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - advisg his arrival & placg himself under Gen's orders.
" 22 Chief of Gen. Staff - Mex - to Commdt. Gen. M. G. V. - on pay & supplies furnished to Capt J. Castañeda, to return to Cal.
" 22 Commdt. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - on scarcity of rations for garrison.
" 23 Secy of War - Mex. - to Commdt. Gen. of Cal. - advisg that Capt. Castañeda is ordd. back to Cala.
" 25 Capt M. Silva - Monterey - to Col. M. G. V. - abt some docs. that he was unable to send to Mex - abt laborers he must have from Mex. for works in Ordnance Dept.
" 27 Fray J. Joaqn. Jimeno - Sta Ines - to Commdt. Gen. M. G. V. - sendg wax.

March 1 Sub. Lt. Prado Mesa - S. Fco to Commdt. Gen. M. G. V. - abt gunpowder.
" 2 Eustaquia Gutierrez - S. Diego - to Commdt. Gen. M. G. V. - askg permission for her son J. A. Pico, to come & see her, as she is very old and sick.
" 6 Chief of Gen. Staff - Mex - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt petitn of Capt. Guerra to be retired.
" 6 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - Permittg James Douglas to catch beaver on northn. frontier - conditions under which it was granted.
" 6 J. M. Guerra - Mex. to Col. M. G. Vallejo - offerg his services, & recommendg Capt Castillero.
" 6 Secy of War - Mex. - to Commdt. Gen. M. G. V. - Capt. J. de la Guerra retired from service.
" 10 Presidt. Bustamte. - Mex. - to Commdt. Gen. M. G. V. - on political & military condn. of Cala. - his attention occupied with many cares - an impendg invasion & internal agitations.
" 11 James Douglas - Barque Columbia - to M. G. V. - abt permission granted him to catch beaver - wants a wider range of country than is allowed in said permission.
" 12 Chief of Gen. Staff - Mex - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt retiring officers from the service. said commn. is transmitd. by said Commdt. Gen. to Commdts. at S. Fco, Monterey, Sta Barba & S. Diego.
" 14 P. Rios - Monterey - to M. G. V. - Sonoma - askg him for two Indian boys.
" 15 Fco Vargas - Monterey - to M. G. V. - Sonoma - on his arrival, places himself under V's orders, and says himself & family have no means to live on.
" 15 Commdt. at Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - on his efforts to fill up ranks of Compy - the Govt. has made the missions furnish saddles, Cartridges &c.
" 15 Commdt. at Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - On supplies obtaind for troops.
" 16 Chief of Gen. Staff - Mex - to Commdt. Gen. M. G. V. - with dispatch placg Capt. J. de la Guerra y Noriega on the retired list.
" 17 Commdt. at Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - on suit betwn. Denby & Hinckley.
" 19 Memoranda in pencil about land grants.
" 20 Commdt. at Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt a soldier.
" 24 Lt José Anto. Pico - elected Habilitado of Company at S. Fco.
" 26 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of Artilly - Monterey - on supplyg gunpowder to Commdt. of S. Fco.

1841
Ap.l 1 Sub Lt. P. Mesa S. F.co to Commd.t Gen. M. G. V. – abt a soldier.
" 3 Commd.t at S. F.co to Commd.t Gen. M. G. V. – all right at the post.
" 5 Secy of War – Mex – to Commd.t Gen. M. G. V. – rec.t of a dispatch.
" 5 Secy. of War – Mex. – to Commd.t Gen. M. G. V. – delays of mails to be corrected
" 5 Chief of Gen. Staff Mex. – to Commd.t Gen. M. G. V. – acquittal of Capt José Castro.
" 6 Secy. of War – Mex. – to Commd.t Gen. M. G. V. – measures to avoid delays in mails.
" 6 Secy of War – Mex. – to Commd.t Gen. M. G. V. – measures will be adopted to reestablish harmony between the Commd.t Gen. & the Gov.r of Cal.a
" 6 Secy of War – Mex. – to Commd.t Gen. M. G. V. – on war material per Brig Catalina
" 6 Secy of War – Mex – to Commd.t Gen. M. G. V. – on assign.g a piece of land to each Company
" 7 Secy of War – Mex – to Commd.t Gen M. G. V. – abt members of the Mazatlan company.
" 15 Secy of War – Mex – to Commd.t Gen. M. G. V. – abuses in P.O. Department to be corrected
" 15 Secy of War – Mex. – to Commd.t Gen. M. G. V. – transcrib.g dispatch to Gov.r Alvarado, recommend.g him to do everything to promote harmony between him & Gen. Vallejo – the same recommend.n given to the latter, for his conduct toward the Gov.r
" 16 Lt J. M. Ramirez – Los Angeles – to Commd.t Gen. M. G. V. – on a petition to Presid.t of Mex
" 16 Secy of War – Mex. to Commd.t Gen. M. G. V. – abt military supplies.
" 16 Lt J. M. Ramirez – Los Ang.s – to Commd.t Gen M. G. V. – wants employm.t – his family are destitute
" 17 G. M. Peralta – Ranch S. Ant.o – to Commd.t Gen. M. G. V. – abt an organ – wants to know if he may petition for the place call.d "Cañada de Nicasio."
" 22 Commd.t at S. F.co to Commd.t of North frontier Lt. J. Ant.o Pico – abt a soldier
" 23 Commd.t at S. F.co to Commd.t Gen. M. G. V. – on goods rec.d from Ship Alerta
" 23 Commd.t at S. F.co to Commd.t Gen. M. G. V. – rec.t of money for detachm.t at Sta Clara
" 26 Commd.t of Artill.y – Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. – on send.g cartridges to fort at S. F.co
" 27 Secy of War – Mex – to Commd.t Gen. M. G. V. – abt retired officers in Cal.a
" 27 Alex.r Rottscheff – Ross – to Commd.t Gen. M. G. V. – ask.g permission for a Russian lighter to go to S. F.co to make collections for last time.
" 27 Secy of War – Mex – to Commd.t Gen. M. G. V. – call.g for statem.t of War material in Cal.a
" 27 Secy of War – Mex – to Commd.t Gen. M. G. V. – call.g for statem.t of military force in Cal.a & expenses

May 1 Commd.t at S. F.co to Commd.t Gen. M. G. V. – every thing right at post.
" 1 Commd.t at S. F.co to Commd.t Gen. M. G. V. – abt no powder come from Monterey
" 1 Commd.t at S. F.co to Commd.t Gen. M. G. V. – on disturbance on board Sch.r Leonidas.
" 6 Commd.t at S. F.co to Commd.t Gen. M. G. V. – arrest of mate of the Leonidas for disobey.g his Capt.
" 10 Private P. Ortega – Sta Barb.a – to Commd.t Gen. M. G. V. – for his discharge from service
" 11 Chief of Gen. Staff – Mex – to Commd.t Gen. M. G. V. – outfit for Capt. J. Castro to return to Cal.a
" 11 Supreme Court – Mex – to Commd.t Gen M. G. V. – call.g for statem.t of military trials pend.g for first quarter of the current year.
" 12 Commd.t of Artill.y – Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. – Report on war material exist.g at fortified places in Cal.a – also statem.t of force garrison.g each place.
" 12 Commd.t at Sta Barb.a to Commd.t Gen. M. G. V. – with a petition of soldier P. Ortega.
" 12 Commd.t at Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. – abt a petition of his to Mex.n Gov.t
" 12 Commd.t at Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. – complaints agt Gov. Alvarado, for interfering in matters belonging exclusively to the military Dep.t
" 12 Commd.t at Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. arrival of Mons.r Duflot de Mofras.

1841
May 13 Secy of War – Mex. – to Commd.t Gen. M. G. V. – call.g for papers in reference to affairs of Ship Franklin & Brig Bonian – demanded by Mixed Commission in Washington.
" 13 H. Kirby – Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. – ask.g for some papers – matter between him & Tho. O. Larkin.
" 13 F.co Vargas. Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. – ask.g for employment, being destitute.
" 13 G. Flores – Monterey – to M. G. V. – abt Duflot de Mofras' departure for Sonoma, bearing a letter for V. – & others matters of private nature.
" 13 Commd.t of Cavalry Comp.y – Monterey – to Commd.t Gen M. G. V. – returns of force for March, April & May
" 14 Chief of Gen. Staff – Mex – to Commd.t Gen. M. G. V. – order given to Capt. J. Castro to return to Cal.a
" 14 J. P. Leese – Yerba buena – to M. G. V. – abt goods sent.
" 15 A. M. Castillero. Mex – to Commd.t Gen. M. G. V. – on trial & acquittal of Capt. J. Castro, who was to leave the next day for Cal.a – copy of proceed.gs to be furnish.d to Brit. minister.
" 16 Commd.t at S. F.co – to Commd.t Gen. M. G. V. – arrival of U. S. Sloop of War "St Louis."
" 16 Prado Mesa – S. F.co to M. G. V. – abt the "St Louis" – abt mate of the Leonidas &c – private.
" 17 V. Prudon – Sonoma – to M. G. V. – abt petition from A. Rottscheff for Russ.n boat to go to S. F.co, also for a draft on Hudson's Bay Company.
" 17 A. Rottscheff – Commd.t at Ross – to M. G. V. – abt permission for Russian boat to go to S. F.co
" 17 Cayet.o Juarez – Napa – to Commd.t Gen. M. G. V. – abt boat in a leaky condition.
" 18 J. Richardson – Sauzalito – to M. G. V. – on his departure for Yerba buena to learn news from the U. S. man of war – asks for news from Mexico.
" 18 Jacob P. Leese – Yerba buena – to M. G. V. – abt purchase of Russian & English drafts.
" 18 Secy of War – Mex – to Commd.t Gen. M. G. V. – information from Mex.n Commissioner in Washington that 58 families from Missouri intend to emigrate to Cal.a – fears of the consequences of such immigrations – orders given that no foreigners shall go to Cal.a without Mex.n passports – any foreigner arriving without such passport must be ordered away forthwith.
" 18 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Secy of War – Mex – Reports arrival of 33 Missourians – they had no passports – passes granted them to repair to Monterey and abide by the Governor's orders – speaks of having no force to compel obedience in many cases – population of Cal.a – Whites & Ind.s – Difficulty to save Cal.a to Mexico – patriotism of Californians. (this Communic.n bears no date.)
" 19 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to J. Richardson – order to give up his office of Capt. of Port to Sub Lt. P. Mesa, provisionally, and report upon certain charges preferred against him.
" 28 E. Celis – Yerba buena – to M. G. V. – about transmission of mails delay.d

June – E. Celis – Yerba buena – to M. G. V. – sends hats, offers Eng. carbines for sale – wants British drafts & other private matters.
" 1 Sub Lt. R. Pinto – Monterey – to M. G. V. – asks leave to get married
" 2 P. Mesa – S. F.co to M. G. V. – advises transmission of dispatches – opinions about alleged revol.n agt Gov. A. – said to be a plot of the Gov.t itself.
" 2 Commd.t at S. F.co to Commd.t Gen. M. G. V. – all quiet at the post.
" 3 J. Abrego – Monterey – to M. G. V. – abt a receipt for money.
" 4 G. Flores – Monterey – to M. G. V. – arrival of mail rider from Acapulco –

1841 passengers come by her, two of them Schoolmasters - persons coming to fill public offices - Schr's cargo.

June 4 Commdt at Monterey - passport to a courier.
" 6 Fr. Miramontes - Soscol - to Commdt Gen. - abt delivery of Indians.
" 7 E. Celis - Yerba buena - to M. G. V. - sendg a letter - peace in Mex - war of England & China ended - arrival of Capt Castañeda - Capt Castro did not come.
" 7 Sub. Lt. R. Pardo - Sta Barbª - to Commdt Gen. M. G. V. - destitution of his troops - the mission furnish nothing - in Los Angeles nothg was supplied last January to him & the men that went there to assist the Prefect.
" 8 José Abrego - Monterey - to M. G. V. - Sonoma - on remittance of money & effects for troops.
" 11 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdts of companies at S. Diego, S. Fco, Sta Barbª, & Monterey - transcribg an order from Chief of Gen. Staff, & accompang blanks.
" 11 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt at Monterey - on arrival of Mons. Duflot de Mofras.
" 11 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdts of Companies at S. Fco, Monterey, and Sta Barbª - accompanyg copies of orders from Chief of Genl. Staff.
" 11 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt of Compy - Monterey - discharge of a soldier.
" 11 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt - at Monterey - copy of a decree of Mexn Govt.
" 12 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commissary of Treasury - Monterey - recommendg Sub. Lt. Fco Vargas, of Mex. Army, for relief of his destitution.
" 12 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt of Compy - S. Fco - Recᵗ of monthly returns.
" 12 Commdt Gen. M. G. V. Sonoma - to Commdt of Artilly - Monterey - Recᵗ of his reports.
" 12 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt - at Monterey - recommendg that Sub Lt. Fco Vargas, be assigned to duty if his services are needed.
" 12 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt at Monterey - refers to general army instructions to guide him in cases similar to those he speaks of.
" 12 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt at Monterey - abt his petition to Mexn Govt.
" 13 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Lt. J. M. Ramirez - on matters concerning this officer.
" 14 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Capt of Port - S. Fco - authorizing shipment of crew for Brig Catalina, out of excess of sailors he may have; also has none to ship foreign saylors on shore without permission, even tho' they may be at work for private parties.
" 15 Jacob P. Leese - Yerba buena - to M. G. V. - entirely private.
" 15 Gov. J. B. Alvarado - Monterey - passport for Wm Johnson to travel in Calª - good for one year.
" 18 Commdt of Northn frontier - Sonoma - to Commdt Gen. M. G. V. - recᵗ of orders from Mexn Govt.
" 22 Cayetano Juarez - Napa - to Commdt Gen - of no importance whatever.
" 22 Copy of decree of the Secy of War, upon organizn of auxiliary forces to protect the Depᵗ from Indian raids.
" 23 Commdt at S. Fco - to Commdt Gen. M. G. V. - abt a pass taken from a mate.
" 24 Fray J. M. de J. Gonzalez - S. José - to Col. M. G. V. - speaks of the Bishop's kind remembrance of Col. V. - to whom he sends a copy of his pastoral.
" 24 Commdt at Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - abt private V. Avila's offences.
" 24 G. Flores - Monterey - to M. G. V. - suspicions on Capt Castañeda's detention: wants an interview with Gen. V. to treat of important matters - suspects that Castro, Alvarado &c are not actg right.
" 27 Jno. J. Warner - Los Angeles - to Commdt Gen - M. G. V. - reiteratg a complaint made by him a year before for outrages by a military officer &c.
" 27 Fr. Mercado - S. Rafael - to Commdt Gen. M. G. V. - sendg a package of letters.

1841
June 27 V. Prudon - Officer of the Day - Sonoma - report on state of post for the 26th.
" 27 Concepcion Guerrero - Sta Clara - to Fco Carrillo - sendg some shirts.
" 28 Govr J. B. Alvarado - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - on organizn of auxiliary forces.
" 30 Ma Soledad Ortega - Sta Clara - to Commdt Gen. M. G. V. - private matters.

July 1 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdts of Northn frontier & of Monterey - abt a soldier.
" 2 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt at S. Fco - abt passport of mate Wm Thompson.
" 2 Gov. J. B. A. - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - transcribg a dispatch from Secy of the Interior of Mex. expressg anxiety of Mexn Govt to know why the Russians abandond Fort Ross - also giving orders how the inhabitants of that part of the country are to be treated - also to take possession of that part of the territory. The Gov. requests the Commdt Genl's opinion &c.
" 2 Lt. J. M. Ramirez - Los Angeles - to Commdt Gen. M. G. V. - abt his claims on the Govᵗ.
" 3 Secy of War - Mex - to Commdt Gen. M. G. V. - callg for a military report.
" 4 P. Mesa - S. Fco - to M. G. V. - abt a revolution concoctg in Monterey - in N.B. speaks of destitution of the troops under his command.
" 4 Commdt of S. Fco - to Commdt Gen. M. G. V. - quiet reigns in the post.
" 5 E. Celis - Yerba buena - to M. G. V. - askg aid for Capt Hansen to cut timber in Napa for Brig Catalina.
" 5 A. M. Osio - Monterey - to M. G. V. - vessels arrived, goods they brought, duties paid & difficulties in collectg such duties.
" 6 Commissary of Treasy - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - money & goods sent for troops - munitions of war to be distributed among the various military posts.
" 7 Commdt at Sta Barbª - to Commdt Gen. M. G. V. - recᵗ of forms.
" 7 Commdt at Sta Barbª - to Commdt Gen. M. G. V. - recᵗ of orders from Mexn Govᵗ
" 7 Index of Official dispatches from War Depᵗ in Mex. to the Commdt Gen. of Cal.
" 12 J. R. Berreyesa - S. Vicente - to Commdt Gen. M. G. V. - askg for money.
" 17 P. Kostromitinoff, agᵗ of Russo-Am. Company - Bodega - to M. G. V. - announcing his arrival in Bodega on a vessel of said vessel called the Helena.
" 19 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Lt. J. A. Pico - order to institute prosecutn agt a soldier.
" 19 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Lt J. A. P. - order to institute proceedings against three Indians, who are imprisoned & suspected of the murder of Alcalde of Petaluma.
" 20 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Lt J. A. Pico - to return an order & certain papers.
" 20 P. Mesa - S. Fco - to M. G. V. - borrowing money.
" 20 Lt J. A. Pico - Sonoma - to Commdt Gen. M. G. V. - returng papers as pr order of this date.
" 21 J. Abrego - Monterey - to M. G. V. - askg for documents.
" 22 Sub. Lt. Fco Vargas - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - claiming back pay.
" 22 G. Flores - Monterey - to M. G. V. - recommendg F. Vargas' petition.
" 22 Commdt at Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - arrival of a vessel, her passengers &c.
" 22 Commdt at Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - abt Sub Lt. J. de la Torre.
" 22 Commdt at Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - abt a corporal.
" 22 Commdt at Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - abt grantg leave for a soldier to marry.
" 22 J. Abrego - Monterey - to Commdt Gen. - abt a claim agt Edwd Bale.
" 22 G. Flores - Monterey - to M. G. V. - giving news from Mex.

1841

July 23 J. de J. Vallejo - Sn José - to M. G. V. - robberies by Indo. - expedn going after the robbers.
" 23 Commdt. of Comby - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - sendg returns of the force.
" 24 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - to Sub-Commissy J. Abrego - on appointmt. of Capt S. Vallejo, as Commdt. of the Northn line, to whom pay is to be allowed.
" 24 J. A. Narvaez - S. José - to Commdt Gen. M. G. V. - petn to discharge his son Blas from Military service.
" 24 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - appointg Capt S. Vallejo, Commandt of Northern line.
" 27 J. J. Warner - Los Angeles to Commdt. Gen. M. G. V. - petition for justice.
" 27 M. G. V. - Sonoma - to Govr. J. B. A. - announcg that Agt of the Russians has offerd. to sell all their property at Ross and Bodega - the Russians intendg to abandon the country.
" 27 P. Kostromitinoff - Sonoma - Memordm of contract presented to Commdt Gen. M. G. Vallejo for sale of all the real & personal estate in Russian settlemts of Ross & Bodega, includg inventory & value of all the property.
" 27 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Govr. J. B. A. - on the Russian Settlemts - his opinion on the subject - propositions for sale of the property - invites the Govr. to visit Sonoma - to come to some resolution on the subject agreeably to instructions from the National Govt.
" 28 H. D. Fitch - Yerba buena - to M. G. V. - abt private matters - speaks of V. having establishd a good school in Sonoma - Fitch will leave his son there to attend School.
" 28 J. Abrego - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - on a claim agt Surgeon Bale.
" 29 J. B. Alvarado - Monterey - to M. G. V. - on reestablishg their friendly relations - expresses the utmost willingness - is unable to go to Sonoma, owg to bad health.
" 29 J. B. A. - Monterey - to M. G. V. - abt the propositions made by the Russians to sell their settlemts in Ross & Bodega - a long & important letter.
" 31 Commdt at S. Fco - to Commdt Gen. M. G. V. - Returns of property of his force.

Augt 3 Commdt at S. Fco - to Commdt. Gen. M. G. V. - reports all quiet at post.
" 7 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Sub-Commissy - Monterey - order to pay for carbines &c.
" 9 J. R. Gonzalez - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - tenderg his services as Commdt. of Revenue guards -
" 12 G. Richardson. Yerba buena - to M. G. V. - abt expenses of education of R's children.
" 12 Sub Lt R. Pardo - Sta Bárba. - to Commdt Gen. - on a certain toast by Castañares - debt from Sub-Lt. Lugo to Vallejo - necessities of his troops - P. Ortega's marriage.
" 13 Commdt Sta Bárba. - passport for Sub-Lt. Lugo to go to Sonoma.
" 13 G. Richardson. Yerba buena - to M. G. V. - Offer to him by E. Celis to go as Captain of Brig Catalina - why he does not accept the offer.
" 13 Capt of Port - Sn Fco - to Commdt Gen. M. G. V. - arrival of an Am. whaler - the crew suffering from scurvy - expected arrival of U. S. men of war - loss of Am. sloop of war Peacock - crew & chronometers saved.
" 14 Govr. J. B. A. - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - on the abandonment by the Russians of their settlemts in Ross &c - propositions made by their Agent - expresses his ideas on the Mexn right to the territory &c.
" 14 Ign.o Miramontes - Soscol - to Commdt Gen. M. G. V. - on condn of the National rancho.
" 14 J. B. A. Monterey - to M. G. V. - On expulsion of the Russians from Ross - fears that they may fire the buildings &c if they find no purchasers at their price.

1841

Augt 15 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Capt of Port - S. Fco - on proceedings agt José Arnaz for havg shot at Captain of Brig Catalina.
" 15 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Capt. of Port - S. Fco G. Richardson, authorizg him to take command of Brig Catalina, leaving his office in charge of Commandt of post.
" 15 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Lt J. A. Pico - S. Fco - order callg for docs.
" 15 Lt J. A. Pico - Sonoma - to Commdt Gen. M. G. V. - abt documts relatg to his compy.
" 15 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Capt of Port, G. Richardson, & to Capt F. Sanchez, on appointmt of the latter as Secy of a Commission - presided by the former, to try some persons accused of violations of law.
" 16 J. B. Vast - Yerba buena - to M. G. V. - about private matters.
" 17 Capt. of Port - S. Fco - to Commdt Gen. M. G. V. - arrival of U. S. sloop of war Vincennes, Capt J. Ringgold - rest of the exploring expedn remained in Columbia river, and expected to arrive in 15 days.
" 19 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Capt. of Port - S. Fco - on Am. exploring expedn
" 19 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to E. Celis - on authority granted Capt Richardson.
" 19 J. A. Estrada - S. José - to M. G. Vallejo - abt an Indian boy & his relatives.
" 21 E. Celis. Bahia de Balleneros - to M. G. V. - on affair between Capt & mate of Brig Catalina - Bills of Exch. - loss of mail reported, is untrue.
" 22 A. M. Osio - S. Rafl. - to M. G. V. - his arrival, & return of horses.
" 23 J. Abrego - Monterey - to M. G. V. - abt money and vouchers.
" 24 U. S. Consul Mr. Alvarez - Sta Cruz - Passport for Hiram Taylor to go to Upper & Lower Cala.
" 24 Lt. P. Narvaez - Mex Navy - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - for permission to marry Rita Estrada.
" 25 A. B. Thompson - Sta Bárba. - to M. G. V. - abt construction of a mill & a house.
" 26 Capt. of Port - S. Fco - to Commdt Gen. M. G. V. - desertions of sailors from an Am. ship.
" 26 G. Richardson. Sausalito - to M. G. V. - on private matters - affair betw. Capt & Mate of Brig Catalina terminated.
" 27 P. Kostromitinoff - Ranch Chlebnikoff - to M. G. V. - on negotiations for the sale of Russian property in Ross & Bodega.
" 28 M. G. V. - Sonoma - to P. Kostromitinoff - on negotiations about Russian property in Ross & Bodega.
" 28 J. de la Rosa - S. Rafl. - to M. G. V. - private matters.
" 28 Anto M. Osio - S. Rafl. - to M. G. V. - abt cattle.
" 28 Diego Forbes - Yerba buena - to M. G. V. - arrival of a vessel & of amt for drafts.

Sept 1 Diego Forbes - Yerba buena - to M. G. V. - private - plants dead.
" 1 G. Richardson. Sausalito - to M. G. V. - abt oil, lamps, glass shades &c.
" 1 Commdt. of Artilly - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - on returns of force &c.
" 3 Commdt - of S. Fco - to Commdt Gen. M. G. V. - with returns of garrison.
" 3 Commdt. of Comby - Sta Bárba. - to Commdt Gen. M. G. V. - returns of Compy from Augt. to Decr.
" 4 J. Hy. Hicks & V. Prudon - Sonoma - contract for the building of a house.
" 8 J. de J. Vallejo - S. José - to M. G. V. - abt birds - going to see him - that Lt Col. Castro is in Monterey.
" 9 G. Richardson. Sausalito - to M. G. V. - arrival of a whaler, her cargo, desertion of sailors -
" 12 Tibo Vasquez - Certife abt an order to pay money to Joaqn Estudillo for making inventory of property at mission San Fco -

1841

Sept. 14 Ign.o Martinez - Yerba buena - to Commd.t Gen. M. G. V. - abt an order of late Gen. Figueroa.
" 18 Gov. J. B. Alvarado - Monterey - to M. G. V. - on determin.n to send Schr Cal.a to Sandwich Isld's with lumber, to help pay her expenses - arrival of Lt. Col. Castro - Gov. sick abed.
" 19 J. A. Sutter - New Helvetia - to Commd.t Gen. M. G. V. - announcg his purchase of all the property of the Russians in Ross - his intention of sending there a gang of men by land - asks permission for them to pass and ship the moveable portion of the property.
" 21 Gov. J. B. A. - Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - transcrib.g communication to Man.l Jimeno, to take charge of the Government - pro tem - Gov. A. being sick.
" 21 Sub. Lt. F. Vargas - Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - on his back pay.
" 22 J. de la Rosa - Monterey - to M. G. V. - family matters.
" 23 Actg Gov.r M. J. - Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - announcg that he has on this date taken charge pro tem. of the Gov.t, owing to severe illness of Gov. Alvarado.
" 23 Lt. F. Narvaez - Mex. Navy - Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - abt his petition for marriage license.
" 23 J. Abrego - Monterey - to M. G. V. - on remittance of money.
" 24 J. J. Estudillo - Sausalito - to M. G. V. - ask.g for corn & lentils &c.
" 29 Jn.o H. Everett - Yerba buena - abt Bark Tasso & other private business with M. G. V.
" 29 Mig.l de Pedrorena - Yerba b.a - to M. G. V. - abt arrival of Bk Gov.r Guipuzcoana - &c.
" 29 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commd.t of Comp.y - S. F.co - ask.g for doc.s
" 29 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commd.t of Compy - S. F.co - on doc.s ask.d for by Sub-Commiss.y
" 29 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commd.t of Comp.y - S. F.co - order to make out certain doc.s
" 29 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commd.t of Comp.y - S. F.co - order for certain doc.s

Oct.r 1 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - transcrib.g to Sub-Commissary Obrego, & to Capt. J. Castro, order from Mex. Gov.t - to pay the latter allowance for four months which are to be charged to his account.
" 1 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commd.ts of posts at Sonoma, S. F.co, Monterey, Sta Barb.a, & S.n Diego - on some order from Mex. Gov.t - which is not given.
" 4 Commd.t at S. F.co to Commd.t Gen. M. G. V. - all quiet at post.
" 4 Commd.t at S. F.co - to Commd.t Gen. M. G. V. - with monthly returns.
" 5 Juan Marsh - Ranch Pulpunes - to Sub-Prefect - announc.g arrival of a numerous party of Missourian immigrants, who ask permission to settle in Cal. - giving list of names.
" 5 José Castro - S. Ant.o - to M. G. V. - announc.g his arrival & illness - sends letters - hints at his troubles in Mex - wants him to come to Monterey - ends with remarks on Cal.a affairs.
" 6 M. G. Vallejo's certif.e of a dispatch from Mex. Gov.t relievg Capt. de la Guerra at his own request from military service, but to receive full pay during the rest of his life, for 52 years' faithful service.
" 6 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to Capt. J. de la Guerra, Commd.t at Sta Barb.a - sendg him his release from service - authorizg his appointmt of his successor as Commd.t, & if he knows of no competent person, to turn the office over to next rank.g officer.
" 8 Sub. Lt. P. Mesa - S. F.co - Rec.t for cattle from Jacob P. Leese's ranch.
" 9 Salv.r Vallejo - Sausalito - to M. G. V. - on his visit on board U. S. Sloop of War Vincennes of exploring exped.n - & kind reception by officers. - complaint of a person havg carried off a bride not belonging to him.

1841

Oct.r 10. Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commd.t - Monterey - in behalf of a soldier.
" 12 This letter is not sign.d - address.d from Fort Vancouver, but actually written in Sonoma - to Gen. M. G. V. - recommendg F. Ermatinger, an officer of Hudson's Bay Company - he commanded a large party of hunters.
" 13 Secy of Justice &c. Mex - to Gov.r of Cal.a - on criminals under prosecution who were released during the disturbances in the Dep.t
" 17 Commd.t at Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - on arrival of Cavalry Capt. J. Castro.
" 21 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - Certif.d copy of a decree of Mex.n Gov.t
" 22 Cha.s Wilkes, commdg U. S. Exploring Exped.n - S. F.co - to Commd.t Gen. M. G. V. - announcing arrival of squadron under his command - askg good offices to procure provisions &c.
" 23 Prado Mesa - S. F.co to M. G. V. - abt a boat abandon.d by sailors who desert.d an Am. Ship.
" 23 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to Lt Ch. Wilkes, commdg U. S. explorg Exped.n S. F.co - congratulates him on his arrival - & speaks of only provisions that are to be got.
" 25 José Castro - Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - (private letter) - his good intentions in behalf of the Dep.t - illness of Gov.r A. - speaks of the necessity of reestablish.g most friendly relations between him & the Gov.r &c.
" 26 Commd.t of Comp.y at Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - with returns of his force.
" 26 Commd.t of Comp.y at Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - on discharge of a soldier.
" 26 Commd.t of Comp.y at Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - on order recd. from Mex.n Govt.
" 26 Commd.t at Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - about the military post of Sonoma & the appointmt of Capt. S. Vallejo to command it.
" 26 Capt. of Port - Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - on appointmt of Capt S. V. to command at Sonoma.
" 26 Commd.t at Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - on arrival of forces per Brig Catalina.
" 27 J. B. Alvarado - Monterey - to M. G. V. - assurances of good intentions of Gen. Gov.t toward Cal.a
" 28 Commd.t of North.n frontier - Sonoma - to Commd.t Gen. M. G. V. - murder of an Indian by another - another man wounded by him - awaits orders to institute proceedings.
" 29 Commd.t at Sonoma - to Commd.t Gen. M. G. V. - capture of an Ind.n assassin.

Nov. 1 V. Prudon - S. José - Bond in behalf of R. H. Thomas.
" 1 Commd.t at S. F.co to Commd.t Gen. M. G. V. - all quiet at post.
" 2 John Davis, a Mex.n citizen - Sonoma - petition for sea-letter for Schr Susana built by him in Napa. - On marg.n is a copy of the Commd.t Gen's permission for her to use the Mex.n flag until she can get a register at San Blas.
" 6 Commd.t at Sta Barb.a - to Commd.t Gen. M. G. V. - enclosg returns of garrison.
" 6 Commd.t at Sta Barb.a - to Commd.t Gen. M. G. V. - on discharges of 2 men.
" 7 Commd.t at S.n F.co - to Commd.t Gen. - on appointmt of Capt. S. V. to command North.n frontier.
" 8 Commd.t at Sta Barb.a - to Commd.t Gen. M. G. V. - desertions of soldiers, robberies &c, capture of the culprits, prosecution instituted.
" 8 Jn.o A. Sutter - New Helvetia - to Jacob P. Leese - Begins about lighters & paymt for them - then speaks of what he can do - that if the authorities disturb him and do not afford him protection, a French frigate will come & make them act right, or he will make Cal.a an independent state &c.
" 8 J. de la Guerra y Noriega - Sta Barb.a - to M. G. V. - recommends him not to grant Sub. Lt. Lugo permission to get married - all the rest is of a private nature.
" 10 Commd.t at S. F.co - to Commd.t Gen. M. G. V. - enclosing returns.

1841

Nov. 11 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to J. P. Marsh, orderg him to come to Sonoma, & give explanations, how he invited the Missourian immigrants to Califa.
" 11 Anto. Suñol, Sub-Prefect - Sn. José Alvarado - to Commd.t Gen. M. G. V. - about arrival of Missourians -
" 12 Sub-Prefect - S. José Alvarado - to Commd.t Gen. M. G. V. - on the Missouri immigrants - their number - report that they travel on horses of Dr. Marsh.
" 12 Justice of the Peace - Sn. José - travelg pass to some of the Missourians.
" 13 Commd.t Gen. M. G. V. - San José - to the Sub-Prefect - permission granted to Missouri immigrants to remain in the country.
" 13 Dr John Marsh - Sn José - gives security for the good conduct whilst in Cala of the Missourians named in the bond signd by him on this date, until the Govt shall issue to them regular documents to reside therein
" 13 - Secy of War - Mex - to Commd.t Gen. M. G. V. - callg for a report on murder of Lt. Garralota
" 14 Sub. Lt. P. Mesa - Sn. Fco - to M. G. V. - wants inform.n on public matters; expresses a desire to be with G. V. &c.
" 16 Commd.t Gen. M. G. V. - San José - to the Sub-Prefect - advising that some of the Missourians are looking for bailsmen - thinks it strange that the Sub-Prefect told them they needed no passports.
" 16 Diego Forbes - Rancho Sn. Miguel - to M. G. V. - givg security for two of the Missourians.
" 16 Sub-Prefect of 2d Partido - Sn. José Alvarado - to Commd.t Gen. M. G. V. - on passports & travelg passes to the Missourians & others.
" 17 J. de la Guerra y Noriega - Copy of Report of Capt Hansen of Brig Catalina to Commdt. at Santa Barba. - bound to windward ports in Cal.
" 17 Diego Forbes - Sn. José - Provisional security given for two Missourians.
" 17 Commd.t Gen. M. G. V. - San José - to Commd.r of Compy - Monterey - ordering Sub-Lt. J. Rodriguez to duty at Secretary's office - Headquarters.
" 17 Commd.t Gen. M. G. V. - San José - to Govr. of Cala. - on the scanty elements for defence in the country to face the impending invasion of Americans; details measures adopted with the Missouri immigrants - proposes a conscription to organize a respectable force (an interestg commun.n)
" 17 M. G. V. - S. José - to Ygno. Alviso - fragmt. of letter, recommendg some Missourians going to Sonoma - & askg for horses for his journey.
" 17 Capt. of Port - Sta Barba. to Commd.t Gen. M. G. V. - Reportg violation of law by Capt. Hansen of Mexn. Brig Catalina.
" 18 Commd.t Gen. M. G. V. - San José - to Commd.t of Post - order to plant fields to obtain produce for support of a force to be raised.
" 18 Commd.t Gen. M. G. V. - S. José - to Sub-Commisy at Monterey - to provide money for Lt Col. Castro to go to Mex. on pub. serv.
" 18 Commd.t Gen. M. G. V. - S. José - to Capt of Schr Cala. - order not to go to sea until he has had an interview with him - same communication transcribed to Commd.t & Capt. of Port at Sn. Francisco.
" 18 Thos. G. Bowen - Sn. José - Provisional security given for five of the Missouri immigrants.
" 19 J. de la Guerra y Noriega - Sta Barba. - to M. G. V. - abt conduct of Bg Catalina's Captn.
" 20 Commdt. - Sta Barba. - to Commd.t Gen. M. G. V. - on trials of two deserters, punishmt. deservd.

1841

Nov. 21 Commd.t Gen. M. G. V. - Sn. José - to Sub-Commisy at Monterey - order to pay 10$ to Sub-Lt. Soto
" 21 Sub-Lt. R. Pardo - Sta Barba. - to Commd.t Gen. - abt the latter's going to Mex. &c.
" 22 Private José Silvas - Monterey - to Commd.t Gen. - askg transfer to Santa Barba.
" 24 Lt. Ygno. Martinez - Merced - to Commd.t Gen. M. G. V. - abt his back pay.
" 25 Commd.t of Compy at Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - with monthly returns.
" 25 Commd.t of Compy at Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. on petition of a soldier.
" 25 Commd.t of Compy at Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - descriptions of soldiers.
" 27 Dionisio Garcia - Sta Clara - to Commd.t Gen. M. G. V. - askg for a certificate.
" 27 V. Gaxiola, drummer - Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - asks to cease being drummer &c
" 29 J. S. Bobiler - Private - Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - for transfer to Sta Barba.
" 30 Commd.t - Sn. Fco. - to Commd.t Gen. M. G. V. - about a boat.
" 30 J. B. A. - Alisal - to M. G. V. - on conferences betw. the latter & Castro; of commun.n C. brought for the Govr. - affairs in Mex - expediency of Castro's prompt departure, & obtain aid from Natl. Govt. - otherwise the Califs. must fight singlehanded agt the invaders.

Dec. 1 Auditing Court - Mex - to Commd.t Gen. M. G. V. - on claims of J. M. Estrada.
" 1 Private Ramon Butron - Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - for transfer to Sta Barba.
" 2 J. Castro - S. Juan Bta. - to M. G. V. - on the good intentions of Gov. Alvarado, to furnish resources for his commission - affairs & changes in Mex. - wants more money than they talk of giving him for the journey.
" 6 J. B. A. - Monterey - to José Castro - Impendg invasion from U. S. - affairs in Mex. - inability of Mexn. Govt. to render timely aid - Gov. A. wants Castro not to leave Cala., his services being needed here.
" 7 Sub-Commissary J. Abrego - Monterey - to M. G. V. - on accts & vouchers - wants to know what is Capt S. Vallejo's pay as Commd.t of Northn. frontier.
" 8 Jno. A. Sutter - New-Helvetia - givg security for Henry Huber from Missouri.
" 8 Jno. A. Sutter - New Helvetia - givg security for Carlos M. Weber.
" 8 Jno. A. Sutter - New Helvetia - givg security for Jacob Juan.
" 8 J. Castro - Sta Barba. - to M. G. V. - on state of affairs in Mex. & Cal. - abides by Gen. Vallejo's decision & will obey his orders.
" 8 Jno. A. Sutter - New Helva. - to Commd.t Gen. M. G. V. - enclosg bonds for 3 Missourians.
" 9 Commd.t of Artilly at Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - for permission to marry.
" 9 Commd.t of Artilly at Monterey - to Commd.t Gen. M. G. V. - abt a soldier.
" 9 Mariano Silva - Monterey - to M. G. V. - abt Lazaro Piña - also abt his anxiety to get leave for marrying.
" 9 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex - abt despatch brought by Capt Castro - his disappointmt at not recg answers upon other matters.
" 9 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex - on Capt. Castañeda's stay in Mazatlan, tho' ordered to Cal. by the Supreme Govt.
" 11 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex. - on arrival at S. Fco. of U. S. explorg exped.n - surveys made by it in Sn. Fco. & Rio Sacramto. loss of the Peacock in River Columbia & other matters connected with said expedition.
" 11 Commd.t Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex - on Commission sent to Mex. to deliver report on state of Cala. - details her elements of wealth, & causes why they are not developed.

1841

Decr. 13 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - to Secy of War - Mex - On critical condn of Cala. causes that have produced it - embraces under six points - elements of wealth, and what prevents their development - a long & important doct.

" 14 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - to Secy of War - Mexl. - Reiteratg recommdn. made 10 May 1839, abt openg port of S. Fco to commerce, & exempting that of Bodega from paymt. of duties

" 15 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - to Secy of War - Mex. - on affairs of Cala. recommendg measures of relief -

" 16 G. Richardson - Saucelito - to M. G. V. - Storm at S. Fco - vessels & lighters foundered & damaged, & other occurrences.

" 20 Private R. Beltran - Monterey - to Commdt. Gen. - asks to be transferd. to Sta. Barba.

" 21 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Sub-Commy - Monterey - order to pay 1500$ to V. Prudon.

" 21 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex. - need of a legal adviser.

" 21 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - to Capt of Schr. California - order to repair with the Schr to Monterey, & there receive dispatches & V. Prudon - same letter transcribd. to Secy of War in Mex.

" 23 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex. - recommendg Victor Prudon.

" 23 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - to Secy. of War - Mex - abt a petition of Lt. N. Estrada.

" 23 Index of Dispatches of this date &c. from Commdt. Gen. to Secy of War - Mex.

" 23 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex. - in favor of Lt. J. A. Pico being retired.

" 27 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex. - Report on some Army Officers.

" 31 Capt. of Port - S. Fco to Commdt. Gen. M. G. V. - arrival of Bark Cowlitz of the Hudson's Bay - her cargo, passengers &c -

" 31 G. Richardson - S. Fco to M. G. V. - private matters.

" 31 Sub-Commissary J. Abrego - Monterey - a certifte. in reference to Lt. J. Estrada's accts.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: Borrador, [1841] 1

Draft of letter to the Mexican Minister of War concerning events of July 15-27.
With transcript

Transcript of no. 11 on verso.

N.º 53.

M. G. Vallejo to Secretary of War & Navy of Mexico, acknowledging receipt of notes communicating occurrences in the city of Mexico on the 15th to 27 July. (1840?)

N.º 11

Exmo. Sor. La superior nota de V. E. de 18 de Agto. ulto. relativa á los acontecimtos ocurridos en la Capital de la República desde el 15 de Julio hasta el 27, los dos ejemplares del Precursor, los seis del Diario del Gobierno de los dias 11, 12, y 13, me han impuesto de los desastres y lastimera situacion en que se halló la Capital de la República. Estos, sin duda, son sensibles, y sus autores dignos de ejemplar castigo, pero han proporcionado la última prueba á la Nacion para ecsecrar sus miras, pa. dar dias de gloria al Supmo. Gobno. y á sus valientes defensores. La jornada memorable del 15 al 27 ha hecho inmortales los nombres de los denodados militares que

con tanto heroismo salvaron á la Nacion y al Sup.mo Gob.no A una distancia inmensa de la capital, he envidiado la suerte de mis compañeros de armas, pues ocasiones tan comprometidas y riesgosas se escasean en siglos enteros. Reciba, pues, V.E. y el Sup.mo Gob.no, ya que no puedo mas, las felicitaciones debidas, por el feliz écsito de las armas nacionales, y la libertad del Ecmo Sr Presidente de la República, á quien como á V.E. tributo el homenage mas sincero de respeto y consideracion.

(No date - no signature)
(must be M. G. Vallejo)

55056

Ecmo Sr Ministro de Guerra y Marina

From same to same.

Pongo en el Sup.mo conoc.to de V.E. que en el Dep.to de mi mando se conserva la tranquilidad pública sin ninguna alteracion. Dios &c. Sonoma, En.o 1.o /841

(M. G. Vallejo)

Ecmo Sr Ministro de Guerra y Marina

Pr. Gral 1841 se supone

N.o 63

No 1

1841— E. S.

El Comandante General al Gobierno de Mexico ~~acusa recibo de~~ las Notas relativas á los sucesos ocurridos en la Capital en Julio de 1841.

Acusando recibo de las sup.s Notas relativas á los aconte-cimientos ocurri-dos en la cap.l des-de 15 de Julio hasta 27 del mis-mo

La sup. nota de V.E. de 18 de Agosto ultimo relativa á los acontecimientos ocurridos en la cap.l de la Rep.ca desde el 15 de Julio hta el 27, y los dos ejemplares del Precursor y los seis del diario del Gob.o datos dias 11, 12 y 13 me han impuesto de los desastres y lastimosa escena que se hallo la cap.l de la republica situacion ~~del ...~~ y ~~...~~ ~~... edificios de la capital~~. Estos sin duda son sensibles; y sus autores dignos de ejemplar castigo; pero han proporcionado la ultima prueba á la Nacion para conocer sus miras, y para dar dias de gloria al Sup.o Gob.o y á sus valientes defensores. La jornada memorable del 15 al 27 ha hecho inmortales los nombres de los denodados militares q. con tanto heroismo salvaron á la Nacion y al Sup.o Gob.o = A una distancia inmensa de la Cap.l, he envidiado la suerte de mis comp.s de armas, pues ocasiones tan comprometidas y riesgosas se escasean en siglos enteros. = Reciba pues V.E. y el Sup.o ya q. no puedo mas, las

1-1

~~[illegible]~~
~~[illegible]~~

felicitaciones debidas, por el feliz exito de las armas nacionales y la libertad del E. S. Presid.te de la República a quien como a V.E. tributo el homenage de mi reconocimiento de respeto y consideracion.

E. S. M. de Guerra y Marina

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : Borrador] Jan. 1, 1841 2

Sonoma
Draft of letter to the Mexican Minister of War reporting that the Russians are about to vacate the settlements of Bodega and Ross.

With transcript

No 2

1841- Enero 1º

California
Russian Settlement
at Ross and port of Bodega.

Correspondence between Col. Vallejo, Command.t Genl. at Sonoma, and the Governor of the Russo-American colonies, & others at Ross - Report to the Mexican Governmt. the whole arising from the arrival of the Am. Ship Lausanne at Bodega - also other important matters connected with said settlement.

No 2

Nº 31.

Comandancia Gral de la Alta California

Exmo Sor.

En oficio separado de esta fecha, pongo en el Sup.r conocto. de V.E. que los rusos van á evacuar los establecimientos de Ross y Bodega que 25 años há poseian de una manera imponente, tremolando en sus fortificaciones el pabellon de su imperio, y causando mil temores por su conocida ambicion, á esta Comand.a gral. En dicha comunicacion constan los antecedentes que precedieron, y suplico á V.E. tenga á bien acordar las medidas que se tomen con respecto de aquella poblacion y puerto de Bodega: ambos necesitan una guarnicion respetable para su seguridad. Dista Ross de

esta poblacion de Sonoma 21 leguas al poniente y 14 el puerto de Bodega.

Contiene aquella hermosas casas de madera, en número considerable, grandes molinos de viento, huertas &c, sin contar con los cuarteles, almacenes, Comandª militar, y otros establecimientos de importancia. Bodega contiene un hermoso almacen de depósito y otras casas para el arribo de sus buques.

Mucho convendria, Exmo Sor, una colonia en aquellos puntos, ó á lo ménos, que se ubicase la Compañia fija de Caballeria que tengo solicitada pª esta frontera, con el fin de cubrir con los soldados casados aquel punto, y no dejar al tiempo y en peligro cosas tan importantes. — Al hacer á V.E. estas indicaciones que creo de mi deber manifestarlas, por mi inmediacion á los puntos que dejo dichos, tengo el honor &a. Dios y Libertad — Sonoma, Enero 1º de 1841. (firmado) Mariano G. Vallejo.

Exmo Sr Ministro de Guerra y Marina.

Comandª Gral. N.

Nº 2

1841 — Enero 1º — El Comandante Vallejo al Ministro de Guerra y Marina — Pide que se tomen medidas violentas para la ocupacion de los Establecimientos Rusos, y espone las razones que le asisten. —

[illegible] solicita se tomen medidas prontas para la ocupacion de los establecimientos Rusos por las razones q. se espresan.

En oficio especial de esta fecha pongo en el sup.ᵒʳ conocimiento de V.E. que los Rusos van á desocupar los establecimientos de Ros y Bodega á que 28. años ha poseian de una manera imponente, tremolando en una fortificacion el pabellon de su Imperio, y causando mil temores, por su conducta ambiciosa, á esta Comandª Gral. En otra [comunicación] comunicacion constan los antecedentes [illegible] que precedieron, [illegible] y suplico á V.E. tenga á bien acordar las medidas que se tomen con respecto de aquella poblacion y puerto de Bodega: [illegible] ambos necesitan una guarnicion respetable para su seguridad. Dista Ros de esta poblacion de Sonoma 21. leguas al poniente y 14. el puerto de Bodega. [illegible]

Contiene aquella [illegible] hermosas casas de madera [illegible] en numº considerable, grandes molinos de viento, huertas &c. sin contar con los cuarteles, almacenes

Comand.a Militar y otros establecim.tos de
[illegible]. Bodega contiene un hermo-
so almacen de deposito y otras casas ~~q.e~~
~~[illegible]~~ para el arribo de un Buq.s ~~[illegible]~~
Mucho convendria E.S. ~~[illegible]~~ una
colonia en aquellos puntos ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ ó alo menos que se ubicaran la
comp.a fija de Caball.a q.e tengo solicitada p.a esta
frontera, con el fin de cubrir con los sold.s
avanzados aquel punto, y no dejar al Capno.
y en peligro cosas ~~[illegible]~~
tan importantes. — Al hacer á V.E. estas
indicaciones que creo de gran ~~[illegible]~~ deben ser
interesantes, por mi inmediacion á los pun-
que dejo dhos, tengo el honor de repro-
ducirle las consideraciones de mi mas
profundo respeto.

Dios y Lib.d Sonoma En.o
1.o de 1841.

E.S. M. de Guerra y Marina

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : Borrador], Jan 1, 1841 3

Sonoma
Draft of letter to the Mexican Minister of War, sending file of communications exchanged between the Sonoma office and the Russians.
With transcript, and transcripts of documents mentioned (See C-B 9)

1841- Enero 1.o El Comandante Gral. Vallejo al Ministro de Guerra y Marina.- Se remite copias de las contestaciones habidas entre los rusos y la Comandancia expresada, dándole cuenta que estos evacuarán los puertos de Ross y Bodega luego que concluyan sus negocios pendientes &.

Comand.a Gral. A.C.

N.o 94

No 3-

E. S.

Acompaño adjuntas en copia ~~[illegible]~~ las comunicaciones havidas entre esta Comandancia gral. y el Sr. D. J. Kupreanoff Coman.te de la guardia Imp.l de Rusia. Ellas impondrán á V.E. de las ocurrencias havidas en el puerto de Bodega el año pp.o y origen de la controversia suscitada por el Sr. Kupreanoff. El resultado de todo ha sido que los Rusos van á evacuar este año el establecimiento de Ross y Bodega, para cuyo fin estan concluyendo todos sus negocios pendientes en este Departamento, y han comenzado á poner en venta todos los enseres fabricas &c. Han solicitado de esta Comandancia gral. informes sobre si podran vender todas las fabricas de q.e se compone la población y las de los ranchos adyacentes á un particular, así como sus bienes semovientes, y se les ha contestado á su Gob. actual D. Pedro Costromitinoff, "que el Gob.o de la Nacion tiene el primer lugar". Esta respuesta ha sido fundada en q.e en este pais no hay persona alg.a que pueda hacer la compra referida, y es probable q.e alg.s estrangeros de la Colonia hagan fortuna, y no convenga á los ...

3, Acompaña copias de las contestaciones habidas entre los Rusos y la Comand.a Gral.

terrenos Nacionales q. esa porcion del territ.o Mexicano vuelva á quedar en peligro de q. un pabellon estrangero que tantos años se via tremolar dentro de sus limites. Para el mes de Mayo proximo vendran vendieron los Rusos q. habran concluido sus negocios, y yo he tenido la necesidad de decirles que antes de aquella fecha habria solicitado instrucciones del alto gob.o y contestarian aun propociones. Este es Ex. S. el objeto de esta comunicacion que respetuosam.te dirijo á V.E. p.a q. se sirva ponerlo en el conocimiento del E. S. Presidente de la Republica, implicandole admita las protestas mas sinceras de mi aten.n y respeto. Dios &. Sonoma En.o 1.o de 1841.—

E. S. Ministro de Guerra y Marina

[illegible]

No 3

N.o 51.

Comand.a Gral de la Alta California.

(Col. Vallejo to the Secretary of War and Navy of Mexico, communicating the affair occurred in Bodega, and transmitting copies of correspondence between him and the Commander of the Russian frigate *Nicolás* at Yerba buena, and other papers connected with said affair—also that the Russians intend to abandon the establishment at Ross and Bodega, and have asked to be informed, if they can sell buildings &c. to private persons &c &c)

Exmo Sor=

Acompaño á V.E. adjuntas en copia las comunicaciones habidas entre esta Comandancia gral y el Sr D. J. Koupreanoff, coronel de la guardia imperial de Rusia. Ellas impondrán á V.E. de las ocurrencias habidas en el puerto de Bodega el año p.o p.do, origen de la controversia suscitada por el Sr Koupreanoff. El resultado

de todo ha sido que los rusos van á evacuar este año el establecimiento de Ross y Bodega, para cuyo fin están concluyendo todos sus negocios pendientes en este Departamento, y han comenzado á poner en venta todos los enseres, fábricas &a. Han solicitado de esta Comand.a Gral informes sobre si podrán vender todas las fábricas de q. se compone la poblacion y las de los ranchos adyacentes, á un particular, así como sus bienes semo-vientes, y se le ha contestado á su Gob.r actual D.n Pedro Costromitinoff "que el Gobierno de la nacion tiene el primer lugar." Esta respuesta ha sido fundada en que en este pais no hay persona alguna que pueda hacer la compra referida, y es probable que algunos estrangeros de la Columbia hagan ~~[illegible]~~ postura, y no convenga á los intereses nacionales que esa porcion del territorio Mejicano vuelva á quedar en peligro

bajo un pabellon estrangero que tantos años veia tremolar dentro de sus límites. ~~Para el mes de Mayo prox.o venidero consideran los rusos que habran concluido sus negocios, y yo he tenido la necesidad de decirles~~

Si los Comerciantes estrangeros hacen la compra, talvez intentarán naturalizarse en este pais, lo cual conseguirian muy facilmente; pero es necesario estar muy alerta sobre ellos, pues son conocidas sus intenciones sobre esta frontera y el puerto de San Fran.co - El abandono de los rusos del puerto de Bodega es un nuevo aliciente p.a sus miras. Yo llamo muy especialm.te la atencion de V. E. y del Gobierno sobre este punto.

Para el mes de Mayo próximo venidero consideran los rusos que habrán concluido sus negocios, y yo he tenido la necesidad de decirles que ántes de aquella fecha habria solicitado instrucciones del Alto Gob.no, y contesta-

ria á sus proposiciones. Este es, Exmo Sr, el objeto de esta comunicacion que respetuosamente dirijo á V.E. para que se sirva ponerlo en el conocimiento del Exmo Sr Presidente de la República, suplicándole admita las protestas mas sinceras de mi consideracion y respeto.

Dios y Libertad, Sonoma, Enero 1º de 1841.

Mariano G. Vallejo.

Exmo Sr Ministro de Guerra y Marina

Nº 1.

Comandancia General de la Alta California = En el puerto de Bodega se halla fondeada una fragata Americana mercante nombrada Lauzane sin saberse el objeto de su arribo al puerto, y como su Capitan Mr Sphaulding se ha marchado pª el puerto de Sn Francisco clandestinamente, protegido por el comandte de la Factoria rusa Dn Alejandro Rotscheff, se pondrá V. en marcha con direccion á dicho puerto de Bodega, y prevendrá al encargado del buque referido: que bajo ningun pretesto desembarque gente á tierra: que no desembarque efectos de ninguna clase, porque se decomisarán y el buque será tratado como contrabandista: que el puerto de Bodega no está habilitado para el comercio, sin cuyo requisito no se permitirá hacerlo: que el puerto de Monterey es el puerto habilitado que las leyes de la República han designado para este objeto, y que será preciso que baje hasta allí para que sea

admitido legalmente. En fin, bajo ningun pretesto permitirá Vd. á la gente del pais hacer comercio con el referido buque ni embarcarse á bordo. Si, como es factible, el Comandante de la Factoría rusa volviese con algunos comerciantes del puerto de Sn. Francisco, regresará á estos á este puerto si no trajesen los pasaportes legales; pero de ninguna manera se les permitirá embarcarse. Hará Vd. que se embarquen algunos pasageros que han salido á tierra, y estará á la mira de la conducta, tanto de los rusos, como de los del buque, dando cuenta de cualesquiera novedad que ocurra. = Dios y Libertad. Sonoma, Julio. 19 de 1840 = Mariano G. Vallejo = Sr. Ayudante de Plaza Dn. Lazaro Piña. = Es copia = Sonoma, No. 29 de 1840.

(sigdo.) Vallejo.

No. 2.

El puerto de Bodega no está habilitado por las &Ḧ leyes de la República Mejicana pa. hacer el comercio estrangero, y como la fragata del mando de Vd. Lauzane, se halla con tal objeto ahí, segun se ha informado á la Comandancia Gral, le prevengo que bajo ningun título entable relaciones comerciales con los vecinos de esta frontera sin haber precedido las formalidades de ley. Si lo contrario sucediere, será Vd. responsable al Gobno. de su nacion y al de la República, entre quienes existen tratados de Alianza, comercio y navegacion, los cuales arreglan la internacion de los buques nacionales respectivos al hacer su comercio en los puertos de ambas naciones. = Dios y Libertad = Sonoma, 19 de Julio de 1840 = Mariano G. Vallejo = Sr. Capitan de la fragata Americana Lauzane. = Es copia = Sonoma, Noviembre 29 de 1840.

(sigdo.) Vallejo.

No. 3.

Puerto de Bodega, Julio 20 de 1840 = Señor Comandante Gral = Doy parte á V.S. de haber llegado Sor Dn. Jorge á este puerto. Dho señor me ha informado que el S. Dn. Alejandro que iba para la Yerba buena á negocios de su compania, entónces el Capitan del buque se ofreció el ir con Dn. Alejandro. Dn. Alejandro le hizo saber al Capitan de que no habia licencia para transitar por tierra, entónces el Sr. Mac Kintos marchó con dos pasageros hasta el rancho de Donllin, el uno fué el mismo que estuvo en Sonoma, y el otro que á mi llegada encontré en el rancho de Donllin. Dichos individuos los trajo hasta embarcarlos. El S. Dn. Jorge dice tiene noticia que el Capitan del buque no regresa á la Bodega, sino que escribirá de San Francisco para que el buque se haga á la vela para dicho puerto. Considero que á la hora de esta debe de estar el Capitan del buque á la vista de V.S. = El S. Mac Kintos tengo noticia que es el conductor de dicho Capitan. Todo lo que pongo en conocimiento de V.S. en cumplimiento de mi obligacion. = Lázaro Piña =

Es copia = Sonoma, Novbre 29 de 1840.

(signd) Vallejo.

No. 4.

Comandancia General de la Alta California = La comunicacion de V. de hoy me impone de las circunstancias que obligaron al Capitan de la Fragata Americana Lauzane á dirijirse al puerto de San Francisco, siendo por ahora quien lo condujo el vecino Mac Kintos sin los permisos necesarios. Si el Capitan del buque se presentase en esta Comandancia, como Vd. indica, se le harán los cargos necesarios, y él dirá lo que sobre el particular ocurra. Mientras tanto, cumpla V. con las órdenes que tiene = Ecsíjale V. al buque las toneladas á doce reales cada una. = Dios y Libertad = Sonoma, Julio 23 de 1840 = Mariano G. Vallejo = Señor Ayudante de Plaza Dn. Lázaro Piña = Es copia = Sonoma, Novbre 29 de 1840 = (signd) Vallejo =

No. 5.

Sonoma, 24th July 1840 =

Tonnage duty has this day been demanded by the Mexican Authorities of this place for the Ship Lausanne entering the

port of Bodego, which I have refused to pay, considering Bodego a free Port, and at present occupied by the Russian Govt.

(signd.) Josiah Spalding.

I further agree to be responsible for the amount should it be decided by the Govt. of Mexico and the U. S. that it is due or the demand is legal.

(signd.) Josiah Spalding.

No. 6.

Comandc. General de la Alta California = Dn. Alejandro Rotscheff no tiene ningun derecho para reclamar el puerto de Bodega, ni estrañar que haya tropa en él, cuando él mismo se introduce á las poblaciones del pais sin las licencias que debiera, faltando al respeto á la Autoridad de este punto fronterizo; y no contento con eso, se atreve, segun el dicho del Capitan Spalding, á admitir é internar otras gentes estrangeras, diciendo que el puerto de Bodega

es un puerto libre y que pertenece al imperio ruso. = El puerto de Bodega es propiedad de la República Mejicana, y no pertenece á Rusia bajo de ningun respecto. Si ha sido tolerado en Ross el establecimiento, ha sido porque el Supmo. Gobno., falto de noticias, no ha podido terminar ese asunto. Los rusos debian contentarse con que fondeasen sus buques y no consentir á otros. Harto favor es aquel. = Hágalo V. entender así á Dn. Alejandro, é intime al Capitan del buque su pronta salida del puerto, en concepto de que los pasageros que trae bajo ningun titulo serán admitidos aquí sin que precedan las órdenes necesarias, conforme á las leyes, de manera que si Dn. Alejandro los admite, que los lleve á Ross de su cuenta, sin que por mi parte haya despues compromiso. Si el Gobno. Departamental, segun sus facultades, no los admite, él responderá de los resultados. Haga Vd al Capitan del buque la intimacion de que se dé á la vela, y habrémos cumplido

por nuestra parte, siendo Dn. Alejandro responsable de lo que posteriormente ocurriere = Si Dn. Alejandro quisiere tener una entrevista pa. tratar ese asunto, que lo verifique aquí como lo hizo cuando pidió licencia para sembrar de este lado del rio. = Dios y Libertad - Sonoma, 24 de Julio, 1840 = Mariano G. Vallejo = Sr. Ayudante de Plaza, Dn. Lázaro Piña = Es copia = Sonoma, Novre. 29 de 1840.

(sign.) Vallejo.

N.° 7.

Comanda. Gral de la Alta California = Los rusos han pretendido que les pertenece el puerto de Bodega; mas no existe ninguna razon en su favor ni en las antiguas leyes ni en las presentes. Por tales razones, y porque el puerto de Bodega pertenece de derecho á la República, es de primera importancia intentar con la política debida, el asunto presente, con objeto de dar principio á gestionar el derecho incuestionable que la nacion tiene á todos los puertos que se hallan dentro de su territorio. = Dios y Libertad = Sonoma, Julio 25 de 1840 = Mariano G. Vallejo = Sr. Ayudante de plaza Dn. Lázaro Piña = Es copia. Sonoma, Novbre. 29 de 1840 (Sign.) Vallejo =

N.

Comandancia Gral de la Alta California = Es en mi poder la nota de V. de fecha de ayer, y quedo enterado de su contenido, así como de haber aprehendido á un hombre que remitió con un soldado á este punto. En cuanto á los rusos, observe V. sus intenciones, y apure la salida del buque = Dios y Libertad = Sonoma, Julio 26 de 1840 = Mariano G. Vallejo = Sr. Ayudante Dn. Lázaro Piña = Es copia = Sonoma, Novbre. 29 de 1840 = (sign.) Vallejo =

N.

Comandancia General de la Alta California. El cabo Juan Lara me impuso de las últimas ocurrencias habidas en ese puerto, y como en la última comunicacion que llevó el Soldado Franco. Yguera, digo á Vd que haga una intimacion formal al Capitan del buque para que se haga á la vela; y protestarle que se le hará responsable de todo cuanto resulte si permanece en el puerto.

Luego que se verifique esto, puede Ud retirarse, haciendo entender á Dn Alejandro que yo le ecsijiré á su tiempo, y haré cargos ante sus gefes por ser protector de contrabandos, y de otra multitud de faltas contra las leyes del país en que vive por mera gracia, y quizá esponiendo el buen nombre de su Gobierno = Dios y Libertad = Sonoma, Julio 29 de 1840 = Mariano G. Vallejo = Señor Ayudante Dn Lázaro Piña. = Es copia = Sonoma, 29 de Novre de 1840

(Signdo) Vallejo.

Comanda Gral de la Alta Califa = Luego que el buque se haga á la vela, puede Ud regresarse á este punto, en la intelign de que el Capitan del buque ha dado una satisfaccion, y asegurado con una fianza el derecho de toneladas, hasta resolver si lo debe ó no pagar. Sonoma, Julio 24 de 1840 = (Signdo) Vallejo = Sr Ayudante Dn Lázaro Piña.

Pedro Kostrometinoff
to Commandant Genl. Vallejo,
about difficulties that occurred
in July 1840 at the port of Bodega,
with the Am. Ship Lausanne &c.

Pto de San Francisco
Novbre 2 de 1840.

S. Dn Mariano G. Vallejo.
Sonoma.

Muy Sor mio:

El Espd. Sdtore el Sr Gobernador del estabto ruso, en Bodega, Dn Alejandro Rotscheff, dió aviso á S.E. el Sr Gobernador de las colonias rusas en América de que:

"En el puerto de Bodega, entró un buque mercante de los E.U. del N. nombrado "Lausanne" por algunos negocios propios del Capitan del mismo buque, como se habia practicado ya muchas veces,

sin

sin impedimento ninguno, por otros buques.

"El dia 9 de Julio* del mismo año, se presentó al espresado puerto de Bodega, un oficial Mejicano, Dn Lázaro Piña, con gente armada, diciendo haber recibido del Sor Comandante Gral de la Alta California, Dn Mariano G. Vallejo, instrucciones, (cuya copia acompaño) pa hacer salir el buque Lausanne y despacharlo á Monterrey para pagar derechos, etc, etc,."

El Gobierno de las colonias, al recibir esa comunicacion, quedó sumamente admirado de su contenido, pues es notorio y sabido de todos, que el puerto de Bodega, de mas de 25 años acá, es ocupado por los rusos.

Como este asunto puede tener consecuencias quizá funestas, el ex-gobernador de las colonias rusas en América, que con licencia de S. M. I. de Rusia regre-

(*Russian way of reckoning time by old style equivalent to 21 July)

sa á Europa, determinó llegar ántes á este puerto, para informarse estensa y ecsactamente de lo acontecido, y poder referirlo circunstanciadamte á su Gobno.

En tal virtud el Sr Ex-Gobernador de las colonias rusas, me encarga avise á Vd que el único motivo de su arribo á este puerto es el de averiguar lo noticiado por el Sr Rotscheff, y que no saldrá hasta haber recibido todas las informaciones necesarias sobre el particular; por lo que me manda suplique á Vd se sirva darle con la diligencia posible, las esplicaciones que solicita, para poder proseguir su viage que el tiempo no permite retardar mucho.

Vd reciba, Sr, las seg. &a &a.

(signd) Pedro Kostromitinoff

Col. Vallejo, Commandt. Genl. of Alta Califa.
to Pedro Kostromitinoff, on the
troubles at Bodega in connection with
the Am. Ship Lausanne, in July 1840.

Sr. Dn. Pedro Costromitinoff.

Sonoma, Novbre. 4 1840.

Muy Sr. mio: Acabo de recibir su apreciable carta, en que á nombre del Sr. Ex-Gobernador de las colonias ruso-Americanas, solicita saber lo acontecido en el mes de Julio ppdo. con el buque de los E. U. Lausana, á consecuencia del parte que Dn. Alejandro Rotscheff, Gobernador de Ross, dió á S. E. el gobernador de las colonias. Diré á Vd., pues, en obvio de siniestras inteligencias que despues de fondeado el buque Lausanne en el puerto de Bodega, ningun reparo se hizo hasta que Dn. Alejandro se dirijió en compa. del Capitan de dho buque al puerto de Sn. Francisco, por tierra, sin

los

los permisos necesarios, permitiendo ademas que una porcion de pasageros Americanos é ingleses que traia, desembarcasen allí con objeto de internarse en este pais. Dn Alejandro siguió su marcha hasta el puerto de Monterey, y el Capn del buque llegó hasta Sn Francisco, en donde concluyó sus negocios mercantiles. De regreso el Capitan, le reclamé tal conducta, y como la inmediacion de Bodega con Sn Franco podia proporcionar algun Comercio Clandestino, me vi en la precision de destacar un oficial que vijilara la conducta del buque. En efecto, el Capitan de la Laussana trajo en su compa á varios sujetos, que con objeto de Como se internaban á la Bodega, entre los cuales se hallaba un desertor Americano. Cuando esto sucedia, el Sr Dn Alejandro, Gobr de Ross, se hallaba en Monterrey, y habiendo vuelto, llegó á Bodega sobremanera iracundo, y no queriendo en manera alguna entenderse conmigo, repugnó recibir las comunicaciones oficiales de la Comanda General sobre el asunto. En tal disposicion tuve la necesidad de dar instrucciones al

oficial que allí observaba al buque al buque, y mandarle que no permitiese el desembarco de los pasageros por ser contrario á las leyes, ni ménos hacer comercio con la gente del pais que se hallaba en Bodega, esceptuando á los rusos, á quienes estaba tolerado que fondeasen los buques de su Nacion en aquel puerto. La conducta de Dn Alejandro se me hizo tanto mas estraña cuanto sospechosa por haber tolerado el desembarco de los Estrangeros que conducia la Laussane y sobre todo (contrariando las leyes de la República Mexicana que le hice saber por conducto del Oficial de guardia) los ausilió pa que se internarán á este pais, habiendo ofrecido ántes al Oficial Dn Lázaro Piña no verificarlo, bajo su palabra de honor. El resultado ha sido que los estrangeros salieron de Ross por tierra pa el rio Sacramento despues de las protestas mas serias de Dn Alejandro. El buque Laussane se fué habiendo concluido sus negocios con el Director de Ross, y con todos los comerciantes de Sn Francisco. Si el puerto de Bodega está tolerado á los buques rusos,

no

no debe entenderse que todos los demás estrangeros tienen la misma franquicia, á lo que agrega la circunstancia de que si tal sucediera podrian desembarcar por allí cualquier número de gente enemiga, sin poderlo evitar D.n Alejandro, ó permitiéndolo como lo hizo esta vez, y entónces ¿sobre quien repesaría la responsabilidad? ¿Será justo que por el puerto de Bodega se internen grupos de gentes estrangeras, y que yo lo vea con indiferencia? El puerto de Bodega pertenece á la República Mejicana, sin la menor duda, no obstante los 25 años de ocupacion, que V. dice, por los rusos. Ross y Bodega no tienen otro carácter que el de una factoría consentida por el Gobierno, y nada mas. Las consecuencias funestas que V. anuncia en su citada, las creo infundadas, porq.e no ecsisten causas justas por parte de D.n Alejandro, sino al contrario. Yo quise dirijir mis comunicaciones á S.E. el Gobernador de

las

colonias rusas sobre el asunto de la Lausana; pero me encontré con la resist.a de D.n Alejandro escusándose recibir él mismo aún las que le dirijí.

Esto es sustancialmente lo ocurrido con el buque Lausane, cuyo informe, aunque privado, se servirá V. dar al S.r Ex-Gobernador que regresa á Europa, como indica su ya citada que contesto.

Esta ocasion me facilita la de manifestar á Vd mi mas cordial afecto.

(signe) M. G. Vallejo.

Pedro Kostromitinoff to M. G. Vallejo
on the difficulties at Bodega in July 1840.

S.r D.n M.no G. Vallejo }
Sonoma. } Yerba Buena, Nov. 22/840.

Muy S.or mio: A mi regreso á bordo del Nicolás entregué su nota oficial, en manos

del

3-22

del Coronel Dn. Juan Koupreanoff, y le comuniqué á la vez nuestras conferencias verbales. Aunque me leyó V. el contenido de su citada nota, no la pude entender perfectamente, no conociendo bastante el idioma castellano (como V. mismo lo habrá observado), y solo pude comprender la admiracion del Sr Koupreanoff cuando me preguntó la significacion de estas palabras: "y habiendo analizado punto por punto los relativos á nuestras conferencias quedó (yo) plenamente convencido de la justicia de mis procedimientos" (de Vd.)

He tenido el honor de decir á V., Señor, que el objeto de mi entrevista con Vd era el tomar informes sobre los sucesos de Bodega, y al mismo tiempo, explicarle algunos puntos relativos á ese asunto, como lo hice; pero ni he aprobado sus procedimtes, ni tenia derecho ninguno de hacerlo. En esa virtud, suplico á V. se sirva justificarme pa con la persona del Sr Koupreanoff, con quien me ha comprometido por las palabras citadas.

En

En uno de los puntos de su repetida nota, Vd dice que las comunicaciones que habia mandado al Sr Rotscheff le fueron devueltas por su ayudante, quien aseguró á V. que aquél no las habia querido recibir; pero en otra conferencia verbal, en cuanto pude comprender el castellano, Vd me dijo: que en virtud de la salida del Sr Rotscheff pa Monterrey, no sabia V. á quien dirigirse, y por esa razon mandó V. á Piña. Lo repite V. en otro lugar de su nota, en éstos términos: "Sé que el puerto de Bodega está abandonado y que quedó á discrecion de los estrangeros mal intencionados ó contrabandistas, un punto tan inmediato al de mi jurisdiccion; ¿podia, debia dejar de mandar observar lo que allí pasaba? etc." Me parece que hay aquí algunos equívocos que se contradicen uno á otro. Hé aquí el motivo por el que suplico á Vd se sirva explicármelo, pa dar cuenta con ello al Sr Koupreanoff, de lo que le será agradecido, su

affmo

affmo S. S. q. S. M. B.
(sign.d) Pedro Kostromitinoff.

Vallejo to Kostromitinoff, answer to above.

Sr Dn Pedro Castromitinoff.—

Sonoma, Novre 23. 1840.

Muy Sr mio: Aunque V. no haya convencidose de mis procedimientos puestos en el asunto del Sr Director de la Factoria de Ross, Dn Alejandro Rotscheff, habidos en Bodega, por lo ménos se persuadió de la verdad de las instrucciones conferidas á Dn Lázaro Piña, que Vd las revisó al momento de concluir mi comunicacn al Sr Koupreanoff, con objeto de quitar toda duda. Por eso por mostrarse las conferencias, y creido de que V. no tenia otro objeto al presentarse aquí en nombre suyo. Yo no advierto contradicciones en mis comunicaciones, y si no se han comprendido lo bastante, diré á Vd que al tiempo que mandé á Bodega á Piña, yo sabia que Dn Alejandro no estaba allí, y cuando le escribí (despues de su regreso) no quiso recibir mis cartas ni las que dirijia al Sr Gobernador de Sitka, avisándole lo acontecido. Esto me comunicó el oficial al regresar del Puerto. Siento mucho que mis espresiones hayan comprometido á Vd de la manera que indica su apreciable que contesto; pero si esto es bastante pa disculparlo, haga el uso conveniente de esta carta. = M. G. V. = Es copia =

Гвардейскаго Экипажа
Капитанъ Iго ранга
Купреяновъ Iй

Mr. Konstromitinoff m'ayant donné connaissance de la lettre que vous lui ecrivîtes, datée de Sonoma, 4 du ct, je vous invite a vouloir bien vous rendre ici, où en quatres heures de communication verbale, nous pourrons terminer une affaire, qui, de toute autre manière se prolongerait infiniment, et (selon mon opinion) ne se terminerait pas à notre commune satisfaction.

Tel est ce que je prévois d'après l'analyse que j'ai faite de l'information que vous donnez à Mr. Konstromitinoff, pour qu'elle me soit communiquée, et surtout d'après celle de la copie qui m'a été remise, des instructions que vous donnatés

à l'officier envoyé par vous à Bodega.

Je ne puis vous dissimuler Mr, combien je désire dans vos intérêts, et surtout dans ceux de ce pays, avec lequel nous avons été si longtems en rapports d'amitié et de commerce, que nous puissions conclure amicalement et promptement, une affaire qui pourrait entrainer à des mesures sérieuses qui m'affligeraient d'autant plus que malgré moi, je serais un moyen pour qu'elles fussent employées. Néanmoins je puis vous assurer qu'il ne tient qu'à vous de les éviter et qu'elles ne seraient mise en usage qu'autant que vous refuseriez d'admettre mes propositions.

En vous réitérant mon invitation de vouloir bien venir au plutôt, je vous donne un gage assuré de l'affection avec laquelle j'ai l'honneur d'être

Mr. le Commandt Gral, votre très humble serviteur

T. Koupreanoff.

A bord du trois-mâts russe

le Nicolas, en rade de la Yerba Buena, 6 Novembre. 1840.

Mr. le Commdt Gral
de la haute Californie.

(Also a Spanish translation of the above.)

Mar.º G. Vallejo to Col. Koupreanoff 1st

Comandante Gral
de la Alta California }

La nota ofic.l de V.S., fecha de ayer, es en mi poder, y contrayéndome á ella diré con sentim.to que me es moralmente imposible marchar á ese puerto actualmente, á tener una entrevista, que me seria grata, con V.S., máxime cuando materias de importancia nos reuniesen á conferenciar, que debian producir la mejor armonia. No obstante la imposibilidad dicha, podré recibir aquí á V.S. mismo ó á un comisionado, p.a deshacer equivocaciones ó imposturas que han podido turbar la paz y buena inteligencia que reinaban muchos años há entre este pais y las colonias ruso-Americanas. Si estos desagradables sucesos me son sensibles, tengo la satisfaccion de no haberlos provocado

en manera alguna, causándolos induda-blemente los desórdenes escandalosos habidos en Bodega en el buque Norte-Americano Laussane, el abandono total del puerto, y por parte de Ross la imprudencia del Director de la Factoria, al regresar de Monterrey. Estos sucesos, repito, son muy públicos, y solamte una impostura atroz puede haber dado un viso legal en favor del Sr Rotscheff. Tal es mi sentir, y la verdad de lo ocurrido. Si á pesar de las ocurrencias accidentales referidas, que considero de poca entidad, quisiera V.S. esplicaciones sobre lo sustancial de la carta que por conducto del Sor Koustromitinoff, su agente, dirigí á V.S., lo haré con gusto.

Es muy justo que V.S. tome medidas serias contra quien ha contravenido el órden en el asunto que se versa, y si V.S. ha podido pensar que soy capaz de no posponer

mi propio interes á los deberes de mi empleo, conoce poco mi carácter, amigo siempre de la verdad sin mancilla. Suponiendo desde luego que lo hará con las personas que le deben obediencia, quedarán castigados los qe. con luci-fugas intenciones han preparado com-bustible para incendiar la actual controversia.

En cuanto á mi y al pais que rijo como Jefe militar, V.S. nada tiene que hacer sino poner en accion el uso de sus facultades, como indica en su nota que tengo el honor de contestar, en la intelija. de que por mi parte dirijo al Supmo. Gobno. de mi Nacion el parte instructivo de estas ocurrencias, y lo dirijiria tambien á S.E. el Gobernador de las Colonias Ruso-Americanas, si tuviese oportunidad segura y pronta.

Las instrucciones de que V.S. hace mérito, y dice tener en copia, no han sido trasuntadas de las que tenia el oficial que mandé á Bodega,

y en efecto, puede haber siniestra intencion.

Creo con lo espuesto haber contestado la nota de V.S. proporcionándome esta ocasion la de manifestarle mi mas alta consideracion.

Dios y Libertad. Sonoma, Novbre 10 de 1840.

(no signature – the copy being a blotter – but it is evidently from Col. Mariano Guadalupe Vallejo, who was the Comandante General.)

Sor Capn de Navio de 1a Clase, de la Guardia Imperial Dn I. Koupreanoff

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Гвардейскаго Экипажа
КАПИТАНЪ РАНГА
КУПРЕЯНОВЪ Iвій

Colonel de la
Garde Imperiale
Commandt de Navire de 1e classe
Koupreanoff. 1er

Ayant reçu votre réponse à ma lettre du 9 Novbre et désirant ne perdre aucun moyen pour éclaircir les événemens de Bodega, et éviter des désagrémens futurs, j'emploie le dernier, en vous envoyant Mr. Konstromitinoff, pour écouter et rendre des circonstances dont l'explication détaillée serait difficile à donner dans une lettre de St. Francois à Sonoma.

Si tous les désordres que vous dites avoir été permis au port de Bodega, par Mr. Rotscheff sur des terres de

votre commandant sont tels que vous le pretendez, les mesures pour les éviter doivent vous être bien connues. C'est de vous adresser au Gouvernement suprême des Colonies à Sitka, pour où il y a d'ici de fréquentes occasions chaque année; mais les ordres que vous avez données à l'officier Piña, envoyé à Bodega concernant le chef de l'établissement russe, Mr. Rotscheff, pour le prendre et le conduire en votre présence n'étaient pas indispensables, et comme je présume qu'aucun droit ne vous y autorise sans offenser clairement le nom russe, vous en êtes personellement responsable et les conséquences d'une telle conduite retomberont sur vous.

J'ignore la source d'où vous avez pu puiser la supposition que je vous crois capable d'oublier vos devoirs, et je ne crois pas hors de propos de vous assurer ici que la justice la plus rigoureuse a toujours été le trait le plus distingué de mon caractère.

La principale cause de mon arrivée ici, a été l'éclaircissements des phrases concernant les russes, et le chef de l'établissement de Ross, dans la copie des susdittes instructions par vous remise à l'officier Piña. Vous niez la véracité de ces instructions, sans encore les avoir vues, et les supposez émanée d'une intention sinistre, ce qui m'oblige à vous dire qu'elles ont été fidellement copiées par un officier d'honneur qui remplaçait Mr. Rotscheff, durant son absence, lequel officier est bien connu de son gouvernement par sa rigoureuse noblesse, sa probité à toute épreuve, et la droiture de ses procédés en toute occasion. J'en suis toujours et partout garant.

Je vous envoie le document précité, pour qu'après l'avoir lu vous veuillez bien m'en déclarer le dégré d'authenticité, et je vous prie de me dire si au futur les russes pourront être en sûreté contre vos actes arbitraires, quand le gouvernement suprême des colonies, est toujours prêt à rendre justice en tous cas.

Cette sûreté m'est nécessaire pour en faire part à mon Gouvernement.

Quant à l'imposture atroce qui, dites-vous, peut seule avoir donné une teinte légale à la conduite de Mr. Rotscheff, je vous prie de me dire de qui elle dérive, et de quel genre elle est.

Je limite ici ma réponse à votre note du 10 Octobre et attend votre contestation écrite, touchant les explications et conférences verbales que vous aurez avec Mr. Konstromitinoff.

J'ai l'honneur d'être Monsieur,
Votre très humble Serviteur
S. Koupreanoff.

A bord du trois-mâts russe
le Nicolas, en rade de la
Yerba Buena, ce 13 9bre 1840.

Mr. le Commandt. Gral. de la Haute Californie.

Mno. G. Vallejo.

(Also a Spanish translation of the above).

Comandancia General
de la alta California.

Copie de
la copie des instructions données
à Piña.

En el puerto de Bodega, se halla fondeada una fragata americana mercante, nombrada Lausanne, sin saber el objeto de su arribo al puerto, y como su capitan M. Spalding se ha marchado para el punto de Sn. Francisco, clandestinamte., protegido, por el Comandte. de la Factoria Rusa, D. A. Rotscheff, se pondrá v. en marcha, con direccion á dicho puerto de Bodega, y prevendrá al encargado del buque referido que bajo ningun pretesto desembarque gente á tierra; que no desembarque efectos de ninguna clase, porque se decomisarán, y el buque será tratado como contrabandista; que el puerto de Bodega, no está habilitado para el comercio,

sin cuyo requisito no se permitirá hacerlo; que el puerto de Monterrey es el puerto habilitado que las leyes de la República han designado para este objeto, y que será preciso que baje hasta allí para que sea admitido legalmente. Enfin, bajo ningun pretesto, permitirá v^d a la gente del pais, hacer comercio con el buque referido, ni embarcarse á bordo. Si, como es factible, que el Comand^te de la factoria rusa volviera con el Capitan del buque, del puerto de S^n Francisco, los regresará a este punto, y de ninguna manera se les permitirá embarcarse. Hará v^de que se embarquen algunos pasageros que han salido á tierra, y estará a la mira de la conducta, tanto de los Rusos, como de los del buque, dando cuenta de cualesquiera novedad que ocurra.

Dios y Libertad, Sonoma, Julio 19 d. 1840

M^no G. Vallejo = Sor. Ayud^te de plaza ...

Está conforme con la copia
D. Kostromitinoff.

Mariano G. Vallejo to Col. Koupreanoff 1^st

Comandancia General
de la Alta California

D^n Pedro Castromitinoff, enviado de V.S. cerca de mi persona, se presentó ayer tarde, entregándome en propia mano la nota oficial de V.S. fecha trece del presente, y adjunta la copia de las instrucciones que V.S. crée dí á mi ayudante D^n Lázaro Piña, cuando fué á Bodega, y sucediéron las ocurrencias que motiváron la presente cuestion. En efecto, el Sr Castromitinoff me manifestó el objeto de su mision, y las instrucciones que V.S. le dió: dimos principio á las conferencias, y despues de analizar punto por punto todos los referentes á los acontecimientos últimos en Bodega, quedó plenamente convencido de la justicia de mis procedimientos. El progreso de una discusion de tal naturaleza, hizo necesario

remitirla á las instrucciones conferidas por esta Comandancia general al Oficial Dn. Lázaro Piña; y en el cotejo que se hizo de las q.e V.S. me remite y las originales, ¡Oh. verdad, cuanto brillas! Se omitieron las palabras sustanciales que son puntualmente el combustible que se preparaba para incendiar la presente controversia, conforme vaticiné á V.S. en mi nota del dia 10. Estas instrucciones, repito, objeto vital de las increpaciones gratuitas que V.S. me hace en su última nota que contesto, han sido adulteradas quitando de las originales (conferidas al Oficial Dn. Lázaro Piña) las palabras mas esenciales, y desvirtuando su sentido, opuesto diametralmente á las que V.S. me remitió como un documento auténtico del cual salió V.S. garante en todo tiempo y lugar. Las adjunto á V.S. con objeto de que se convenza de que la copia referida no es confor-

me á ellas, y da lugar á que se sospeche en el copista siniestra intencion. Este es el origen de la impostura atroz y su género - la supresion y subversion de palabras con el objeto (á lo menos aparente) de sembrar la discordia donde ántes reinaba la armonia.

V.S. sin duda comprenderá ahora cual debió ser mi sorpresa á la vista de las inmerecidas imprecaciones que con tanta severidad dirijió contra mí, y puedo asegurar á V.S. que nunca el Gob.no á quien tengo el honor de servir, me ha hecho, y espero que jamas me hará los reproches que V.S. me hace, fundado en un concepto erróneo. Yo creo haber satisfecho las preguntas de V.S., y desearía que se sirviese V.S. contestarme á ésta: ¿cuales son los actos arbitrarios que cometí con los rusos, y de los que V.S. quiere que le garantice? ¿Será,

acaso, el haber querido sostener las leyes del pais infringidas por el Director de la Factoria de Ross, el cual quiso escudar su escandalosa conducta con la bandera de su nacion, que imprudentemte enarboló en Bodega, parte integrante del territorio Mejicano?

Acababa de descubrirse un plan horrible de revolucion contra este pais por unos ingratos estrangeros que en él habian recibido la hospitalidad. No bien se tomáron las medidas necesarias para ahogar en su cuna esa rebelion, cuando cuatro Americanos é ingleses se me presentan en este punto armados, y preguntados su procedencia, responden que han desembarcado en Bodega del buque Lausanne, de que dicho ~~buque~~ puerto está abandonado, que el gefe de Ross está ausente, y que queda á discrecion

de estrangeros mal intencionados, ó de los contrabandistas un punto tan inmediato al de mi jurisdiccion: ¿podia debia no haber mandado observar lo qe allí pasaba? Si los que fuéron llevaron armas, era pa defenderse, (son soldados del ejército Mejicano) tanto de los indios que suelen hacer sus incursiones por estos contornos, cuanto de los mismos estrangeros, cuyas intenciones no conocidas debian parecer sospechosas por los antecedentes citados; pero en ninguna manera llevaban armas para ofender á los rusos, pues sufriéron con calma los insultos del Sr Rotscheff que les decia que tirasen la bandera que atrevidamente habia enarbolado.

Conocí la necesidad de que fuese reprimida la osadia de dicho Señor, y me dirijia con ese objeto á V.S. en Sitka; pero tanto estas comunicaciones como la que le pasaba á él mismo, me fuéron devueltas por mi Ayudante

diciéndome que el Sr Rotscheff no queria admitirlas. Esta es la verdad que no podrá negar ese mismo Señor, sin faltar al honor.

Ya que no tenia esperanza de que por conducto del Gobernador de Sitka se pusiese el remedio á estos escesos, apliqué el que pude, y fué el de prohibir al Sr Rotscheff que transitase por tierra, con tropa armada, y sin las licencias requeridas, de Ross à San Francisco, como lo verificó en su último viage; pero debo esperar que en lo sucesivo no se repetirá ese escándalo, pues sin duda que V. S., como gefe inmediato del Comandante de Ross, segun me da á entender en su citada nota, le mandará que observe y respete las órdenes de esta Comandancia en la estension de la jurisdiccion de la misma, y mientras lo haga así, puedo asegurar á V.S. que jamas será inquietado ni él ni los suyos, mayormente

cuando han sido hasta ahora impunes las tropelias cometidas, ó permitidas por él.

Espero haber satisfecho á todo lo que V.S. deseaba, y que con estas esplicaciones que garantizo sinceras, y la inexactitud de la copia que fué remitida á V.S. y me transcribió, omitiendo la certificacion del primer copista cuyo requisito es esencial, habrémos logrado el término de esa cuestion no ménos desagradable para mí que para V.S., y quedará restablecida la concordia que me he esforzado siempre en conservar.

Espero que la contestacion de V.S. me confirmará en esta creencia.

Reitero á V.S. las protestas de mi mas alta consideracion y respeto.

Dios y Libertad. Sonoma, Nov.bre 16 de 1840.

(no signature, but must be from Marl. G. Vallejo)

Sr Coronel de la Guardia imperial, Capitan de Navio de 1.a Clase, D.n J. Koupreanoff 1.

Colonel
de la 3-45
Garde Impériale
Capit^ne de Navire de 1ère classe
Koupreanoff.

Votre lettre officielle reçue le 19 du Ct. par la voie de Mr. Kostromitinoff contient qques differences de l'instruction donnée à l'officier envoyé à Bodega, et de la copie qui devait être exacte ayant été ~~exacte~~ écrite par un homme sure, reconnu par sa probité; et s'il y a qques changemens, je n'y dois supposer aucune mauvaise intention. Ainsi donc comptant sur votre promesse et les mesures que j'ai prises, je prévois avec plaisir l'accommodement que vous me faites éspérer. Il me serait agréable de conclure ici ma lettre, en vous assurant de ma consideration, s'il n'existait dans votre note, des points qui nécessitent de nouvelles explications,

sera annulé par cela même; et à votre question; quels sont les actes arbitraires que vous avez commis envers les russes, et dont je veux que vous les garantissiez? je vous répondrai que c'est justement le sens de ce même document, c'est-à-dire de la copie 1ère dont je vous envoyé un 2e.

Cependant, vous devez encore considérer les russes comme maîtres du port de Bodega, que vous regardez comme partie intégrante du territoire méxicain, et ne pas empêcher nos actions, quand elles ne concernent que nous seuls, par les mêmes raisons que nous ne nous mêlerons pas dans vos affaires, en tout ce qui regarde le pays, et le peuple de la californie, ce dont j'ai encore, aujourd'hui même, réitéré au chef de Ross, les ordres qui doivent être rigoureusement observées, jusqu'à ce que nous donnions connaissance à ce Gouvernement que nous abandonnons le dit port.

Dans l'instruction de l'officier, il est clair que vous supposez que le port de Bodega est abandonné, et vous ne vous êtes pas souvenus

des russes, vu le départ du chef de Ross; mais je puis vous assurer que l'absence d'un chef russe ne porte aucune altération à l'ordre de leurs affaires qu'il est de suite remplacée par un autre, et que le service n'en souffre pas, à votre place je m'en serais facilement convaincu, et si vous l'eussiez été vous même, vous auriez reçu de notre part la garantie que rien n'aurait été entrepris à bord du Navire, qui eut pu porter préjudice aux intérêts du pays que vous commandez, et la concorde n'en aurait pas souffert pour l'avantage mutuel. Chacun peut faire des suppositions, et j'en fais a mon tour, sans annuler les votres. Je dois vous ajouter que si nous n'eussions pas eu la possibilité de prendre des mesures qui nous défendissent ainsi que votre pays, du dommage des étrangers, il est sûre que nous ne nous opposerions pas a vos mesures, tant qu'elles n'enpreindraient pas l'ordre de nos affaires et nous serraient connues à tems, et ceux des nôtres qui y auraient contrevenu, en serraient responsable

au Gouvernement des Colonies.

Vous dites que vous entrepris l'envoi des communications que vous m'adressiez, et qu'elles vous ont été renvoyées par Mr. Rotscheff ainsi que celles qui lui étaient destinées. Je vous prie de me faire savoir comment, où et de quelle manière vous l'avez fait. Par cela même, comme par tout le reste, je vous prouve que je vais à la rencontre de la vérité, et que je ne m'y oppose jamais; et j'espère en même tems recevoir de vous, les mêmes preuves pour le futur.

Relisant ma lettre qui vous fut remise par Mr. Konstromitinoff, vous verrez que quelques points y sont restés sans reponse.

Je termine en vous assurant que je suis toujours prêt à éloigner la discorde, et rétablir la bonne intelligence, et profite de cette occasion pour vous réitérer l'assurance de ma considération.

J. Koupreanoff.

A bord du trois-mâts russe

le Nicolas, ce 21 Novbre 1840.

Mr. le Commandt. Gral de la Haute Californie.
(Also a Spanish translation of the above.)

Comandancia Gral de la Alta Califa.

Commandt. Genl. Vallejo to Col. Koupreanoff 1st, ex-govr of the Russo Am. possessions, then at Sn Francisco on the ocurrences at Bodega of July, 1840.

Es en mi poder la nota oficial de V.S. de 21 del que acaba, y contestaré diciendo: que quedó enterado de que V.S. recibió mi última nota, y la copia de las instrucciones dadas al oficial Dn Lázaro Piña al marchar á Bodega: que siendo estas copiadas con la mayor escrupulosidad y revisadas por el Sr Costromitinoff, agente de V.S., no me queda la menor duda de ser cierto, ciertísimo, lo que ellas contienen; y como V.S. solicita aún las originales, me veo precisado á decirle que, ó el Sr Costromitinoff ha dejado de informarle lo que conferenciamos (por medio de Dn Victor

Prudon que hacia de intérprete y posee perfectamente el castellano), ó V.S. supone perfidia en mi proceder, hiriendo mi delicadeza de una manera ostensible. V.S. esté seguro de que mis procedimientos llevan por Norte siempre la verdad y la buena fé. Esto me hace repetir á V.S. en esta vez que el Sr. Costromitinoff está satisfecho de la exactitud de la copia; y creo escusado manifestar á V.S. la justicia que tengo para decirle que no me es posible remitir las susodichas instrucciones originales, que tiene en su poder el oficial á quien fuéron dadas. Si V.S. no está satisfecho con lo espuesto, me hará suponer un empeño, por parte de V.S., en querer apropiarse un documento que no debe estrañarse de las manos de su dueño.

Si la mas rigorosa justicia es la marca distintiva del carácter de V.S. como me lo ha asegurado, obre como ella exige, y

y se concluirá este asunto dando V.S. prueba de lo que blasona, y que cada dia se dilata con nuevos sofismas.

Con respecto á los cinco puntos que contiene la nota de V.S., debo contestar: que nunca he intentado impedir las acciones de los rusos en Bodega, ni lo pretendo; y aunque es parte integrante del territorio mejicano, UU.s han tenido y tienen la franquicia bastante p.a no ser en manera alguna molestados. Bajo este principio estoy conforme en considerar á los rusos ocupando el puerto de Bodega, mas no como dueños, como V.S. pretende.

Si en mis anteriores notas he dicho que el puerto de Bodega estaba abandonado, no tengo actualmente motivo para decir lo contrario, pues es cierto que así estuvo, á pesar de las observaciones que V.S. hace, pues estando ausente ó no el Gefe de Ross, el puerto de Bodega, á la vez que la fragata Lausanne fondeó allí, no hubo quien

Contuviese

contuviese el desembarco de una porcion de estrangeros que inmediatamente salieron del referido buque. Yo convengo con V.S. en que el servicio no trae ninguna alteracion cuando el Gefe de Ross se ausenta, porque es reemplazado con otro; se entiende cuando se hiciese el servicio con regularidad, en Bodega distante 7 leguas de Ross, residencia del Director, pero en la cuestion presente creo, que nada he gestionado sobre este punto: solo he dicho que el Sr Rotscheff marchó pa. Monterrey (sin decir quien hacia sus veces, como en otra ocasion lo habia hecho verbalmente en este punto), y por este motivo he dicho que el Gefe de Ross estaba ausente, y no hallé á quien dirigir mis comunicaciones en aquella vez.

El

El oficial Piña estuvo en Bodega ocho dias, y despues de haber transcurrido cuatro, regresó el Director de Ross de Sn Francisco, y fué cuando sucedieron los azarosos acontecimientos entre ámbos, de que hice á V.S. una ligera reseña en mi anterior nota. Entónces fué cuando intenté dirigirme á V.S. y al Director de Ross, y entónces fué cuando con la mas grande altaneria lo rehusó éste, diciendo al oficial Dn Lázaro Piña, al tiempo de retirarse, que jamas recibiria mis comunics., ni menos permitiria que las dirigiese por su conducto al Supr. Gobno. de las Colonias. Hé aquí, Sor Coronel, el como, donde, y de qué modo me dirigia á V.S. á la vez que se hallaba en posesion del Gobierno de las Colonias ruso-Americanas. De todos estos pormenores hice una relacion muy circunstanciada al Sr Kostromitinoff en nuestras conferenciales verbales, y habia

creido

creido escusado referir ahora; pero V.S. me lo ha solicitado, y ha sido preciso repetirlo.

Muy oportuno creo el mandamiento de V.S. hecho al Jefe de Ross ultimam.te, en observar rigorosamente sus órdenes concernientes á las seguridades mútuas entre el pueblo de California y los rusos, hasta tanto q.e avisa al Gob.no de este pais la evacuacion del puerto de Bodega. Por mi parte no tendrá la menor alteracion lo que ántes de este último lance ha sido de costumbre, ántes bien procuraré que se conserve la reciprocidad antigua entre nuestros pueblos, y los habitantes de la Factoría rusa.

Concluiré diciendo á V.S. que si las instrucciones sobre que V.S. se fundó para entablar la presente controversia, no las supone de mala intencion, por haber sido sacadas por un hombre seguro y conocido por su probidad, en su mano está moderarlas, mas no por eso creeré yo que V.S. deje de corregir esa clase de faltas tan tras-

cendentales

-cendentales; mas cuando el copiante no posee el idioma Castellano, que hizo cambiar lo esencial de ese documento, como V.S. ha visto.

Tengo el honor de reproducir á V.S. las seguridades de mi respeto.

Dios y Libertad. Sonoma, Nov.e 28 de 1840.

(No signature - but must be Mariano G. Vallejo.)

Sr Coronel de la guardia imperial D.n José Koupreanoff 1.o

Command.t Genl. Vallejo to the Director of the Russian settlem.t at Ross, desiring to remove horses from the tract of country on the Sn. Ignacio river, between Ross and Bodega: forbids his travelling with armed troops by land, or to go to Sn. Francisco by San Rafael without the necessary permits he must go by sea.

Comandancia Gral de la Alta California.

Cinco años hace que Ud solicitó permiso p.a poner la caballada de ese establecimiento de este lado del rio de San Ignacio, sito entre Ross y Bodega, habiéndosele permitido con la mejor buena fé. Posteriormente, ha emprendido en la punta del Estero del Americano siembras de trigo, fabricado algunas casas de madera, y no conviniendo ya por mas tiempo tal permiso, se retirará Ud al establecim.to de Ross bajo los mismos términos que ántes estaba concedido por el Gob.no Español, cuya concesion especial ha

prorogado al Sup.mo Gob.no Mejicano. La Comand.a Gral prohibe á Vd y á los de su establecim.to transitar por tierra con tropa armada por esta frontera, y principalm.te cruzar por San Rafael á San Francisco sin las necesarias licencias, sujetándose á hacer sus viages por mar como anteriormente, y sin mas garantias que las que debe tener cualesquiera nacion amiga de la República Mejicana.

Dios y Libertad. Sonoma, Nov.e 4 1840.

no signature – but must be Mariano G. Vallejo.

Sr Director del establec.to de Ross
D.n Alejandro Rotscheff

1841. Enero 1o.

California

Mariano G. Vallejo, Commandant Genl of Upper Cal.a, to the Minister of War & Marine, from Sonoma, Jan.y 1st 1841.

No. 45. Asking for suppression of certain evils in the public Administration of the Departmt.

46. Causes why Schr Califa took no correspondence for the Interior.

47. Bad condition of mail service in Califa cause of delay of mails from the National Capital, and pointing out abuses.

48. Account of arms brought by Brig Catalina

49. Condition of the Mazatlan Squadron of cavalry

51. Acknowledging receipt of despatches from the Dept. of the years 1838, 1839, 1840.

52. Asking that each one of the Military companies of the Presidios be allotted a piece of land.

53 About events in the Capital from 15th 27 July 1840.

55 & 56. Peace reign in the Dept.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : Borrador], Jan. 1, 1841 4

Sonoma
Draft of letter to the Mexican Minister of War, requesting correction of some abuses.
For transcript, see no. 6.

Comand.^a Gral. D.

N.º 4

1841 – Sonoma Enero 1º – El Comandante Gral. al Ministro de guerra y Marina. – Pide que remedie algunos abusos en la administracion publica del Departamento.

Exmo. Sor.

Faltan [illegible] la Corres-
pondencia ofl. dirigida por el despacho
de la secret.ª de guerra á esta Com.ª gral.
perteneciente á los años treinta y siete
treinta y ocho, treinta y nueve y cua-
renta. La de [illegible] aquellos años
(ny. Mont.ª) toda abierta, y la de este ultimo ca-
[illegible] [illegible]. Esta [illegible]
[illegible], esta falta de fe publi-
ca [illegible] las [illegible] de este departam.to
y el desprecio tanto de las leyes
como de las sup. ord. del Gob.º na-
cional, es lo mismo que se
practica diariam.te por los [illegible]
mandantes dependientes de la
[illegible] politica. – Estas [illegible]

Pide que remedien los abusos que se cometen en la admon pública en este departamento.

me han impedido á manifestarlo á V.E. cuál que se hendiera de alg.ª manera tanto desorden, del que sentia de desvedia del Gob.º

Si es para mi satisfactorio testificar de todos los modos posib.s en la conservacion de la tranquilidad public.ª me es tambien muy sensible no tener medios p.ª evitar cualquiera defeccion, [illegible] se no esta causando mayores males q.e los q.e quieran remediar. Esto es E. S. la situacion de esta Calif.ª, digna de la inmediata prot.n del Sup.r Gob.º

Protesto á V.E. las seguridades

C.ª 9 b ff

de mi mas disting.da consid.n

Dios &. Monterey Sep.e 26 de 1841.

E. S. Min.o de guerra y marina.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: Borrador], Jan. 1, 1841 5

Sonoma
Draft of letter to the Mexican Minister of War explaining that since he wasn't told of the departure of the California no mail was sent on it from the Sonoma office.

For transcript, see #6.

Comª Gral. de C.

1841 - Enero 1º. El Comandante Vallejo al Ministro de Guerra y Marina. Le Nº 46. manifiesta que la Goleta no llevó correspondencia de la Comandancia porque el Gobernador no le avisó de su salida; le manifiesta sus desavenencias con este funcionario.

Nº 5

La Gota. Califª. salio para los Puertos del Sur y no llebó correspondª. de esta Comandª. Gral. por q. el Sr. Gobernador no tubo á bien avisarme de su salida, [illegible] y por que [illegible] está animado de ideas muy diversas de las [sobre haber salido la Goleta Califª. p.ª el Sur, y careciendo de correspond.ª de la] Comanda. Gral. La ocu... y la mentira R. S. son [...] los no haber lleba- [...] Amigos Inconciliables, y es por esto q. [a la Comª Gral. p.ª el] se trata de [informal] al legl. Gobº. [illegible]

Siento infinitamente tener la necesidad de molestar a V. E.; pero [illegible] mi situacion aislada y sin mas arbitrio q. representar al legº. Gobº. ó tomar medidas contra el Gobº., es lo q. me compele á dirigirla á V. E. con esta protestandole mi mas alta consideracion y respeto.

Cuartel Gral. en Sonoma En.º 1º 1841.

E. S. Mtro. de Gra. y Mna.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : Borrador], Jan. 1, 1841 6

Firma

Draft of letter to the Mexican Minister of War concerning the poor administration of the postal service.

Transcripts of 4-6 also included in this folder.

1841 Enero 1º.— El Comandante Gral. Vallejo al Ministro de Guerra y Marina. Le dá cuenta de la mal dirigida que está la Administración de Correos del Departamento, que causa la demora del de la Capital, y el abuso que hay en tal ramo.—

C.e G.l S. Nº 6

N.º 47

E. S.

Da cuenta de la mala admon. de Correos de este Departam.to, que causa la demora del de la Cap.l, y el abuso que hay en este ramo.

Las órd.s sup.s de V.E. [illegible] son sagradas para mí, y su debido cumplimiento que conocen un deber [illegible] Bajo este principio debe V.E. suponerme su fiel observador de aquellas, y no dudar un mom.to de mi constante anhelo por cumplirlas; mas V.E. tal vez, por carecer de los informes neces.s de este pais, crea que por descuido ó flojedad no he remitido los documentos de que habla la sup.a ord. de V.E. de 23 de Dic.e de 1837, que recibí en la ultima fecha del [illegible] dia y mes del año de 1840: es decir con un año de atraso. = La admon. de

de correos en este departam.to es
universalm.te desconocida en tér-
minos q. no hay correo alg.o
establecido, ni menos se pu-
blica. La correspond.a está
expuesta al q. primero la toma
y la abre sin temor de ser
castigado. Este mal tan gra-
ve, no puede remediarse por
la Com.a Gral. y al Gob.o Po-
lítico le es conveniente toda
clase de desórdenes, para poder
existir en medio de él. = Esta
es E. S. la razón cierta que
causa la demo-
ra de la correspond.a con el
Minist.o de la Guerra, y seguirá
así, sin duda, mientras el

sup.o no dicte medidas fuertes que
hagan efectiva la responsabilidad
de los empleados civiles, bajo
cuya inmediata dirección las
leyes han de poner en cum-
plimiento. = Mas valía E. S. que
no se dictasen, si han de ser
el ludibrio de las autoridades sub-
alternas q. con mil pretex-
tos las infringen descarada y es-
candalosam.te

Por lo expuesto sup.o
V. E. se servirá no atribuir á
falta de celo, el no haverse
recibido los docum.tos pedidos en la
cit.a sup.a ord.n de q. hago mención, ni en
otras que han exigido la misma Ex.a(?)

Reitero á V. E. las más

[illegible] protestas de respeto y [illegible].

Dios &c. Sonoma

En.o 1o de 1841.

E. S. Mtro. de Gra. y M.

No. 4

No. 45.

Comand.a Gral. de la Alta Califa.

Exmo. Sor: Quince dias hace que recibí la correspa. oficial dirigida por el despacho de la Secreta. de guerra á esta Comand.a Gral. perteneciente á los años treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, y cuarenta. [illegible] años [illegible] en Monterrey. Esta escandalosa conducta, esta falta de fé pública en la Capital de este Dpto., y el desprecio tanto de las leyes como de las supmas. órdenes del Gobierno nacional, es lo ménos que se practica diariamente por los mandarines dependientes del ramo político. Estas razones me han impelido á manifestarlo á V.E. creyendo que se remediará de algn. manera tanto desórden, del que resulta el descrédito del Gobno.

Si es pa. mí satisfactorio influir de todos los modos posibles en la conservacion de la tranquilidad pública, me es tambien muy sensible no tener medios pa. evitar

cualquiera

defeccion, si no es causando mayores males que los que se quieran remediar. Esta es, Exmo. Sor, la situacion de esta California, digna de la inmediata proteccion del Sup.mo Gobierno.

Protesto á V.E. las seguridades &a.

Dios y Libertad. Sonoma, En.o 1o de 1841.

(M. G. Vallejo)

Exmo Sr Ministro de Guerra y Marina.

205

No 46.

Comand.a General de la Alta Cal.a

Exmo Sor: La gol.a Calif.a salió p.a los puertos del interior, y no llevó correspond.a de esta Comand.a gral porq.e el Sr Gob.r no tuvo á bien avisarme de su salida, y porq.e está animado de ideas muy diversas de las de la Comand.a General. La verdad y la mentira, Exmo Sor, son enemigos irreconciliables, [illegible] y es funesto, que se trata de informar mal al Sup.mo Gob.no

Siento infinitam.te tener la necesidad de molestar á V.E.; pero mi situacion aislada, y sin mas arbitrio que representar al Sup.mo Gob.no

Gob.no, ó tomar medidas contra el Gobernador, es lo que me compele á dirigir á V.E. esta nota, protestándole mi mas alta consid.n y respeto.

Dios &a. Sonoma, Enero 1o 1841.

(M. G. Vallejo)

Exmo Sr Ministro de Guerra y Marina

206

No 47.

Comand.a Gral de la Alta California.

Exmo Sor: = Las órdenes superiores de V.E. deben ser muy sagradas p.a súbditos militares que conocen sus deberes. Bajo este principio debe V.E. siempre suponerme un fiel observador de aquellas, y no dudar un momento de mi constante anhelo por cumplirlas; mas V.E., tal vez, por carecer de los informes necesarios de este pais, creerá que por descuido ó flojedad, no he remitido los documentos de que habla la Sup.r órden de V.E. de 23 de Dic.bre de 1839, que recibí en la misma fecha del dia y mes del año de 1840; es decir, con un año de atraso = La Administracion de correos en este Dep.to es sumamente desconocida en términos que no hay correo alguno establecido

ni

6-1

ni ménos fé pública. La corresp.ª toda está espuesta al que primero la toma y la abre, sin temor de ser castigado. Este mal tan grave, no puede remediarse por la Comand.ª Gral, y al Gobernador Político le es convent.e toda clase de desórdenes, p.ª poder ecsistir en medio de él. Esta es, Exmo. Sr, la razon cierta que causa la rémora de la correspondencia con el Minist.º de la guerra, y seguirá así, sin duda, miéntras el Sup.mo Gob.ª no dicte medidas fuertes que hagan efectiva la responsabilidad de los empleados civiles, bajo cuya inmediata direccion las leyes han depositado su cumplimiento. Mas valia, Exmo Sor, que no se dictasen, si han de ser el ludibrio de las Autoridades subalternas que con mil pretestos las infringen diaria y escandalosamte.

Por lo espuesto suplico á V.E. se sirva no atribuir á falta de omision, el no haberse remitido los docum.tos pedidos en la citada Sup.ª órden, de que hago mencion, ni en otras que han corrido la misma suerte.

Dios &a. Sonoma, En.º 1. 1841.

Exmo Sr Ministro de guerra y marina | (M. G. Vallejo)

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: Borrador], Jan. 1, 1841

Summary

Draft of letter to the Mexican Minister of War reporting on the activity of the squadron in the department.

For summary see folder 8.

1841- Enero 1º El Comandante Gral. al Minis-
tro de Guerra y Marina. Le da cuenta del Estado
que guarda la fraccion del Escuadron Mazatlan
y tambien el Capitan Portillo. —

Coman^a Gral [illegible] — N.º 49

Da cuenta del Estado que guarda la fracc.n del Escuadron de Mazatlan, y del Cap.n Portillo.

La fracc.n del Escuadron Activo de Mazatlan que desde 1839 se halla en este Departam.to esta y ha estado mucho tiempo dispersa por falta de recursos para su manutencion y entretenim.to Los sargentos cabos y sold.s viven a discrecion de sus familias en las varias poblaciones de este pais. Todos habrian reunido; pero seria aglomerar necesidades q. harian mas apurada la situacion actual en q. me hallo, á pesar de ser la mejor tropa q. aqui existe.

El Cap.n D. Pablo de la Portilla salio de este Departam.to

miento el año de 1838, en
consecuencia de las ultimas
combulsiones politicas, y aun
no buelbe á su Comp.a
El Ten.te de la misma Com-
pañia D. Juan M.a Ybarra
comparecio en el año de 1839 p.a
Mazatlan en donde mismo
seg.n se escribe de ese puerto.
Esto es E. S. el informe
q.e puedo dar á V. E. contes-
tando su Esp. nota de
29. de N.e de 1839 q.e
tengo el honor de contestar.
D. L. y L. Sn. Diego [illegible] 21.o
de 1841.

E. S. Mtro. de Guerra y Marina

Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: Borrador D, Jan. 1, 1841

Summary

Draft of letter to the Mexican Minister of War concerning armament that came on the Catalina.

Transcripts for 7-8 also included in this folder.

C. S. C. E.

1841 - Enero 1º El Comandante Gral. D. Vallejo al Ministro de Guerra y Marina - Le avisa la cantidad de armamento y parque [illegible] conducido por la Goleta "Catalina". 108.

Nº 8

El Armamento de que habla la sup. nota de V.E. de 15 de Agto. pp. que condujo á este departamto. el Berg. Nª Catalina se reduce á 180 fusiles, 1230 piedras de chispa, cartucheras con 20 ca. de Polvora de cañon y 20 lanzafuegos. El resto dice el capn. de otro Berg. que el Sr. Comandte. Gral. se tomó a disposn. de ellos.

Le da cuenta del armamto. que condujo el Berg. Catalina.

Tengo el honor de comunicarlo á V.E. para su sup. conocimto.

Dios &. Sonoma En.º 1º 1840.

E. S. M. de Guerra y Marina.

Nº 7

Nº 49

Comandª Genl. de la Alta Califª

Exmo Sor: La parte del escuadron activo de Mazatlan que desde 1819 se halla en este Depto., está, y ha estado muchos años há, disperso por falta de recursos, pª su manutencion y entretenimto. Los sargentos, cabos, y soldados viven buscando su subsistencia en las varias poblaciones de este pais. Yo los habria reunido, pero seria aglomerar necesidades que harian mas apurada la situacion actual en que me hallo, á pesar de ser la mejor tropa que aquí existe.

El Capitan Dn. Pablo de la Portilla salió de este Departamto. el año de 1838, en consecuencia de las últimas convulsiones politicas, y aún no vuelve á su compañia. El Tente. de la misma Arma Dn. Juan Mª Ibarra se embarcó el año de 1837 pª Mazatlan, en donde murió, segun se escribe de aquel puerto. Esto es, Exmo Sor, el informe que puedo dar á V.E. contestando su superior nota de 29 de Novª de 1839 que tengo el honor de contestar.

Dios &a. Sonoma, Enº 1º de 1841.

Exmo Sr Ministro de guerra y marina =

(M. G. Vallejo)

Nº 8

Nº 18.

Comand.^e Gral de la Alta Califª

Exmo Sor: El armamento de que habla la sup.r nota de V.E. de 15 de Agto pº pdo, y que condujo á este Depto el Bergⁿ Nacional Catalina, es reducido á 180 fusiles, 1230 piedras de chispa, cuatro barricas con 20 @ de pólvora de cañon y 20 lanza-fuegos. El resto, dice el Capitan de dicho buque, que el Sr Comand.te Gral de ~~Sonora~~ Sonora dispuso de ellos.

Tengo el honor de comunicarlo á V.E. pª su sup.r conocto

Dios &a. Sonoma, Enº 1º de 1841

(Mariano G. Vallejo)

Exmo Sr Ministro de guerra y marina

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: Borrador], Jan. 1, 1841 9

Sonoma

Draft of letter to the Mexican Minister of War acknowledging receipt of correspondence from the Ministry for 1838-1840.

For transcript, see folder 10.

1841- Enero 1.º- El Comandante Vallejo al Ministro de Guerra y Marina.- Le avisa que la Correspondencia del mismo, perteneciente á los años de 38, 39, y 40, no se recibió hasta el mes de Diciembre ppdo.-

Comand.ª Gral.

N.º 51.

E. S.

Hasta el mes de Diciembre ppdo. se recibió en esta Comand.ª Gral. la correspond.ª oficial del Minist.º de la guerra, perteneciente á los años de 1838, 39 y 40. Por tanto no deberá causar sorpresa á V. E. que no hubiera contestado unas, acusado recibo de otras, y dejado sin [illegible] la multitud de documentos que desde aquellos años se han pedido á esta Comand.ª De las reconvenciones q. se podrán practicar resulta q. toda la correspond.ª estaba detenida en la Secret.ª del gob.º departamental, de manera q. despues de estar toda abierta sin duda se han extraido las superiores órdenes que convenian á sus miras, y la Com.ª gral. se encuentra en el mayor conflicto, cuando ve que varias de ellas se refieren á otras ant.s q. no ha recibido. Este desorden, punible, es tan escandaloso en los empleados del ramo civil, que se ya sabido q. toda correspond.ª sufre una derrota en el arribo á la capital. Una lamentacion gral. es la que

Hace presente haberse recibido la correspondencia del ministerio, perteneciente a los años de 1838, 39 y 40, el mes ppdo.

diariamente hace mis ordes, y debe V.E.
estar seguro de q.e el ramo de comisaria
es el modelo ~~...~~ q.e guia los demas
de la admon. publica en este departam.to
Tantos males S.E. han podido tolerarse
por q.e ~~...~~ un año hace que espero ~~...~~
instrucciones ~~del~~ de V.E. a quien me dirigido
en demanda de remedio q.e se han ministrado
en diferentes sup.s notas. La Comand.a
Gral. se encuentra sin recursos, y es por
esto q.e en diferentes ocasiones ha pedido q.e
al Sr. Gob. del departam.to se tomen el mando
militar; por otra parte no teniendo hacer
el mas pasado, sobre q.e apoyarme para intervenir en la distribucion de los ~~...~~ caudales publicos que pertenecen a la lista militar, el Sr. Gob. dispone de todo a su
salvo, ~~...~~ pagando la lista civil,
siendo evidente el olvido de aquellos. Ademas
de q.e funge de Comis.o es un Individuo nombrado por S.E. sin fianzas ni responsabilidades de ley, de lo q.e resulta que ese mismo
Individuo ha hecho lo q.e se le manda.

Comand.e Gral. V.

un sufeño ~~...~~ a ella.

La Comand.a Gral. suplica a V.E. ~~...~~
remedie tantos males, que tocan ya a los
extremos. La tranquilidad publica ha
podido conservarse a fuerza de los esfuerzos
les encargo de V.E. por su conservacion.
Si ella me cuesta sacrificios, los hago
gustoso en obsequio del Sup.r Gob.o a quien
~~...~~ como a V.E. tributo el homenage de
respeto y consideracion.

Dios &. Sonoma En.o 1.o/840.

E. S. Srio. de Gra. y Marina.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : Borrador], Jan. 1, 1841.

Sonoma
Draft of letter to the Mexican Ministro of War requesting that some land be given to each of the presidial companies.

Transcripts of 9 and 10 also included in this folder

1841-Enero 1.º = El Comandante Gral. Vallejo al Ministro de Guerra y Marina.-Pide que á cada Compañía precidial se le adjudique ó señale un terreno, esponiendo las razones de conveniencia de esta medida.

Comand.cia Gral. C. Y. Enero 1.º 1841 N.º 52

E. S. 1010

El Gob.no de este Departam.to (en manos de hombres inexpertos) ha puesto el exterminio de los Militares, apurando de todas maneras sus necesidades hta. el grado de no respetar ni las propiedades que pertenecian a las Compañias Presidiales de cuyos intereses dispuso sin conocim.to de esta Comand.a Gral. Es imposible E. S. que las Comps. Presid.s queden existentes por algun otro fin que el de sus organizaciones particulares, si es necesario que tenga cada una un terreno capaz de contener ganado bacuno y caballar; que pueda tener un rancho que le produzca la subsistencia de viveres (como hasta aqui ha sucedido) y este para mantener las numerosas caballadas necesarias a esta clase de tropas, y modo de que persigan a los barbaros a grandes distancias en [illegible] poblados. Por estas razones solicito que V. E., haciendolo presente al E. S. Presidente de la Rep.ca, se digne mandar se vuelvan a poner los citados terrenos (ó bien se adjudiquen otros de los que hay baldios) a disposicion de las Compañias Presid.s

Pide que á cada una de las Comps. Presidiales se les señale ó adjudique un terreno por las razones que se expresan

de otra manera, convendria mejor no tener tropa en este pais.

El terreno q. en Sta. Barb.a tenia dedicado la comp.a presid.l p.r su manutencion se redujo á propiedad particular y desde aquella fha. data la perdicion de la comp.a [illegible]. El que pertenecia á la de Monterey le sucedio igual cosa, perdiendose todos los bienes semovientes de aq.lla y este q. ascendian á muchos miles de ganado bacuno y caballar. El terreno q. pertenecia ala Comp.a presid.l de S. Diego fue igualmente adjudicado a un particular. El de la Comp.a de S. Fran.co corrio la misma suerte de manera q. no queda otro terreno que fomente la mansion de las Comp.s presidiales, y si el Supr. gob.o no dicta provid. sobre este asunto, es cierta la ruina de las guarniciones de este departam.to

En esta provincia, encargada especialm.te su colonizacion á mi cuidado y proteccion, destiné un terreno cuyo nombre es Sonoma para mantener ganado y caballada de la Comp.a de Caball.a y guarnicion de este punto;

de mi propiedad y trabajo personal tiene ~~[illegible]~~ para manutencion de la tropa, cerca de tres mil reses de ganado bacuno, y 600 de caballar en q. se trata el [illegible] complicado de esta frontera; ~~[illegible]~~ pero cada dia espero que sea [illegible] á la suerte de los anteriores. Estas razones me hacen solicitar de V.E. que el citado terreno sea dedicado al objeto que indico, y si no fuere posible, tenga la bondad de ~~[illegible]~~ solicitarlo ~~[illegible]~~ por cuenta de cuatro mil pesos que el Erario Nacional me adeuda de mis pag.s desde el año de 1824 hasta el de 1834 ~~[illegible]~~ en cuyo tiempo serví desde la clase de Cadete hasta la de ten.te: por cuenta de 1000 pesos que de mi propio peculio se han invertido en el hermoso cuartel de caball.a hecho para mi en esta frontera: por todos los gastos que de mi bolsillo he hecho p.r mantener de orden esta guarnicion en seis años, sin q. la Comp.a haya erogado gasto alg.o hasta la fecha, cuya cantidad es cosa de 1000 p.s anuales: por los gastos q. un [illegible] al Erario he hecho ~~[illegible]~~

comprando y montando la Artill.a q.e ~~[illegible]~~ constituye la defensa de este punto y ~~[illegible]~~ q. consta de 7. piezas en el mejor estado de serv.o dedicadas al ~~[illegible]~~ servicio: ~~[illegible]~~, y en fin V. E. el mismo nacional en ~~[illegible]~~ esta preciosa é importante front.a abandonada ~~[illegible]~~ á mi sola proteccion y cuidado desde que la funde de orn. de Sup.o Gob.o

Por las causas que quedan referidas considerará V.E. cuales son mis temores, y el anhelo con q. ~~[illegible]~~ he procurado la seguridad y conserv.n de un punto q. se me encomendó especialmente, y q. he podido sostener á costa de grandes sacrificios pecuniarios, que he invertido en obsequio de la nacion á que pertenece.

Sirvase V.E. admitir la sinceridad de mi mas distinguida consideracion y respeto.

Dios y L. Sonoma En.o 1.o/841.

E. S. M. de Guerra y Marina

N.o 51. No 9

Comand.a Gral de la Alta Californ.a

Exmo Sor. Hasta el mes de Dic.e p.p.do se recibió en esta Comand.a Gral la corresp.a oficial del Minist.o de la Guerra perteneciente á los años de 1838, 39 y 40. Por tanto, no deberá causar sorpresa á V.E. que no hubiese contestado unas, acusado recibo de otras, ni remitido la multitud de documentos que desde aquellos años se han pedido á esta Comand.a De las averiguaciones que he podido practicar resulta que toda la corresp.a estaba detenida en la Secretaria del Gob.no Departamental, de manera, que despues de estar toda abierta, sin duda se han extraido las superiores órdenes que convenia á sus miras, y la Comand.a Gral se encuentra en el mayor conflicto, cuando ve que varias de ellas se refieren á otras anteriores que no ha recibido. Este desórden punible es tan corriente en los

empleados

empleados del ramo civil, que es ya sabido que toda correspa. sufre una derrota en el arribo á la capital. Una lamentacion general es el eco que diariamte. hiere mis oidos, y debe V. E. estar seguro de que el ramo de correos es el modelo que guia los demás de la Admon pública en este Departamto. Tantos males, Exmo. Sor., han podido tolerarse porq. un año hace que espero instrucciones de V. E. á quien me he dirijido en demanda de remedio, el que se ha insinuado en ~~[illegible]~~ diferentes superiores notas. La Comanda. Gral se encuentra sin recursos, y es por esto que en diferentes ocasiones ha pedido que al Sr. Gobernador del Depto. se una el mando militar: por otra parte, no teniendo hasta el mes pasado sobre qué apoyarme pa. intervenir en la distribucion de los caudales públicos que pertenecen á la lista militar, el Sr. Gobr. disponia de todo á su salvo, pagando la lista civil, siendo evidente el olvido de aquellos. Además, el que funge de Comisario

es

es un individuo nombrado por S. E. sin fianzas ni responsabilidades de ley, de lo que resulta que ese mismo individuo ha hecho lo que se le manda sin sujecion á ellas.

La Comanda. Gral suplica á V. E. remedie tantos males que tocan ya los estremos. La tranquilidad pública ha podido conservarse en fuerza de los especiales encargos de V. E. por su conservacion. Si ella me cuesta sacrificios, los hago gustoso en obsequio del Supmo. Gobno., á quien como á V. E. tributo el homenage &c

Dios &a. Sonoma Eno. 1° 1841

(M. G. Vallejo)

Exmo. S. Ministro de guerra y marina.

Nº 10

N.º 52.

Comandancia Gral de la Alta Califa.

Exmo. Sor.— El Gobno. de este Departamto

en

(en manos de hombres inexpertos) ha jurado el exterminio de los militares apurando de todas maneras sus necesidades, hasta el grado de no respetar ni las propiedades que pertenecieron á las Compañias presidiales, de cuyos intereses dispuso sin conocim.to de esta Comand.a gral.

Es imposible, Exmo Sor, que las tropas presidiales puedan ecsistir por ahora bajo otro pié que el de su organizacion particular: es necesario que tenga cada una un terreno capaz de contener ganado vacuno y caballar; aquel para tener un rancho que le produzca su subsist.a de víveres (como siempre ha sucedido) y éste para mantener las numerosas caballadas necesarias á esta clase de tropas, y modo de guerra que se hace á los bárbaros á grandes distancias, y en inmensas despoblados. Por estas razones ~~...~~ solicito que V.E., haciendolo present. al Exmo Sr Presidente de la República, se digne mandar se vuelvan á poner los dichos terrenos á disposicion de la Comand.a Gral, ó se les adjudiquen otros de los que hay baldíos; pues de otra manera,

convendria

convendria mejor no tener tropa en este pais.

El terreno q.e en Santa Bárbara tenia dedicada la Comp.a presidial p.a su manutencion, se redujo á propiedad particular, y desde aquella fecha data la perdicion de la Comp.a y su guarnicion. El que pertenecia á la de Monterrey le sucedió igual cosa, perdiendose todos los bienes semovientes de aquella y este que ascendian á muchos miles de ganado vacuno y caballar. El terreno que pertenecia á la Comp.a presidial de San Diego, fué igualmente adjudicado á un particular. El de la Comp.a de San Francisco corrió la misma suerte, de manera que no queda otro recurso que lamentar la situac.n de las Compañias presidiales, y si el Sup.o Gob.no no dicta providencias sobre este asunto, es cierta la nulidad de las guarniciones de este Departamento.

En esta frontera, encargada especialmente su colonizacion á mi cuidado y proteccion, destiné un terreno cuyo nombre es Soscol para mantener ganado y caballada de la Comp.a de Caball.a y guarnicion de estos puntos: de mi propiedad y trabajo personal tiene, p.a manutencion de la tropa, cerca de 3000 reses de ganado vacuno

y

y 800 de caballar en que se hace el servicio complicado de esta frontera, pero cada dia espero que sea reducido á la suerte de los anteriores. Estas razones me hacen solicitar de V.E. que el citado terreno sea dedicado al objeto q.e indico, y si no fuere posible, tendré la necesidad de solicitarlo por cuenta de cuatro mil pesos que el Erario nacional me adeuda de mis pagas desde el año de 1824 hasta el de 1837, en cuyo tiempo serví desde la clase de Cadete hasta la de Teniente; por cuenta de 9000 pesos que de mi propio peculio se han invertido en el hermoso cuartel de Caballa. hecho por mí en esta frontera; por todos los gastos q.e de mi bolsillo he hecho p.a mantener de viveres esta guarnicion en seis años, sin que la Comp.a haya erogado gasto alguno hasta la fecha, cuya cantidad es casi de 1000 pesos anuales; por los gastos que sin gravar al erario he hecho, comprando y montando la artill.a que constituye la defensa de este punto, que consta de 7 piezas en el mejor estado de servicio, dedicadas al Nacional; y en fin, Exmo. Sr., el interes nacional en conservar esta preciosa é importante frontera abandonada á mi sola protección y cuidado desde que la fundé de órden del Supremo Gob.no —

Por las causas que quedan referidas, considerará V.E. cuales son mis temores, y el anhelo con que he procurado la seguridad y exist.a de un punto que se me ha encomendado especialmte., y que ha podido subsistir á costa de grandes sacrificios pecuniarios, que he invertido en obsequio de la Nacion á que pertenecia. Sirvase V.E. &a. = Dios &a. — Sonoma, Enero 1.o 1841. (M. G. Vallejo)

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

(Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890; Senator), Jan. 1, 1841 11

Sonoma
Draft of letter to the Mexican Minister of War reporting that all is peaceful in his department.

For transcript, see no. 1.

L.B.
10

a C. G. G.

1841- Enero 1º El Comandante Vallejo al Ministro de Guerra y Marina. Le da cuenta que en el Departamento que manda no se ha alterado el órden. — E.S.

Pongo en el sup.or conocim.to de V.E. que en el departam.to de mi mando ~~no~~ se observa la tranquilidad publica sin ning.a alteracion.

Da cuenta de no ocurrir novedad, en el Departam.to

Dios &. Sonoma En.o 1º / 841.

E. S. Min.tro de Guerra y Marina.

? Gral 88.

8 S.

En el despacham.to de un Mand.o
q.e amenaza la tranquilidad publica

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : Borrador], Jan. 1, 1841 12

Sonoma
Draft of letter to the head of the army, acknowledging receipt of retirement papers for Damaso Rodriguez

With translation

Comand^a^ Gral. &.

N.° 12

1841 — Enero 1.° — Comandante Vallejo al gefe de la plana mayor del ejército. Le dice que se recibió el despacho de retiro de D.n Dámaso Rodriguez alferes de la Comp.a de San Franc.co

Con diez meses de atraso se recibió en esta Comand.a Gral. el despacho de retiro q.e el Sup.o Gob.o espidió en favor del Alf.z 1.° de la comp.a de S. Fran.co D. Dámaso Rodriguez, cuya copia debidam.te acompaño á V.E. de conformidad con su nota relativa de 28. de Febrero último.

Dios y lib.d Sonoma En.o 1.° de 1841.

E. S. Jefe de la plana mayor del ejército

N.° 12

Sonoma, Jany 1st 1841
Command.t Genl. Vallejo to Chief of Genl Staff in Mexico, acknowledging receipt of a document 10 months after its date

Comand.a Gral &.

E. S.

Con diez meses de atraso se recibió en esta Comand.a Gral el despacho de retiro q.e el Sup.o Gob.o espidió en favor del Alf.z 1.° de la comp.a de S Franc.o D Dámaso Rodriguez, cuya copia debidam.te acompaño á V.E. de conformidad con su nota relativa de 28 de Febr.o último

Dios y lib.d Sonoma — En.o 1.° de 1841.

E. S. Jefe de la plana mayor del ejército.

Jimeno [Casarín], Manuel, d. 1853: [Carta al] comand^te^ g^ral^ ... Jan. 1, 1841 13

Monterey

Stating that Alvarado has resumed his post as governor.

C-B
10

Nº 13



1841 – Enero 1º Monterey – D. Manuel Jimeno al Comandante Gral. Le dá cuenta que el Sr. Alvarado vuelve á tomar las riendas del gobierno por estar restablecido de sus males. —

Restablecido de sus males S.E. el Señor Gobernador Don Juan B. Alvarado, el dia de hoy ha buelto á encargarse de los negocios públicos.

Digolo á V.S. congratulandome por tan feliz acontecimiento ofreciendole igualmente mis atenciones de respeto.

Dios y Libertad Monterrey 1º de Enero de 1841.

Manl. Jimeno

Señor Comand.te Gral. de este Departamento.

Prado Mesa, [Juan del] d. 1845 ; [Carta al] Comand.te Gral .. Jan. 2, 1841 14

San Francisco
Sending monthly report

Nº 14

1841.—San Fran.co Enero 2.—El Alferez Mesa al Comandante Vallejo.—Le remite la distribucion de lo percibido por los individuos de su comp.a—

Comand.a de Milicia
de San Fran.co

Remito a V.s la adjunta distribucion de lo que a percibido cada indibiduo en el me de Dbre del Año Anterior que acaba de pasar
Como tambien yn cluyo la re..
bista del mismo

Dios y libertad San Fran.co Enero 2 de 1841

Sor. Comand.a Gral. del departam.to Sonoma

Prado Mesa

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : Borrador], Jan. 2, 1841. 15

Sonoma
Draft of letter to the commandant at Monterey ordering that Rancho Aguila be sent to San Francisco as soon as possible.

With transcript

Comª Gral &. 1841- Enero 2.

1015

El Soldado de la Compª de Caballª permte de S. Franco Ramon Aguila de q. V. me habla en su of. de 8 del ppo debe continuar sus servicios en su Compañía, para cuyo fin hará V. que marche á S. Franco con la prontitud posible — Dios &. — Sonoma En.º 2/841.

Sor. Comte Milit. de Monterey.

Sonoma, Jany 2d 1841

1015

Command't Genl Vallejo to Commandant of Monterey, order about a private soldier.

Comandª Gral &.
El Soldado de la Compª de Caballª permte de S. Fran.co Ramon Aguila de qe V. me habla en su of.o de 8 del p.o p.o debe continuar sus servicios en su Compañia, para cuyo fin hará V. que marche á S. Fran.co con la prontitud posible. Dios & Sonoma En.º 2/841.

Sr. Comte Milit de Monterey.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : Borrador] Jan. 3, 1841 16

Sonoma
Draft of letter to the commandant at Monterey concerning guns that were to be shipped on the *Catalina*

With transcript

Comand.ª Gral.

No. 16

1841 — enero 3.

El Capⁿ. del Bergⁿ. Catalina debio entregar 290 fusiles q. el sup. Gob.º remite á esta Comª. Gral, en lugar de 180 que entregó y aunq. he mandado se reciba por el Sr. Capⁿ. de Artillª. con lo demas q. fue remitido p. dho Bergⁿ. he quedado en la duda de si ademas de ese Armamᵗᵒ. ha venido otro al Sr. Gob.ʳ como V. indica esperando me dé V. aviso en prima oportunidad. — Dios &. Sonoma En.º 3/841.

Sr. Comᵗᵉ. Militar de Mont.ʸ

No. 16

Sonoma, Jany 3.ᵈ 1841
Command.ᵗ Genl Vallejo to Military Commandant at Monterey, about delivery of armament from Brig Catalina.

Comand.ª Gral. &.

El Capⁿ. del Bergⁿ. Catalina debió entregar 290 Fusiles q.ᵉ el Sup.ᵒ Gob.ᵒ remite á esta Com.ª Gral en lugar de 180 que entregó y aunq.ᵉ he mandado se reciba por el Sr. Capⁿ. de Artill.ª con lo demas q.ᵉ fué remitido p.ʳ dicho Berg.ⁿ, he quedado en la duda de si amas de ese armam.ᵗᵒ ha venido otro al Sr. Gob.ʳ como V indica esperando me dé V aviso en prim.ª oportunidad.
Dios &c. — Sonoma — En.º 3 — 1841.

Sr. Comand.ᵗᵉ Milit.ʳ
de Monterey

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : Borrador], Jan. 3, 1841 17

Sonoma
Draft of letter to the Commandant at Monterey
re deserters Romualdo Vallejo and
Magdaleno Torres.
With transcript

Com.a Gral. &c.

1841. Sonoma Enero 3. Comandante Vallejo al Comandante Militar de Monterey. Le dice que queda enterado de la desercion del soldado Rumualdo Vallejo y de la alta de Magdaleno Torres.—

No. 17

Quedo enterado de su of.o de 8 del corriente relativo á la desercion cometida por el Sold.o Romualdo Vallejo por los motivos q.e espresa, y la alta del de la misma clase Magdaleno ~~Torres~~ T. Todo esto debe constar en las listas de Revista q. se forma mensualm.te por el Com.te de la Comp.a y q. no se han recibido en la Com.a Gral. hace muchos meses. Dios &c. Sonoma En.o 3 / 841.

Sr. Com.te Militar de Mon.y

Sonoma, Jany 3.d 1841 No. 17

Commandt Genl Vallejo to Commandt at Monterey— Military orders.

Com.a Gral &.

Quedo enterado de su of.o de 8 del corriente relativo a la desercion cometida por el Soldado Romualdo Vallejo por los motivos q.e espresa, y la alta del de la misma clase Magdaleno Torres. Todo esto debe constar en las listas de revista q. se forma mensualmente por el Com.te de la Comp.a, y q.e no se han recibido en la Com.a Gral. hase muchos meses Dios & Sonoma En.o 3/841

Sr. Com.te Militar de Mont.y

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: Borrador], Jan. 3, 1841 18

Sonoma

Draft of letter to Mariano Silva concerning artillery belonging to the San Francisco presidio, and stating there is no artillery on the frontier.

With transcript.

Comand.ª Gral. D. 1841-Enero 3. No 18

Acompaño á V. adjunto la relación última diaria de esta Comand.ª Gral. por la [illegible] Militar de S. Fran.co en que constan los individuos de Artill.ª pertenecientes á aquella plaza. Por ella verá V. que en esta guarn. no estan los SS. [illegible] de q. me habla en su última nota, y q. aunq. no hay artilleros en S. Fran.co por q. no los havido de q. enbiarlos, no se han mandado [illegible] citados S. [illegible] de la Artill.ª en esta guarn. [illegible] el Alf.z de milicias, sarg.to de Art.ª D. Lazaro Piña, quien he creido conveniente mantener aqui por conocer así el [illegible]

de q. estan instruidos de q. las [con todas]
piezas [illegible] q. S. no
pertenecen á los [illegible]
del tiempo. ~~Lo a~~ Yo
18-3
he ocurrido á la [illegible] dela
[illegible] de V. á estos puntos
p.a q. se [illegible] ~~de~~
de cerca de estos [illegible]
[illegible] y que se [illegible]
que V. ha [illegible] con
q. [illegible] dela [illegible];
[illegible] q. dilato
[illegible] lo hago en
[illegible], en [illegible] de
q. el docum.to adjunto [illegible]
[illegible] á [illegible].
D. y L. = Sonoma En.o 3/841.
Sr. Com.te gral. [illegible] Cap. D. [illegible]

n.o 18

1841 – Enero 3 – Sonoma – El Comandante Vallejo al Cap.n de Artilleria D.n M. Silva: Le remite una relacion que le dirigió la Comandancia Militar de San Fran.co en la cual constan las existencias de artilleria pertenecientes á aquella plaza. –

Comand.a Gral. &.

Acompaño á V. adjunta la relacion última dirijida á esta Comand.a Gral. por la militar de S.n Fran.co, en q.e constan las existencias de art.a pertenecientes á aquella plaza. Por ella verá V. q.e en esta frontera no estan las 14 piezas de q.e me habla en su última nota y que aunque no hay artilleros en San Fran.co, porque no ha habido de q.e subsistan, no se han movido las piezas citadas. El encarg.do de la Art.a en esta plaza es el Alfz. de milicias Sarj.to de Art.a D.n Lazaro Piña á quien he ordenado

conocimiento mantener aqui por
convenir asi al servº. el que es-
tá instruido de que casi to-
das las pras, polvora, cureñas
&c. no pertenecen á las dota
ciones del cuerpo. Yo he esta
do á la mira de la subida de
V. á estos puntos para que se ca-
ciorase de cerca de estos porme-
nores y que se remediasen por
V. las faltas, como gefe nato de
la arma; mas siendo que di-
lató su marcha se lo hago en-
tender en intelijcia de que el
documtº adjunto me lo devol
vera en primera ocasion.

Dios. Y. Sonoma
Enº. 3/841

Sor. Comte. Gral. de
Artª. Capn. D. Mº. Silva.

Prado Mesa, [Juan del], d. 1845 : [carta al] comandte gral, Jan. 5, 1841 19

San Francisco

Acknowledging receipt of letter, and stating that Santiago Hernandez and José Salazar will be responsible for the mail between that point and Monterey.

C-B
[illegible]

Nº 19

1841 – San Fran^co Enero 5. El Alferez Prado Mesa al Comandante Gral. Vallejo. Le dice que recibió el oficio en que le ordena que remita el correo hasta Monterey con un soldado de confianza; que así lo verificó, siendo conductores Santiago Hernandez y José Salazar. —

Comand^a Militar de S. Fran^co

E en mi Poder el ofisio de V.S. fha 4 del que corre en que me dice con un Soldado de con fianza Remita el correo hasta aquel P^to de Monterey

De lo que doy Conocim^to a V.S. De aberlo berificado asi siendo Son Conductores los Soldados Santiago Hernandez y José Salazar los que Seran responsables de las nobedades que el correo puede tener en Caso de que suceda

Dios y libertad San Fran^co Enero 5 de 1841

Prado Mesa

Sor Comand^te Gral del Departam^to, En Sonoma

Narváez, Pedro : [Carta al] Comandante General .. Jan. 6, 1841 20

Monterey
Sending report on shipping activity in the port for November and December.

With transcript.

C-B
10

Nº 20

Capitania del Puerto de Monterey.

1841. Monterey Enero 6. Del Capitan del Puerto Dn Pedro Narvaez al Comandante Gral. Se acompaña los partes de entradas y salidas de buques en el Puerto correspondientes á dos meses.

Tengo el honor de acompañar á V.S. los partes de entradas y salidas de Buques habidas en este puerto, en los meses de noviembre y diciembre últimos, los que no habia podido dirijir en tiempo oportuno, por la inseguridad de su transporte, pues estoy dudoso si V.S. habrá recibido los de los meses anteriores que por los Buques del comercio é dirijido.

Esta ocasion me proporciona reiterar á V.S. mis respetos y profunda consideracion.

Dios y Libd. Monterey Enero 6/1841.

Pedro Narvaez

Sor Comandante general de este Departamento —
Sonoma

1841 – Enero 6.

n. 20

Capitanía del Pto
de Monterrey.

Tengo el honor de acompañar á V. S. los partes de entradas y salidas, de Buques habidas en este puerto, en los meses, de noviembre y diciembre ultimos, los que no habia podido dirijir en tiempo oportuno por la inseguridad de su transporte, pues estoy dudoso si V. S. habrá recibido los de los meses anteriores que por los buques del comercio é dirijido.

Esta ocasion me proporciona reiterar á V. S. mis respetos y profunda consideracion.

Dios y Lib.d Monterrey Enero 6. 1841

Pedro Narvaez

Sr. Comandante general de este Departamento
Sonoma

Narváez, Pedro ; [Carta al] Comand^te^ General .. Jan. 6, 1841 21

Monterey
Requests that Vallejo order a small boat for use in the port of Monterey.
With [illegible]

C-B
10

No 21

1841 – Monterey Enero 6 – El Capitan del Puerto al Comandante General. – Se suplica se sirva ordenar á la Comisaría Compre un bote de la propiedad de un vecino, por necesitar la Comandancia urgentemente de una embarcacion pequeña para el servicio.

Capit.ⁿ del P.to de Monterrey

Siendo de mucha necesidad el que la Capitanía de este puerto tenga una embarcacion menor para las atenciones del servicio Marítimo que se ofrecen á cada momento Suplico á V.S. se sirva ordenar si lo tiene á bien, que por esta Comisaría se tome un botecito nuevo de la propiedad de un vecino de este puerto, pues su costo no puede pasar de ochenta pesos; así mismo que los tres ó quatro marineros que lo doten y hacen el servicio constantem.te en la playa, perciban sus sueldos por dha Comisaría.

Protesto á V.S. las seguridades de mi respetuoso Afecto.

Dios y Lib.d Monterrey Enero 6 de 1841.

Pedro Narvaez

Sr. Comand.te general de este Departamento — Sonoma

1841 – Enero 6. No 21-1

Capit.ª del P.to de Monterrey.

Siendo de mucha necesidad el que la Capitanía de este puerto tenga una embarcacion menor para las atenciones del servicio Marítimo que se ofrecen á cada momento. Suplico á V.S. se sirva ordenar si lo tiene a bien, que por esta Comisaría se tome un botecito nuevo de la propiedad de un vecino de este puerto, pues su coste no puede pasar de ochenta pesos; así mismo que los tres ó quatro marineros que lo doten y hacen el servicio constantem.te en la playa, perciban sus sueldos por dha Comisaría.

Protesto á V.S. las seguridades de mi respetuoso Afecto.

Dios y Lib.d Monterrey enero 6 de 1841

Pedro Narvaez

Sr. Comand.te general de este departamento
Sonoma

Ramirez, José María : [Carta a] Mariano G. Vallejo, Jan. 6, 1841 22

Los Angeles
Reiterating his request to be transferred nearer to his family.

C.B.
10

1841 — Angeles Enero 6. Carta de D. J. Ma. Ramirez al Comandante Vallejo: le suplica que le permita pasar á su lado, donde estará mejor con su familia —

Sr. Comand.te Gral. D. M. G. Vallejo.

No 22

Ang.s En.o 6 de 1841.

Mi apreciable Gefe y muy Sor. mio aquien respeto.

Ya con fha. del ppdo. escribí á V. desde Sta Barba., y en ella le junté una pa. mi compe. Pico, la qe. era qe. á la fha. estarla en su mano; y ahora vuelvo á molestar á V. mi suplica, hace lo mismo qe. escribí y quedando, puesto de lo qe. se perder tiempo resulta en perjuicio de mi familia, en tal concepto, en V. he puesto la suerte de ella; y ultimamente, si

yo aspiro tanto de hir al lado de V. es, porq.e antes de q.e se q.e hay boy a labrar la suerte de mi familia; tambien se, q.e boy a servir a las ordenes de un gefe q. me sabra sostener; porq.e lo conosco, enemigo de todo pilanga [illegible] q.e es despota; y como yo soy lo mismo conpondra V. y con mis ydeas; esto es sin adulacion porq.e jamas la he acostumbrado; y [illegible] espero de su bondad no me heche en olbido y resiva con testamento.

Sirvase V. poner a las plantas de su Señorita, y saludar me en particular a D. Salvador, y q.e

no le escribo en particular como lo devo hacer, por no tener papel.

Dispense V. mis molestias, y disponga cuanto antes de su hum.e at.o Sub.to q.e S. M. B.

José M. Ramirez

Peralta, Luis, 1754-1851 : [Carta a] Guadalupe Vallejo, Jan. 8, 1841 23

San Jose
He is pleased to have been remembered
by Prado Mesa for his service.

C B
15

1841 - San José Enero 8 - El inválido Luis Peralta al Comandante Vallejo. Le manifiesta su admiracion por veinte ps. de efectos que se le dieron á cuenta de su sueldos, y dice que creía ya se le tuvieran olvidado, aunque prestó largos servicios.

S.or Com.te Gral D.n Guadalupe Vallejo

Pueb.o de S.n Jose 8. de ene.o de 1841.

estimado señor a quien aprecio y Respeto.

Infinitas Grasias doy al sielo S.or Gral por aberme abierto un Camino por donde Con el favor de dios y el amparo de V. S. pueda allar algun Remedio a los males q.e adolesco, si S.or Gral. el S.or Alfer.s D.n Prado Mesa Con fha 18 de Nov.e proximo pasado me dise lo sig.te

Con el soldado fran.co sibrian mando a dispossision de V. la Cantida de beinte Pesos en efectos de Cuenta de su sueldo de Ynbalido. Lo q.e me Causo no sola admirasion por aber pasado Catorse q.e ba a quinse años, Cuando yo lo Consideraba todo sepultado en el olvido. Y Reselandome q.e dho S.or pudiese padeser algun equivoco, le Conteste disiendo q.e lo q.e me mando lo mantendria en ser hasta q.e me dijera si la Remission a bia sido Con Conosim.to u ord.n de V. S. y Resultó a bmismo tiempo me diga si sabe a benido alguna Cosa a mi favor, pero Como no he meresido q.e dho S.r me diga Cosa ninguna

me a sido Preciso Pasar a molestar la atension de V. S. y tambien Por q.e en la baja q.e el S.or Gov.or D.n Jose M.a echandia manda q.e seme de dise- quedando Pendiente la Consulta q.e debe a serse Para Inbalidos Con el Premio q.e q.e le Corresponde;

esto es S.or Gral. el Prinsipal motivo de Pasar a molestar la atension de V. S. a fin de saber Con sertesa q.e Inbalidos y Premio a benido a mi favor, Para dar al sielo las Grasias, y a V. S. los agradesimientos, Pues dejo a la Consideraasion de V. S. el Grande desConsuelo q.e Preocupaba el Corazon de un Pobre Hijo fundador q.e Paso sus años en el serbisio de tres Reyes de españa y ultimam.te de la nasion, Pediendo Parte de el aber benido en uno y otro serv.o Con Cuarenta y tantos años de buen serv.o y berlo ya todo sepultado en el holvido. es Grande desConsuelo S.or Gral.

en fin S.or si soy digno de q.e V. S. me aga el honor de desirme lo q.e deseo saber, yo lo apresiaré Como debo.

Y entre deseo q.e V. S. me Prolonga las ordenes de su mayor Gratitud Para q.e Pratiscadas q.e sean dar a Conoser el buen afecto q.e le Profeso, Con el q.e Pido a D.s N. S. G. a V. S. m.s a.s Como lo desea su mas af.to y menor serv.or q.e S. M. B.

Luis Peralta [rubric]

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Jan. 8, 1841 24

Sonoma
Draft of letter to Pacho Mesa returning report for further information.

With transcript.

1841 - Sonoma Enero 8 - El Comandante Vallejo al Alferez Prado Mesa: Le devuelve una distribucion que le remitió, por faltarle un requisito.

Comand.^a G.^l

No. 24

Debuelbo á V. adjunta la distribucion que me acompañó á su of.^o de 2 del corriente para que en ella haga constar el nombre de los individuos, que percibieron cantidades el mes pp.^do pues solo consta en ella el Sargento Nazario Galindo.

Dios y L. Sonoma En.^o 8
841

Sr. Alf.^z D. Prado Mesa

No. 24

Sonoma, Jany 8th 1841. Commd^t Gen^l Vallejo to Sub-Lieut Prado Mesa, ordering him to be more explicit in his rendering of accounts

Comand^a G^l

Devuelbo á V adjunta la distribucion qu me acompañó á su of.^o de 2 del corriente para que en ella haga constar el nombre de los individuos, que percibieron cantidades el mes pp^do pues solo consta en ella el Sargento Nazario Galindo

Dios y L^a Sonoma, En^o 8 1841.

Sr Alf^z D Prado Mesa.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Jan. 8, 1841 25

Sonoma
Draft of letter to Prado Mesa ordering him to turn over command at San Francisco to Antonio Pico.

With transcript.

Comand.a Gl. 1841- Enero 8. No 25

Al Alf.z D. Juan del Prado Mesa
digo con esta fha lo sig.te = El
Teniente de la Comp.a del
mando de V. D. Ant.o Pico
se ha presentado á
desempeñar las funciones
q. le corresponden, y debien-
do ser estas el mando de
dha. Comp.a q. V.
desempeña accidentalm.te proce-
derá desde luego á verifi-
car dha. entrega con las
formalidades de ord.za = Dios y L. Sonoma 8 de En.o
841.

Transcrito al Tent.e Pico

Sr. Com.te de la Comp.a de S. Fran.co Alf.z D. Prado Mesa

Sonoma, Jany 8th 1841. No 25

Commandt. Genl. M. G. Vallejo to Sub-Lieut. Prado Mesa, ordering him to turn over the Command of command at Sn Francisco to Lieut Antonio Pico.

Comand.a Gl. Ca.

Al Alf.z D. Juan del prado Mesa digo con esta fcha lo sigte " El Teniente de la Comp.a del mando de V. D. Antº Pico se ha presentado a desempeñar los funciones q le corresponden, y debiendo ser estas el mando de dcha Comp.a q V desempeña accidentalm.e, procederá desde luego a verificar dicha entrega con las formalidads de ordza Dios y L. Sonoma 8 de Enero 1841 = Transcrito al Tente Pico.

Sr Comte de la Compa de S Franco Alfz D prado Mesa.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: Borrador], Jan. 8, 1841 26

Sonoma

Draft of letter to the Commandant at San Francisco ordering that a habilitado be selected

With transcript.

Comte. Gral.

1841 - Sonoma Enero 8. El Comandante Gral. al de la Compa. de San Franco. Le ordena proceda al nombramiento de habilitado.—

No. 26

Es de prima. necesidad q. proceda V. al nombramto. de havilito. de su Compa., á la mayor prontitud dando cuenta con el resultado.

Dios y Libertad. Sonoma Eno. 8. 1841.

Sr. Comte. de la Compa. de S. Francisco

Sonoma, Jany 8th 1841.

No 26

Command. Genl. Vallejo to the Commanding officer of Military Company at San Francisco, instructing him to have an habilitado (pay-agent) for his company elected as soon as possible, and report.

Comda. Gl. Val.

Es de prima. necesid. q. procede V. al nombramto. de habilita. de su compa. á la mayor prontitud dando cuenta con el resultado

Dios y Sonoma Eno. 8 1841.

Sr. Comte. de la Compa. de S. Francisco

Silva, Mariano : [Carta al] comand^{te} g^{l}, Jan. 9, 1841 27

Monterey
Acknowledges receipt of two letters, and
will come north as soon as possible, visiting
San Francisco on the way.
With transcript

Comand.ª pral. de Artill.ª

1841 - Monterey Enero 9 - Nº 27 El Comandante de Artilleria Silva, al Comandante del Departamento. Le avisa que ha recibido sus notas y emprenderá su marcha para ese punto visitando el de San Fran.co para reconocer la artilleria y demas existencias &.

He recibido las dos superiores notas de V.S. la primera fha. 31. de Dbre anterior y la segunda del 3. del presente; y p.ª cumplir con la exactitud q.e V.S. me ordena, emprenderé mi marcha lo mas pronto posible p.ª ese punto, visitando antes el de S. Fran.co p.ª reconocer la artill.ª y demas ecsitencias p.r la relacion q.e V.S. se digno remitirme, y poder dar á V.S. personalmente el devido conocimiento; como asi mismo recibir sus superiores ordenes p.ª arreglar los puntos artillados que cubren este Departamento, de la mejor manera. Al poner á V.S. esta comunicacion tengo el honor de ofrecerle mi subordinacion y particular aprecio.

Dios y Libertad. Monterey Enero 9. de 1841.

Mariano Silva

Sor. Comand.te Gral. del Departam.to

1841. Ener.o 9.— N.o 27

Comand.a g.ral
de Artilleria.

He recibido las dos superiores notas de V.S. la primera fcha. 31 de Dic.e anterior y la segunda de 3 del presente, y para cumplir con la exactitud que V.S. me ordena, emprenderé mi marcha lo mas pronto posible para ese punto visitando antes el de San Francisco para reconocer la artilleria y demas exsistencias para la relacion que V.S. se digno remitirme, y poder dar á V.S. personalmente el debido conocimiento; como así mismo recibir sus superiores ordenes para arreglar los puntos, artillados q.e

cubrir este Departamento, de la mejor manera. Al poner á V. esta comunicacion tengo el honor de ofrecerle mi subordinacion y particular aprecio.

Dios y Lib^d. Monterrey Enero 9, de 1841
Mariano Silva

Sor. Comand^te. G^l. del Departamento

28

Vallejo, José de Jesús, 1798-1882: [carta al] Comte grāl ... Jan. 9, 1841

San José
Sending receipt from the commandant at Monterey for some carabines he was ordered to turn over to Alférez Rodríguez.

Nº 28

1841 – San José Enero 9. El Comandante Militar de San José al Comandante General. Le adjunta el recibo del Comandante de Monterey de unas carabinas que le fue ordenado pusiera á las órdenes del Alferez Rodriguez.

Comª. militar del Pto. de S. José

Adjunto á V. S. el recibo del Comte. militar del Pto. de monterrey, de las carabinas que con fecha 10. de Obre. me ordena ponga á las ordenes del Alfz. Rodriguez. no habiendo entregado las cartucheras, por aberlas distribuido, unas á la compª. de S. Franco. y otras á los Becinos que se hayan hoy en Actual Serbicio

Dios y libertad.
San José Enº. 9. de 1841.

José de Jesus Vallejo

Sõr. Comte. Grãl. de California

Flores, Gumesindo, d. 1860 ; [Carta a] Comand^te^ gral .., Jan. 9, 1841 29

Monterey,
He is returning file on case against surgeon
Edward Bale.

Comand.o Militar de Monterey - - - }

Nº 29

1841 - Monterey Enero 9 - El Comandante Militar del Pto. al Comandante General. Le devuelve la sumaria formada al Cirujano Bale.

Debuelbo a V. S. la Sumaria formada contra el Cirujano Don Eduardo Bale y el q. quedo entezado de lo ord.º por V. S.

Dios y Lib.tad Monterey, En.º 9 de 1841.

Juan.do Flores

Sõr. Comand.te Gral. Dn. Jose Castro ... [illegible]

Flores, Gumesindo, d. 1860 : [Carta al Comandante], Jan. 5, 1841 30

Monterey

Ramón Aguila has just left to join his company.

C-B 10

Comand.ª Militar de Monterey - -

N.º 30

1841 - Monterey Enero 9 -
El Comandante del Puerto al Comandante General, Le dice q.e el soldado Ramon Aguilar marcha á incorporarse á su Compañia.-

En este momento marcha, el sold.º Ramon Aguilar, a incorporarse a su comp.ª como - melo, ordena V.S. en su oficio fecha 2. del corriente -

Dios y Lib.ᵗᵃ —
Monterey En.º 9. de 1841.

Gum.do Flores

S.or comand.ᵗᵉ gral de este departamento - - - -

Berreyesa, José [de los Reyes], ca. 1782-1846. Carta a J Mariano Vallejo, Jan. 10, 1841 31

San Vicente.
His son José de los Santos has returned safely. He requests that Vallejo send him a bill of exchange.

C-B
10

Sr. Comte Gral D. Mariano Vallejo.

S. Vicente 10. de Enº de 1843.

Mi respetado Sr. despues de saludar à V. S. paso à decirle q. regresa mi hijo José de los Stos. sin novedad pª su destino de lo q. le damos à su Señoria yó, y, toda mi familia, las mas rendidas gracias. Y al mismo tpo le recuerdo sobre la solicitud q. le hise à V. S. alas salida mia de ese punto, si lo tiene à vien mandarme una libranza para un Buque, ó, adonde à V. S. pueda, ó guste; q. seriá un gran

venefiào pª mi pobre familia.

Y deceandole, à V.S. toda felicidad, mande en lo q. guste à este su atõ. S. Q. S. M.

José Berreyesa

1841. San Vicente Enero 10. José Berreyesa al Comandante General. Le avisa que regresa su hijo José de los Santos sin novedad, para su destino y le pide una libranza por estar en la miseria con su familia.

Flores, Gumesindo, d. 1860 : [Carta al] comandante, Jan. 11, 1841 32

Monterey

States Mr Celis was the person who gave him the information on the Catalina and the weapons it carried

CB
10

1841– Monterey Enero 11.

Comand.^d Militar de Monterey

El Comandante Militar de Monterey al Grab. del Departamento– Se contesta su nota relativa resolviendole la duda que tiene respecto al Armamento que trajo el Bergantin Catalina y lo cual se dice que Celis fué el que entregó el no. que indica en su oficio.–

En contestacion a la nota de V. S. fecha 3. del corrien.te; y impuesto de la duda q. ay en esa Comand.^a Gral con respecto al el armam.^to q. el Bergantin Catalina– trajo a este departam.^to: dice: el Don Celis fue el q. entregó el No. indicado en mi oficio, segun relacion q. paso el Comand.^te princip.^l de Artill.^a a esta de mi cargo.

Dicho armam.^to polboras, y demas

S S S

efetos de guerra—
Dice el Sor. Gobern
ador. Selo mando el
Supremo Gobierno
a el, y como no—
Vino una Relacion
n q. dixediera el
No. y pa. cual delos
dos poderes se devian
entregar; esto solo—
se Reduce alo q. m
ando el Supremo
gobo.
El Sor. Gobernador
compro al mismo—
Buque Ciento y tan
tas Carabinas cor
tas, por ebitar, la
Venta en Varios
particulares, pa.

Sor. Comandte. gral.
de este departamto.

qe. no se fuesen desp
arramando en las
poblaciones. demo
do q. estas lo dem
as se aya deposita
do en la casa de
Mata desta for
taleza—
Dios y Libertad
Monterey Eno. 11 de
1841—
Guillmo. Flores

[Vallejo, Mariano Guadalupe], 1807-1890 : [Borrador], Jan. 11, 1841 33

Sonoma

Draft of letter to the justice of the peace of San Francisco re titles to lands of William Richardson and John Rose.

With transcript

C.a 9 [illegible]

1841- Enero 11.

El of.º de V. de 8 del corriente rela-
tivo [illegible] á la ord.n q.e del S.r Gob.r
del Departam.to acerca para q.e [illegible]
con reconocim.to de los terrenos
de D. Guillermo Buchanan y D.
D. Juan Reed, dando la posesion, la
posesion y adjudicando al [illegible]
segun alg.a parte si resultare
sobrante de los contenidos que el
S.r Gob.r [illegible] expidio
á los interesados los titulos res-
pectivos de adjudicacion confor-
me á las leyes, y en uno de sus
art.s dice q.e el Juez respectivo
les hará medir conf.e á Ord.za &c.:
que tal cosa no toca á este
Juzg.do [illegible] sino á la com.

militares de esta frontera á cu-
ya jurisd. respectivamente corresponden los terre-
nos y los proveeradores, practican lo conveniente [illegible]
de ese asunto, y [illegible] que se ha seguido un juicio so-
bre el particular pendiente aun. Por lo espuesto prevengo
de V. excusar su venida á esta Fronra. con el objeto
q. indica, [illegible] dando cuenta con [illegible] á la Superioridad
al S. Gob. para q. [illegible] lo tubiere á bien; se sirva enten-
derse directamte. con la Comandancia
Milit. de este punto q. ejerce la jurisd.n civil; y [illegible] obe-
decerá las órdenes q. sobre el

particular obedecer, como au-
toridad única en la frontera
de S. Francisco.

[illegible]

Dios Y. Sonoma En.o
11. de 1841.

S. Juez de Paz de la Jurisd.n de
S. Francisco

Sonoma, Jany 11th 1841 No 35

Commandt Genl Vallejo to Justice of the Peace of San Francisco about grant of lands on the frontier of Sn Francisco - orden awaited from the Governor &c &c &c

Ca Gl &.

El ofo de V de 8 del corriente relativo á la orn gl del Sr Gobr del Departamto recibio para hacer un reconocimto de los terrenos de D Guillermo Recharson y D.D Juan Rea, dando al primo su posesion y adjudicando al segundo alguna parte si resultare sobrante, debo contestar que el Sr Gobr espidió alos interesados los titulos respectivos de adjudicacion conforme á las leyes, y en uno de sus arts dice q el juez respectivo los hará medir confe á ordza &: que siendo así no toca á ese jusgo si no á la Coma Militar de esta frontera; á cuya jurisdn pertenecen y corres-

ponden los terrenos y los interesados, practicar lo conveniente a-cerca de este asunto, y ante quien se ha seguido un ~~juicio~~ juicio sobre el particular pendiente aun. Por lo espuesto puede V escusar su venida á esta front^a, con el objeto q^e indica, dando cuenta de la nota q^e contesto, con esta ~~su permiso~~ disposicion al Sr Gob^r, para q^e si S E lo tubiere á bien, se sirva entenderse directam^te con la Comand^a Milit^r de este punto q^e ejerce la jurisd^n cibil, y obedecera las ornes q^e sobre el particular se le dieren

como autoridad única en la frontera de S Francisco.

Dios &. Sonoma. En^o 11 de 1841.

Sr Juez de Paz de la Jurisd^n de S Francisco

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Jan. 11, 1841 34

Sonoma
Draft of letter to the Mexican minister of war sending request of Ignacio Martinez

A mand.o Gral. D.a

1841—Sonoma Enero 11. El Comandante ~~General~~ al Ministro de Guerra y Marina; le remite la representacion del Teniente retirado D.n E. Y. Martinez.—

~~Tengo el honor de acomp.~~

Tengo el honor de acompañar á V.E. adjunta, la representacion del Ten.te retirado D. Ygn.o Martinez, ~~para~~ ~~V.E.~~ dirijida al E.S. Presidente de la Republica, con objeto de que si lo tubiere á bien se sirva V.E. darle el giro correspond.te

Tengo el honor de reproducir á V.E. mi mas profundo respeto y consideracion.

Dios y L. Sonoma En.o 11/841.

E. S. Mtro. de la Gra. y Marina

Pinto, Rafael, 1818- : Carta al I comandante, Jan. 12, 1841 35

Monterey,
Sending review list, May-Jan.

C-B
10

No 35

Comp.ª de Caball.ª de Monterrey

1841 – Monterey Enero 12 –
El Capitan de Caballería Pinto al Comandante Gral. Le dice que le remite las listas de revista de su Comp.ª –

Remito á V.S. las listas de Rebista desde Mallo asta Enero de este año, las que no se abian mandado por no haber estado Ello aqui, y no pudiendo mandar antes se asta ahora.

Dios y Libertad Monterrey 12 de Enero de 1841.

Rafael Pinto

Sor. Comand.te Gral. de este Departamento

Simpson, Sir George, 1792-1860 : [Carta a] Franco Ermatinger?, Jan. 12, 1841 36

Yerba buena
Translation. Sending copy of his letter to Vallejo concerning unfavorable comments re Hudson's Bay Co.

C-B
[illegible]

1841 - Yerbabuena Enero 12 - Traducción de la carta de Dn Jorge Sipson á Dn Franco Ermatinga, donde le dice que le acompaña otra que escribe al Señor Vallejo, por la cual se impondrá de las noticias que se han esparcido poco favorables á la Compa de Hudson, las cuales ha desmentido terminantemente. Despues le encarga se abstenga de todo trato con Sutter y de los que se metieran en politica &c.—

Yerbabuena Eno 12 de 1841

Muy Señor Mio

Nº 36

Acompaño á V. la copia de una carta que he dirigido al Gral Vallejo, por la que verá V. que se han esparcido en este territorio ciertas noticias poco favorables a la Compa de la Bahia de Hudson con respecto a sus relaciones con las autoridades de California y que para el conocimiento y satisfaccion del Sor General he desmentido estas noticias muy terminantemente. A consequencia de lo referido, se abstendrá V. con la mayor circumspeccion de todo trato y communicacion directa o indirecta con el Sor Sutter y qualesquiera otras personas en asunto de politica o de una apariencia ofensiva al pais o injurioso a las autoridades o leyes que deseamos sostener por todos los medios que estén a nuestro alcance.

Soy de V.

Su Obte Servidor

(Firmado) Geo. Simpson

Al Sor D. Franco Ermatinga
Encargado de la partida
de Cazadores de la
Compa de la Bahia
de Hudson

Valle[illegible], Samuel, 1798-1848 : Carta al [illegible] de la Alta California. Jan. 12, 1841 37

Mexico
Transmitting copy of letter from the Mexican Minister of War concerning titles for Agustin Zamorano and Fernando Alvarado.

C-B
10

No 37

PLANA MAYOR
del
EJERCITO.
SECRETARIA.
Departamento 2o. Mesa 4a.

1841 – Mexico Enero 12. El Srio. de la Plana Mayor del ejército al Comandante Gral. de Cal. Le transcribe lo que le dice el Srio. de la Guerra y Marina, contestandole su nota, y diciendole que el Presidente dictará las ordenes para que Dn. Agustin Zamorano y Dn. B. Navarrete pasen al Territorio como lo pide.

El E. S. Ministro de la Guerra y Marina con fha. 8 del corriente me dice lo que sigue.

"E. S. = Enterado de la nota de V. E. nl. 43 de esta fha. relativa á la necesidad que hay de que marchen á sus destinos el Ayud.te Insp.r de la alta California D. Agustin Zamorano, existente en este Ministerio y el Capitan D. Bernardo Navarrete, en el Rosario, asi como de las demas razones manifestadas por V. E. en la misma nota, tengo el honor de decirle de orden del E. S. Presid.te que se dictarán las ordenes correspond.tes"

Hacemoslo á V. S. pa. su conocimiento.

D. [illegible]

D. y Libertad Mexico Enero 12 de 1841.

[illegible]

Sr. Comte. gral. y Sub-Insp. de la alta California

Flores, Gumesindo, d.1860 : [Carta a] Mno G. Vallejo, Jan. 12, 1841 38

Monterey,
He has explained to the Governor the terrible situation the company is in, with the result the Governor has permitted him to request aid from the missions of San Jose and Santa Clara. He has sent Jacinto Rodriguez with two soldiers to bring the required goods.

CB
10

Comand.^a militar de Monterey

1841 – Monterey Enero 12 –

Nº 38

El Comandante Militar Gumecindo Flores al Comandante Gral. – Le dá cuenta del oficio que pasó al Gob. indicandole las penurias de la Compa. y deci le franquee or-denes para que se le suministren aucilios de las Misiones que indica. –

En fha 7. del cori-ente le pase al Exmo. Sor. Gobor. un oficio – haciendole precente las te-rribles miserias q. se le esperan a la Comp.ª de Caball.ª de este pun-to, al mismo tiempo – me á franqueado unas ordenes para q. de las Misiones de S. Jose y Sta. Clara, suministren algunos aucilios de co-mestibles; al efecto – é mandado hoy mismo a el Alf.^z D. Jacinto Rodriguez con dos Sol-dados para traer los

espresados auxilios, de lo que daré aviso a V. S. con lo q.e haya.

Dios y Libertad Monterrey Enero 12. de 1841.

Gum.do Flores

Sor. Comte. Gl. de este Departam.to D. M.no G. Vallejo

Prado Mesa, [Juan del J., d. 1845 : [Carta al] comandte Gral, Jan. 13, 1841 39

San Francisco
Re appointment of Santos Berreyesa
as habilitado

C-B
10

Nº 39

1841 – San Fran.co Enero 13. El Alferez Prado Mesa al Comandante General. Le avisa que ha nombrado habilitado de la Comp.a al Sargento Santos Berreyesa.–

Y en mi poder el oficio de
VS fha de 8 del corriente en
que me dice queda Vd nombrado
m.to de abilitado y de presente
nombro al Sargento de ... las armas
a Don Santos Berreyesa
Dios y Libertad S.n
Fran.co Enero 13 de 1841

Prado Mesa

Sor Comand.te Gral
del Departam.to
Sonoma

40

Prado Mesa, Juan del, d. 1845. [Carta al] comand^te gral ... Jan. 13, 1841

San Francisco
Returning a document.

Nº 40

1841 – San Fran.co Enero 13 – El Alferez Prado Mesa al Comandante General. Le dice que devuelve la distribucion con el requisito de los nombres de los individuos que les faltaba el cargo.—

Debuelbo a VS la distribucion
Con todos los nombres expre
sados delos indibidos que Sele
sia el Cargo
la falta que Le cometio fue
por la equivocacion que tenia
en aquella hora

Dios y libertad
San Fran.co y Enero 13
Del 841

J. Prado Mesa

Sor. Comand.te Gral.
del departam.to
en
Sonoma

Aguilar y Sánchez, Mariano: [Carta al] comandante gral, Jan. 14, 1841 41

Mexico
Concerning the law suit of
Ildefonso Gonzales de Herrera.

N.° 41

SUPREMA CORTE
DE
JUSTICIA.

1841 — México Enero 14 — La Suprema Corte de justicia al Comandante General. — Le dice que la Suprema Corte ha dispuesto que remita las actuaciones practicadas en la competencia suscitada entre la Comandancia y el Alcalde 1.° del Pto. de Monterey.

Con el Expediente instruido con motivo de la competencia suscitada entre el Alcalde 1.° Constitucional de ese Puerto y esa Comandancia general acerca del conocimiento de la causa seguida á D.n Ildefonso Gonzalez de Herrera, mandó la 1.a Sala de esta Suprema Corte de Justicia se pidieran á esa Comandancia Gral. las actuaciones q.e hubiese practicado sobre el asunto, como se verificó con fechas 4 de Octubre de 1836, 8 de Enero de 1837 y 28 de Febrero de 1840, ó que dijera en contestacion lo q.e se le ofreciera en el particular p.a la decision de la indicada competencia; pero como hasta la fecha no se ha tenido contestacion alguna, ha dispuesto la misma 1.a Sala se manifieste á V.S. á fin de q.e á la posible brevedad se verifique la remision de las indicadas actuaciones ó exponga lo q.e se le ofrezca en el asunto.

Con este motivo protesto á V.S. mi distinguida consideracion.

y Libertad. Mexico Enero 11. de
1841.

Man.l Aguilar
y Gallegos

Sor. Comandante grál. Inspector
en la Alta California: en el Puerto de Monterey.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807- 1890]: [Borrador], Jan. 14, 1841 42

Sonoma
Draft of letter to Henry Diamond,
mentioning Russians in Bodega,
the arrival of 60 families from New
Mexico at San Gabriel, etc.

— Enero 14 de 1841. —

El Sr. Vallejo se queja al Sr. Virmond de que los empleados del ramo civil violaron su carta de 22 de Agosto y que asi la recibió: que esto proviene de que se le considera enemigo del Gobierno Politico por la confianza que ha merecido él del Presidente: se queja de la corrupcion del dicho Gobierno y de sus consecuencias — Que la venida del Capitan Castañeda, ó el resultado de su comision, se supone traerá la union del mando politico y militar que, creean haya solicitado para si; siendo lo contrario — Espera que el Gobierno ponga término prontamente á tales cosas: pues de no hacerlo asi será inevitable un rompimiento. — Dice que los Rusos establecidos en Ruse y Bodega tuvieron una cuestion con la Comandancia Genl., cuyo resultado á favor de ésta fue la evacuacion de Ruse, y el principio de la desocupa-

cion de Bodega (Véase el párrafo 4.º) — Dice que han llegado á S.n Gabriel 60 familias de Nuevo Méjico á quienes invitó para poblar aquí. — Que ha recibido el regalo que le remitió el Señor Presidente Bustamante. (unas charreteras)

Sr. D. Enrique Virmond. Mejico.

Sonoma En.o 14/841. N.o 42

Muy Señor mio y apr. Amigo.

§ 1.- A fines del pp.do dic.e tube el gusto de recibir su apr.e de 22. de Agosto, cuya abierta en Monterey por los empleados del ramo civil que no perdonan ni respetan clase alg.a de correspond.a recivida ó dirigida á mi, pues desde que yo he tenido la correspond.a q.e V. sabe con el Gob.no Supremo, y merecido la confianza del S.r Presid.te de la Republica, se me considera un rival del Gob.no Politico, ~~porque~~ á quien una multitud de deudores arrancados, han hecho por su conveniencia que se perpetue el desorden en el gob.no, en las Aduanas, en las Misiones y en todo cuanto pueden invocar ~~[illegible]~~ pecuniario. ~~no obstante de que~~ Yo he dado á este gob.no pruebas mil veces de que jamas he aspirado á otra cosa que á la conservacion del orden y de las propiedades; pero, todos los dias esperan cada uno

en su detrimento un celoso ó un Antig.º de un Madrazo y por eso conven destruyendo lo poco q. hay y que pudiera producir en lo de adelante.

§ 2. La buena del Cap.n Comandante ó el result.º de las armas q. llebó, se reputa nada menos q. la union del mando militar y politico, creyendo q. yo sin duda lo he ~~solicit~~ solicitado para mi siendo al contrario. En fin las cosas tendran termino pronto seg.n se ha indicado por el Sup.mo Gob.no; si no se termina por su organo, temo mucho un rompim.to mucho que no tendra otro objeto que quitar todo lo mueble q. no presta seguridad mi presencia en el desempeño de la Admon publica. Este es el clamor gen.l de los homb.s de bien.

§ 3. En la Goleta que sale de S. Fran.co dentro de poco, le remito á V. un barril de vino de una viña mia puesta hace cinco años: va un ca-

joncito con seis arrobas curiosas ~~[illegible]~~ y alg.s manzanas de la rara que V. me encargó; ~~[illegible]~~ todo lo q. en su... acepte como una prueba de cariño. No le remito ahora los caballos q. me encargó V. por q. aqui es menester que lo haga todo yo personalm.te; y los asuntos diarios y complicados del serv.o no me dejaran un punto desocup.do, mas cuente V. con que irán sin falta.

~~Ya habrá [illegible] la cuestion que tube con los rusos dias pasados en-~~

§ 4. Los rusos tubieron una cuestion muy reñida con la com.a q. dias pasados; pero por fortuna se las gané y el result.o fue la evacuacion de Ross y bodega q. se esta comenzando á verificar ya ~~[illegible]~~. Crea V. que fue una de las ocasiones en q. me he visto apurado, pues el Coron.l Ruso (D. Juan Koupreanoff) que tanto credito tiene con su Gob.no, estaba resuelto

á todo y yo lo mismo, hasta el extre-
mo de personificar el asunto
reduciendolo (verbalmente) á
mi y á él, lo que era mas adap-
table y conforme á mi inten-
to, antes de comprometer al Gob.no;
pero al fin se desengañó de que
obraba como un arrojo herro-
neo y quedamos amigos. S. E. su
poder formidable de Rusia y su am-
bicion por dominar el mundo
me tienen que con cuidado.

Nº 5. Le adjunto el certificado y poder
conforme á los modelos que V.
me remitió; pero que cerciore
la nulidad de que el Sr. Abre-
go los firme, por q. es el que
hace de Subcomisario, en esta alta
Calif.a que dista de la Paz, en donde
se reside el Sr. Cuevas nombrado
por la Tesoreria gral. 800 leguas.
Si asi, aun no se puede hacer el
cobro, yo no puedo legalizar ese credito

sin costo que se arreglen las mortandades
de las leyes sobre el particular que está
muy tarde y queria ninguna, a causa de q.
no hay quien apoye mi representacion, como es-
debil, las necesidades de esta prov.a lejano
de la capital de la Rep.ca Observe V. que los
creditos q. constan en los certificados de la
Subcomis.a son de dos años á esta parte,
y solo reducidos á mis sueldos y los
alcances de mi sueldo. V. se espantaria
al ver los grandes gastos que he erogado
en esta provincia
desde q. se me encomendó su
colonizacion y cuidado; pero no
quiero afligir al Gob.no cuando necesita
que se le ayude. Aun lo q. cobro ahora
es para no tener la necesid.d de abando-
nar esto, pues faltando yo es seg.a su
perdida. En tal virtud, le supp.co
haga el uso q. convenga de mis creditos
si fueren cobrables, y sino me avi-
se oportunamente.

Se me acaba de avisar que

han llegado á S. Gabriel sesenta familias de Nuevo Mexico, á quienes invité hace alg.n tiempo p.a poblar aqui, y tienen que costear su viage pagandoselos con ganado y caballada de mi hacienda segun se los prometi.

§ 7.° En cual fuese la suerte que corran mis creditos, no se olvide V. de mis encargos hechos anteriormente.

§ 8.° El S.r Castañares recomendado de V. hace pocos dias q.e me escribio de Mont.y, notificandome una de V. aunq.e no lo he visto aun, esté V. seg.o de que su recomend.n será obsequiada por mi en cuanto sea posible con gusto.

§ 9.° Estoy esperando la vuelta del Cap.n Castañada y del Cap.n D. Jose Castro, dandole á V. mil gracias por la buena acogida dada á este ultimo, y suplicandole agradecido ya por sus obsequios á causa de mi recomendacion.

La vista de la Ciudad de Mexico acuñada por el Amor desde el 13 al 27. de Julio, que V. se sirvio mandarme, no llegó á mis manos: sin duda la tomaron en Mont.y donde se abrio la mayor parte del correo que vino en el Catalina.

§ 10. — Por conducto del S.r Celis me fueron entregadas las charreteras q.e el S.r Presidente me regaló. Este presente es para mi titulo de sumo aprecio de q.n comand.te le vivire reconocido. Ha causado en todo el pais una especie de ~~espanto~~ admiracion, pues es el primer ejemplar que se ve con un hijo de Calif.a, verificado por el gefe sup.o de la Nacion.

Concluyo reiterandole las expresiones de mi particular ap.o, quedando suyo muy aft.o am.o y serv.or q. b. s. m.

Prado Mesa, [Juan del], d. 1845 : [Carta al] comand^te Gral, Jan. 14, 1841 43

San Francisco

Stating he needs review lists

C-B
10

Nº 43

1841 – San Fran.co Enero 14 – El Alferez Prado Mesa al Comandante Gral. Le dice que está enterado de su oficio; y el impedimento que tiene para no poder pasar á la frontera á hacer las listas de revista. –

Comand.a Milita.r de S. Fran.co

E.

Es toy interado del oficio
De V.S. fha y del mismo y
yn Puesto del digo que sondene
Seridad las listas de rebista por
que sin ser Dabutm.to no Se puede
Aser nada; y p.e comig.to para
Poderlas Aser necesario pasar a
la frontera pero por ora ya
le digo asi en mi otra nota
el Pedim.to que tengo Dios
y Libertad San Fran.co Enero
14 del 841

Prado Mesa

Sor Comand.te Gral del departam.to
en Sonoma

Prado Mesa, [Juan del] d. 1845 : [Carta al] Comand^te Gral, Jan. 14, 1841 44

San Francisco
Re Antonio Pico's appointment

C-B
10

1841 — San Fran.co Enero 14. El Alferez Prado Mesa al Comandante Gral. Dice que está en disposicion de entregar el mando al Señor Pico, pero que no lo puede verificar en la actualidad por estar infermo.

Comand.e Militar de San Fran.co

~~Veintes~~ 5 ~~presente~~ del oficio de ~~[illegible]~~ del que hise en que media el Pres.e Gefe de Comp.a de mi mando D. Ant. Pico sea ~~presentado~~ attencionar el mando que le corresponde y debiendo el Gobernar dha Compañia que yo Gobernaba ~~[illegible]~~ yo Sor Gral estoy en la mejor disposicion para berificar dicha entrega con arreglo a ordenanza y como V.S. media en su nota pero Sr. ahora V.S. media pensado por estar yncapaz de poderlo berificar por estar enfermo

lo que digo en contestacion.

S.or Comandante militar [illegible]

de V.S. [illegible] que determine lo que fuere de su Superior agrado.

Dios y Libertad San Fran.co Enero [illegible] de 18[illegible]

[illegible] de Mora

Por Comand.a Gral. de la [illegible] en [illegible]

Silva, José . [Petición], Nov. 22, 1841 45

Monterey
Request for a transfer from Monterey
to Santa Barbara. With notation
by Rafael Pinto, Jan. 14, 1841! [1842]

SELLO TERCERO DOS REALES. Nº 45

Habilitado provicionalmente por la Aduana marítima del puerto de Monterrey, en el Departamento de las Californias, para los años de mil ochocientos cuarenta y mil ochocientos cuarenta y uno.

Ximeno. Antonio Maria Osio.



1841. Monterey Enero 14. El Soldado José Silva pide permiso para pasar á la comp.a de otro punto por tener necesidad de cambiar de temperamento para mejorar su salud.

Señor Comandante General

José Silva Soldado de la Compañia de Caballeria permanente de Monterrey, ante V.S. con el devido respeto y como mas halla lugar en derecho hago presente: Que hace algun tiempo que he querido solicitar de V.S. una licencia p.a trasladarme á la Compañia Presidial de Santa Barbara por que conozco tener que en ese punto se me proporciona muy bien mi quietud y estabilid. para acabar de concluir el termino señalado de mi servicio en la gloriosa carrera de las armas, y por haber se cambiando de domicilio pueda lograr el restablecim.to de mi salud la cual siento un poco quebrantada por causa del temperam.to todo esto Sr. se ha hecho yá con el consentim.to de mis gefes inmediatos.

P. C. A V.S. suplico rendidam.te acceda á la solicitud que elevo jurand

no ser de malicia y la necesaria f.a

Monterrey Noviembre 22 de 1841.

José Silvas †

El motivo que este individuo cita
no parece ser como el expone en su
representacion, pues nunca se ve enfer-
mo, por consiguiente tanco no hay ne-
cesidad de cambio de temperamento.
V.S. disponga lo que hallare por
conbiniente.

Monterrey 12 de En.o de 1842

Rafael Pinto

V[allejo], M[ariano] G[uadalupe], 1807-1890 : [Borrador], Jan. 15, 1841 46

Sonoma

Draft of letter to Anastasio Bustamante, thanks him for his gift, and complains of present Governor of California.

Enero 15 de 1841

El S. Comand.te Vallejo congratula al Presidente Bustamante con motivo de haberse salvado del lance en que peligró su vida en el pronunciamiento acaudillado por Urrea y Farias contra su persona. — Deplora este suceso y, despues de darle sus agradecimientos por un presente que le hizo, le informa de que hace un año ha cesado de estar en armonia con el Gobernador del Depart.o, porque la desacertada administracion de dicho funcionario ha aumentado las necesidades de la Comandancia. — Dice que el Gobierno haria bien en nombrar un comisionado para que conozca y remedie los males del pais.

 70

N.o 46

S.r Presid.te de la Rep.ca D. Anast.o Bustam.te

Sonoma En.o 15/841.

Mi apreciable Señor y am.o

Con el mayor asombro he visto la apreciable carta de V. de 22. de Julio pp.oo que recibi en Oct.e Nunca crei que los enemigos de la Nacion y desnaturalizados Urrea y Farias intentaran desquiciar tan de cerca al Gob.o poniendose á la cabeza de la escandaloza defeccion del 15. de Julio ultimo, seducida la guard.a del Palacio y mucha parte de la guarnicion de la Cap.l; p.o me persuado demasiado en citada ap.e, que contesto con gusto, por ~~q.~~ haverse salvado ~~del lance riesgoso~~ del peligroso lance á q.e se vio reducido en la prision q.e atrevidam.te ~~esto~~ le impusieron al tomar el palacio en q. V. se hallaba. Por esto he dado mil gracias al cielo, y he sentido no haver participado inmediatam.te de los riesgos inevitables de los benemeritos militares que hicieron la defensa gloriosa dela nacion, del

Gob.no ~~y de~~ Supmo. y de V. siempre recordaré con entusiasmo el lance que proporcionó a los buenos militares el lucimiento de su carrera y su fidelidad al Supmo. Gob.no en medio de un gran riesgo nacional. Por todo esto doy á V. las debidas parabienes, y al mismo tpo. por que esta leccion ha desengañado á los enemigos del sosiego publico de su impotencia para ~~[illegible]~~ conducir á la nacion ~~[illegible]~~ al abismo de males á que quieran precipitarla. Yo ruego al omnipotente que dé paz á la ~~[illegible]~~ Republica y acierto y tino al Gob.no pa. regirla sin ~~[illegible]~~ tropiezos.

Por conducto del Sr. Wimon me fueron entregadas las charreteras ó divisas de coronel y la borla de espada que V. se sirvio regalarme, por cuyo motivo doy á V. y le repetiré sipre. las mas expresivas gracias, quedando eternamente agradecido por este fabor ~~que~~ sin ejemplo ~~y~~ que constituye un testo. aplo. pa. mi y mi famª. Este honor, ~~[illegible]~~ dispensado á mi persona, forma

en California la emulacion de mis contemporaneos, y una ambicion justa en merecer la confianza del Gefe de la Repca.

Desgraciadamente ha sido interrumpida la armonia q. reynó mucho tpo. entre el Gob. de este departamto. y yo, y hace ~~[illegible]~~ cerca de un año que han cesado entre comunicaciones de ofo. y particulares. Yo é estado empeñado en dar seguridad al pais poniendo tropas, y el en crear empleados civiles que no tienen otra cosa mas q. de aumentar sueldos y necesidades, de manera que cada dia se aumentan las miserias á virtud de q. las ~~[illegible]~~ entradas son muy precarias, cobrandose en efectos y no en metalico. Mucho convendria Sr. un arreglo en todos los ramos, y mucho mas que se uniese el mando militar y politico para que no hubiese ~~[illegible]~~ discordia la q. refluye en daño comun. La experiencia á hecho ver que aqui no hay homb. capaz ni para desempeñar un juzgº de paz, con q. menos habrá para otros destinos de mayor categoria. Asimismo convendria q. un comisionado instruido viniese pr.

parte del gob.no á informarme de acerca de lo que está p.a necesaria, y de inmediatamente ma-ler q.e son únicamente el abuso de las leyes.

Yo deseo con ansia ~~la~~ mar-char á la Cap.l de la Rep.ca p.a informar verdades al gob.no; p.o aquí, no hay un of.l capaz (á excepción del anciano Cap.n D. José Noriega) de desempeñar la Com.dcia q.e y solo tengo la esperanza de ~~q.e será relevado pronto~~ q.e vendrá mi relevo.

~~Acredítame repitiendo á U. [illegible] ofreciéndole en cualquier tiempo~~ mi

~~Estoy concluyendo una perspectiva de esta nueva y última población de la Rep.ca en un cuadro grande con objeto de remitirla á V. Exa~~

Concluyo esta reiterandole las seguridades de mi particular afecto que con la mas cord.l sincerid.d le profesa este su ~~[illegible]~~ mejor am.o q.e le desea salud y paz.

M. G. V.

Guerra y Noriega, José de la, 1779-1858. [Carta a] Mariano Vallejo, Jan. 16, 1841 47

Santa Barbara
Reporting he has given permission to Macedonio González to go to see Vallejo - The documents in the case have not been forwarded for the file is not yet complete.

C-B
13

Nº 47

Comand^{te} milit^{ar} de Sta. Barb^{ra}

1841 – Enero 16. Santa Bárbara. El Comandante Militar de este Punto, al Comandante General Vallejo. Le dice que con su licencia marcha el Alferez M. Gonzales para aquel punto, no llevando las diligencias que se han practicado para averiguar los crimenes que se le imputan, por no estar concluidas.

El Alferez C. Macedonio Gonz^z ha obtenido mi lic^{cia} p^a presentarse a V.S. y en virtud de ella se embarca en este mom^{to} sin acompañarle las dilig^s que se han practicado p^a la averiguacion de los crimenes q^e se le han imputado p^r no estar aun fenecidas, q^e se remitiran en pri m^a oportunidad.

Dios y Libertad Sta. Barb^a 16 de En^o de 41

Jose dela Guerra y Noriega

Sr. Com^{te} G^l D. G. Mariano Vallejo

S. N.

47-1

Sor Sor Comandte General del
departamto

Sonoma.

del Comandt militar
de Sta Barbara

Prado Mesa, Juan del, d. 1845 : [Carta al] Comandte Gral, Jan. 17, 1841 48

San Francisco
Announcing the arrival of soldier Ramón Aguila.

C-B
10

Nº 48

1841 – San Fran.co Enero 17 – El Alferez Mesa al Comandante Vallejo. Le dá cuenta que se ha presentado el soldado Ramon Aguila, quien continuará en el servicio. –

Comand.a M.r
lit.a d San
Fran.co

Pongo en conocim.to de V.S. que el dia de ayer se ha presentado el Soldado de mi Comp.a Ramon Aguila el que esta continuando sus servicios lo que pongo en conocim.to de V.S. para Su Superior conocim.to

Dios y libertad San Fran.co y Enero 17 de 1841

Prado Mesa

Sor. Comand.te Gral. del departam.to

Sonoma

Ramirez, José Macario : Carta a Mariano G. Vallejo, Jan. 20, 1841 49

Los Angeles
Stating need of money and provision.
With transcript

CB
10

Nº 49

1841- Enero 20.

En atencion aqe.
me hallo en el mas
Crítico estado de nolun.
de que susistir, pr.
qe. ahora qe. recon
se de ese punto pa.
mi destino solo con
segui en la Comisaria
de Monterrey, solo
pude conseguir
se me dieran 100 ps.
y para esto en
efectos, ni un me
dio real en plata,
y para esto se me
dieron dhos. efectos
a precio de tienda

y no de comisaria
como lo provaré.
En tal concepto
si hasta ahora
no a tenido efecto
la premuta q.
he solicitado con
el Teniente D. José
Antonio Pico; espe-
ro de la bondad de
V.S. se sirva dar-
me de alta en la
compañía a que
pertenesco, y dar
la orden en San
Luis Rey para
q. se me suministre
los auxilios q.

me recisite.
Y si tuviere efecto
la citada premuta,
espero de la bondad
de V.S. se sirva por
quien es, facilitarme
mi traspone cuan
antes, por Obio de
los males q. se me
agolpan con la
crecida familia
q. tengo.
Reitero a V.S. las
protestas de mi dis-
tinga consideracion
y respeto.
Dios y la Ley.
Hosp.l Recl. 20 de Abl.
José M. Ramirez

Sor. Comand.te Gral. y Inspector D. Mariano G. Vallejo.

Los Angeles, Jany 20th 1841. No 49
Lieut J. M. Ramirez to Commdt Genl Vallejo:
represents that he is destitute, that he has recd.
only 100$ in goods at retail prices - he wants to
be placed in active service at San Luis
Rey, attached to the Company to which he formerly
belonged, & furnished with resources.

En atencion á q.e me hallo en el mas critico estado de no tener de q.e subsistir p.s aun ahora q.e regresé de ese punto p.a mi destino solo consegui en la Comisaria de Monterrey, solo pude conseguir se me dieran 100 ps. y para esto en efectos ni un solo medio real en plata, y para estos se me dieron dhos efectos á precio de Tienda y no de comisaria como lo probaré.

En tal concepto si hasta ahora no ha tenido efecto la permuta q.e he solicitado con el Teniente Dn. José Ant.o Pico espero de la bondad de V. S. se sirva darme de alta en la Compañía á que pertenezco y darla orden un

San Luis Rey para q.e se me suministró lo auxilios que necesito.

Y si tubiere efecto la citada permuta, espero de la bondad de V. S. se sirva p.r auien es facilitar mi trasporte cuanto antes, lbro. de los males que se me agolpan con la crecida familia que tengo.

Reitero a V. S. las protestas de mi distingda consideracion y respeto.

Dios y la Ley, Ang.s
Enero 20 de 1841
José M.a Ramirez

Sr. Comand.te Gral. Inspector D. Mariano G. Vallejo

Ramírez, José María : Carta a Mariano G. Vallejo, Jan. 20, 1841 50

Los Angeles
Private letter, touching on same [illegible] as the official one.

C-B
10

Sor. Comand.te Gral. D. Mariano G. Vallejo.

Jtuq.! ~ 20 de En.o 20. de 1848.

Mi apreciable Gefe y muy Sor. mio agnien respeto.

En atencion a lo que dany, e escrito a V. y al Señ.or Dn. por el conducto de D. Prouesto Pando, y desde este punto desde donde ahora me dirijo; y creo el q.e ala fha. las habran ya recivido, y habra hecho V. lo q.e este de su parte por mi felicidad, y Asi, espero de su acostumbrada bondad el hara q.e se sean mis males, y en cuanto tengo quedesirle; pues no tengo otro padre como su Pateo, ni

con otro amigo mas que con V. y lo
cuanto le puedo decir.

Sirvase V. ponerme
a las plantas de su Señorita y
de toda su familia, y disponga
de su muy afecto subto. y
fiel amigo q. S. M. B.

José M. Ramirez

1841 – Angeles 20 de Enero – Don
José M.a Ramirez al Comandante
Vallejo. – Dice que le ha escrito á él
y al Sr. Pico y cree habran recibido
sus cartas, esperando lo socorra
el Sr. Vallejo en atencion á la miseria
en que está &.–

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890] : [Borrador], Jan. 20, 1841 51

Sonoma
Draft of letter to José Abrego
re payment for some guns.
With transcript

Comand.a Gral.

1057

1841 - Sonoma Enero 20. El Comandte. Gral. al Sub Comisario Abrego. Le ordena que proceda al pago de 117 carabinas que el Gob. dispuso contratar p.a que no pasasen á manos de particulares.

Esta Comand.a Gral. se halla informada se hallan depositados en la Caxa [illegible] de esa [illegible] 117 carabinas que el Sr. Gobern.or dispuso se contratasen ~~[illegible]~~ para evitar se diseminasen en las poblaciones en manos de particulares, y siendo necesario q. las dhas. carabinas sean pag.s por el Erario nacional, verificará V. el pago ó se reconocerá la deuda por la Sub-comisaria, previa anuencia de la persona ~~[illegible]~~ á quien

pertenescan.

Dios y L. Sonoma En.º

20/841.

Sr. Subº D. José Abrego.

Sonoma, Jany 20th 1841. Nº 57

Commandant Genl Vallejo to Commissary Abrego - order to pay value of some arms deposited by order of the Governor in the casemate of Monterey, or issue the recognition of their value in favor of the person to whom said arms belong.

Comand.ª Gl. &.

Esta Comandª Gral se halla informada de hallarse depositados en la Casamata de esa Capl. 117 carabinas que el Sr. Gobernr. dispuso se contratatasen por evitar se diseminaasen en las poblaciones en manos de particulares, y siendo necesario qe. las dhs carabinas sean pags. por el herario nacional, verificará V. el pago ó se reconoserá la deuda pr. la Subcomisaria previa anuencia de la persona a quien pertenescan.

Dios y [illegible] Sonoma Enº 20/841.

Sr. Subº D. José Abrego.

Valencia, Gabriel, 1799-1848 : Carta al Comandante, Jan. 27, 1841 52

Mexico

Transmitting copy of letter from the Mexican Minister of War concerning the request of Antonio Ori[illegible]

1841. Mexico Enero 27- El Sño. de la Plana Mayor del ejército al Comandante Grãl de Cal. Le trascribe la nota del Sño. de la guerra, donde dice que el Presidente conforme con lo que el ha informado, ha resuelto no haber lugar á la solicitud de Dn. Antonio Chico, Capitán del detall de Alta California

PLANA MAYOR
del
EJERCITO.
SECRETARIA.
Departamento 4.o Mesa 2.a

No 52

El Exmo. Sor. Ministro de la Guerra y Marina en nota de 26. del actual me dice lo q sigue

„E. S.= De conformidad el E. S. Presidente con lo informado por V. E. en 22. del actual bajo el nº 238 en la instancia del Capitan Ayudante del Detall de la Plaza de la Alta California D. Antonio Chico, ha tenido á bien resolver sin lugar el grado q solicita. Y lo comunico á V. E. para

en efectos consiguientes"
Inserolo a V. S. para su
conocimiento en el concepto
de q. con esta fecha se hace
igual comunicacion al inte-
resado.

Dios y L. Mexico
Eno 27 de 1841.

Gabl. Valencia

Al Comandante gral.
de la Alta California

Osio, Antonio María : (Carta a) Mariano G. Vallejo, Jan. 27, 1841 53

Monterey,
Announcing the arrival of some families
of new settlers; talks of land matters, cattle etc.

Nº 53

Monterey Enero 27. de 1841.

Sor. Dn. Mariano G. Vallejo. Creo que a la vista del Sor. Vaca abra V. recibido el gusto de que ya caminan para su rumbo algunas familias utiles honradas y laboriosas con lo que se aumentara la poblacion y se fomentara la agricultura y otros ramos necesarios. Yo todos los dias suspiro por la punta de Reyes y mas ahora que toda es mia sin que en nada pueda que ha ella pertenece pueda meterse el Sor. Berri pues su proceder malicioso esta aclarado por que es cosa que no podia encubrir por mucho tiempo. Es el caso, que el pidio un terreno el cual le fue concedido y de este vendio a Snooks una parte y al entregarla al comprador, lo llevó a un terreno valdio adonde no tenia un palmo de propiedad, segun consta por su pedido y diseño que obra en el espediente respectivo que al fin huvo de que se me permitiera ver: A nuestra vista en Mayo hablaremos de esto; tengo compradas como docientas vaquillas, en trato otras tantas

con lo que boy dando a V. pruevas de que mi atencion y anelo es p.r S.n Fran.co En el mes de septiembre escribi a la vaja california a mi cuñado ponderandole el buen temperamento de S.n Fran.co y que al mismo tiempo de ser ranchero seria marinero si le dava humorada de dejar aquella aridez y venir acultivar un terreno fertil: en Mazatlan recibio mis cartas y habiendosele proporcionado la venida de un buque, tengo el gusto de verlo en casa. Hay seis familias rancheras de saber sacar mucha leche y hacer buen queso que tambien quieren venir pero para verificarlo solo desean saber si se les dara terreno en propiedad, a cada uno segun lo que puedan cultivar, ó para cria de ganado: entre ellas hay un americano con familia california, es buen herrero y carpintero, tiene un barquito y ha echo un capital como de catorce mil pesos y aunque sus viages a Mazatlan le rinden un docientos por ciento no aspira ha enriquecer y si a vivir en mejor clima: una carta por separado de V. en que se asegure un buen establecimiento para ellos, sera suficiente estimulo y aqui sacare otra del Sor. Gobernador para el mismo efecto.

Mi cuñado tiene que ir al pueblo a verse con Gulnac, y si alli le da una de sus humoradas puede que vaya a dar una vista a los terrenos de que le he ablado y si asi sucede le estimare a V. que lo endilgue asia al Sacram.to pues hay campo para muchos y pueden traficar con lanchas y se que las tierras son mas fertiles. V. como favorecedor de todos los que pretenden aumentar el numero de avitantes dela parte de Sonoma creo que favorecera tambien a los dela baja california y advertira a mi cuñado cuales son los parages mejores en que puedan establecerse las familias que ha el le acompañen.

Deseo a V. buena salud y que me mande como a su afmo. Amigo Q. B. S. M.

Antonio M.a Osio

1841 - Monterey Enero 27 - Don Antonio M.ª Osio al Comandante Grāl. Vallejo. Le dice que habrá tenido el gusto de saber que ya caminan para aquel rumbo familias labriosas q.e aumentarán la población y darán impulso á la industria. Le manifiesta que suspira por Punta de Reyes, que ya toda es suya, y teme que Berri se meta en ella: le dá cuenta del grande que hizo este Señor á Inokes en la venta de un terreno. Dicele que ha comprado 200 vaquillas y tiene en trato otras tantas. - Que escribió á su hermano político á Baja Cal. ponderándole el buen clima de San Fran.co, y diciéndole dejara aquellas arideces para venir á cultivar un terreno feraz; que á su referido Cuñado ya lo tiene en Casa. - Que hay seis familias rancheras que saben sacar mucha leche y hacer buenos quesos que quieren emigrar,

pero que para verificarlo quieren saber si se les adjudicaran en propiedad los terrenos que cada uno pueda cultivar. – Que entre ellos hay un Americano con familia Californa; que es buen herrero y Carpintero, tiene un buque y cuenta con un Capital como de $ 14.000; – que sus viages á Mazatlan le dán buenas utilidades, pero él no aspira á enriquecerse, sino á mejorar de Clima. – Manifiesta que una carta de Vallejo que prometa terrenos á estas familias será suficiente estímulo para que emigren. – Le dice que su Cuñado pasa al pueblo á verse con Gulnac, que si por humorada va á ver los terrenos de que se le ha hablado, lo indilque hácia el sur, pues hay campo para todos – para adquirir tierras fertiles &.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Carta al] subcom° del Departamento, Feb. 1, 1841 54

Sonoma

Transcript only.

Has received communication re/funds

CB
10

Sonoma, Feby 1st 1841 No 54

Commandt Genl Vallejo to Sub-Commissary Abrego, acknowledg receipt of his despatch of 10th Dect - directs him to keep the Comandancia General advised of such sums as may go into his possession so as to make the distribution of the half thereof among the military force.

Comand.ia G.l ✝

Sabia m.te está mandado por el Sup.o gobierno desde el año de 1837. y ords. posteriores dirijidas á esta Com.a Gral por el minist.o de la gra. y marina, que la mitad de los caudales que ingresen en las Comisarias Departamentales, se pongan á disposicion de los Gob.s respectivos para los gastos de la lista civil que corresp.do á su ramo Por el último correo venido de la cap.l de la República se manda esto mismo suponiendo el Sup.o Gob.o en práctica la ley de la materia q. hasta fines del mes de Dic.e último comenzó á tener cumplim.to seg.n V. comunica en su nota de 10. del pp.do en.o q. contesto. En tal virtud

y arreglándose V. á otras resoluciones sup.mas dará cuenta ala Comand.a Gral. de los ingresos por mitad de caudales q. haya en esa subcomisaria p.a hacer la distribucion q. corresponda ála lista militar

Dios y Sonoma Fbro. 1.o de 1841.

S.r Subcomis.o del Departam.to

[Copias de documentos, Feb. 9 - 24, 1841]

Santa Barbara

Contemporary copies of documents re plight of soldiers by Roberto Pardo, Santiago Argüello

W 55

N.1 Habiendo venido á esta Ciudad por orden del Com.te Militar de Sta Barb.a á la cabeza de once hombres de tropa con el objeto de auxiliar sus autoridades en razon de un acontecim.to q. se verificó en el mes de Enero ultimo, y llebando ya empleados en esta fatiga continua mas de veinte dias, los Cabos y Sold.s q. militan bajo mis ordenes se hallan en estado casi de indigencia p.r la falta de auxilios, en esta virtud he de merecer de V. S. el q. se sirva dar providencias á fin de q. se les facilite un mes de paga mediante las formalidades de estilo y haciendo el cargo á la oficina q. corresponda = Dignese V. S. admitir las consideraciones de mi mas distinguido aprecio = Dios y Libertad Ang.s Febro. 22 de 1841 = Roberto Pardo = = Sor. Prefecto del 2.o Distrito. = N. 2 = Impuesto de la nota de V. fha. de hoy relativa a q. tome algunas providencias p.a q. se les facilite un mes de paga a los Sold.s q. se hallan bajo las ordenes de V. de auxilio en esta ciudad, debo decirle en contestacion q. esta Prefectura, no cuenta con ningunos fondos p.a hacer pagos a las tropas, y p.r consig.te su unico deber es, como prestado dicho auxilio de Tropa q. manda V., darle el Rancho hasta tanto se concluye el objeto a q. fue solicitada p.r esta Prefectura cuya suministracion, no le ha faltado ni ya mas

algun dinero como en part. todo á espensas del vecindario
segun estoy informado = Reproduzco á V. las distin-
guidas consideraciones de mi aprecio = Dios y Libertad
Ang. Febrero 22 1841. = Santiago Argüello. = N. 3 =
= Es en mi poder el oficio de V.S. contestacion al mio
de hoy y tube la satisfaccion de remitirte en cum-
plimto. del deber q. me impone mi obligacion, y ha-
biendome enterado de el, he visto con sentimto. que
equivocandose V.S. en sus conceptos asegura el no
haver faltado á la tropa de un granado con el
rancho necesario p. su subsistencia, cuya obli-
gacion es la unica q. p. ahora le pertenece;
no disputaré en la obligacion es mas ó menos
q. la indicada en su citada nota, pero si proba-
ré q. no es cierto se me halla asistido con el ran-
cho necesario como pueden apoyarlo los Señores
Jueces de Paz de esta Ciudad. Hace cuatro dias y
en el rancho no hay manteca, carne ó leña,
y q. mis reclamos tal vez habrán llegado hasta
el fastidio de las mismas Autoridades, y á no ser
p. mi peculio y el favor de la casa de un amigo,
la tropa no se como habria podido subsistir: mas
cierto es lo q. se me haya facilitado dinero como en
part. y V.S. q. lo asegura se servirá decirme p.
q. conducto se me ha suministrado y en q. can-
tidades, pues como llevo dicho no habiendo reci-
bido mi solo Real podrá decirse q. es lo contrario

y en tal caso mi honor quedará en descubierto. =
Hoy dia de hoy mi tropa no ha comido y son ya
las seis de la tarde, p. la sencilla razon
de no haber en el rancho ninguno de los articulos
antes citados; y p. la misma sencilla razon
he determinado retirarme con ellos á reunirlos a mi
Compa. el dia 27 del corriente p. cuya fha. se ser-
virá V.S. hacer q. los tres reos q. se hallan á mi
cargo se reciban p. quien corresponda = Dios
y Libertad. Ang. Febro. 22 de 1841. = Roberto Pardo =
Sor. Prefecto del 2o. Distrito = N. 4. Muy es-
traño me ha sido el q. V.S. no se halla servido con-
testarme á mi ultima nota oficial q. con fha. 22
del corriente pase á esa Prefectura relativa de pre-
ferencia al estado de indigencia en q. se halla
la Tropa q. está á mi cargo, y es mucho mas
estraño y del todo sensible el q. á pesar de mis
justas reflexiones no se tomen providencias
p. socorrerla de lo mas preciso p. su subsisten-
cia: en el espresado dia 22 despues de las seis
de la tarde se me suministró una res p.
de esta se ha hecho uso p. pura necesidad p. q.
ni sal ni manteca tubieron p. condimen-
tarla y la leña con q. la cocinaron se ha
pagado de mi peculio p. todas estas razo-
nes pongo en conocimto. de V.S. q. hoy mismo man-
do al establecimto. de S. Fernando p. la remision

urgente p.a retirarme a Sta. Barb.a el dia
viernes 26 del corriente pr. ser ya imposible
detenerme hasta el Sabado 27 como entendi
á Vd. Estos resultados tan funestos los ha oca-
sionado la conferencia q. yo se ha visto siniestra-
mente, y juntam.te la representacion q. por
sus conductos regulares me ha hecho la guar-
nicion q. esta á mi cargo, me deja expedito p.a
marchar á mi destino.= Dios y Libertad
Ang.s Febo. 24 de 1841.= Roberto Pardo.= Sr.
Prefecto del 2.o Distrito.= N.5.= Impuesto
de la nota de Vd. fha. 22 del actual relativa
a demostrar a esta Prefectura con el mayor
decoro me fue preciso tomar informe circuns-
tanciado del Juez de 1.a Instancia de esta Ciu-
dad respecto á la falta de subordinacion
del Rancho de q. Vd. se queja y poder disponer
lo conven.te y como dicho informe fue retardado
hasta hoy, se aprovecha Vd. de esta ocasion
p.a redoblar sus insultos á mi autoridad sin
la menor demostracion de respecto en su nota
de este dia pues me repite extraños como si
fuera yo un subalterno de Vd. á lo q. debo con-
testar, q. si le ha sido extraño no haberle contes-
tado con la puntualidad q. Vd. se figura debia
hacerlo mucho mas extraño le es a esta Pre-
fectura q. teniendo el caracter de Vd. oficial

no se conduzca con el comedim.to y subordinacion 5
debida á las autoridades, en tal virtud
le advierto q. no trato de entrar en materias en con-
testaciones tan odiosas con Vd. y q. con todos los
antecedentes daré cuenta á la Com.cia respectiva
en la inteligencia, q. sino quiere Vd. ya prestar
el servicio á este lugar p.a cuyo fin ha sido pedido
segun me lo indica en sus dos citadas notas, agre-
gando en la ultima q. ha mandado al Establecim.to
de San Fernando p.r la remuda necesaria para
retirarse, puede Vd. hacerlo á la hora q. guste,
bajo su responsabilidad poniendo antes á disposi-
cion del Sr. Juez de 1.a Inst.a los tres reos
q. se hallan á su cargo.= Dios y Libertad
Ang.s Febo. 24 de 1841.= Santiago Arguello.=
= Sr. Com.te Militar del Auxilio destacado en
esta Ciudad.= N.6.= Segun estoy impuesto
p.r comunicacion superior ved debe Vd. marcharse al pun-
to de su residencia, como esta noticia fue emanada
de la superioridad, debia guardar silencio sobre el
particular, pero habiendose presentado el Sr.
D. Ant.o M.a Lugo a suplicar q. continuase la tropa
en este punto a cuyo efecto contribuiria con dos reses
semanarias, y una y media libra de manteca
diarias, me parece justo atender á este sugeto p.r su
patriotismo y buena disposicion.

En tal concepto luego q. vea mi aprecio la
suplica insinuada hasta la conclusion del negocio
de los reos: que p.r mi parte procurare la
asistencia de los Sold.s á estas reclamos. Admita
V. mi aprecio = Dios y Libertad Ang.s febro. 26
de 1841. = Ignacio Palomares = c. Sr. Com.te del Des-
tacam.to de los Ang.s = N. 4 = Atendidas las circuns-
tancias en q. se hallaba la tropa q. tengo el honor
de mandar y esta á decidio en esta Ciudad, me
vi precisado el dia 22 de Febro ultimo á remitir
al Sr. Prefecto de este Distrito el oficio q. en
copia debidam.te acompaño á V. S. con N. 1. a
tiempo al mismo tiempo q. en su poder hay una
cantidad de bastante consideracion perteneciente
al erario nacional. Su señoria se sirvio con-
testarme del modo q. indica la copia N.o 2;
y como no es cierto lo q. en ella se dice en virtud
de haberme faltado p.r cuatro dias con se-
cutivos aun los precisos alimentos p.a la
subsistencia de los Soldados, considere muy
del caso desacer las equivocaciones de q. abun-
da su citada nota dirigiendole la q. se ve por
la copia N.o 3. y como nada se me decia en
contestacion despues de haber pasado algun
tiempo mas de lo regular, le reclame
la respuesta de mi ultimo oficio en los ter-
minos q. se ve en la copia N.o 4. y en consecuencia

obtube de dicha autoridad el oficio q. contiene la copia N.o 5
q. importa todo menos una respuesta de superior á
inferior; Apesar de todos mis reclamos verbales y
por escrito q. tengo hecho a las autoridades de este
lugar, y los tramites q. se habian corrido de oficio,
advertia q. ninguna providencia se tomaba p.a q. la
Tropa de mi cargo fuese cuando menos auxiliada
con los alimentos precisos y regulares p.a que
pudiesen hacer su servicio, me resolvi p.r ultimo
a retirarme á mi destino y dar cuenta con todo
lo sucedido como lo habia indicado en mis dos ul-
timas comunicaciones; al efecto dispuse hacer entrega de
los tres reos q. se hallan á mi cargo p.a quedar expedito
y en disposicion de verificar mi marcha; p.o todo lo
paralizaron los empeños de algunos vecinos de conocida
honradez y particularm.te el de los dos Jueces de Paz, com-
prometiendose unos y otros á remediar las escaseces
q. han palpado en la Tropa, sufrida con la mayor re-
signacion y los ultimos me oficiaron en los terminos
q. demuestra la copia N.o 6. remitiendome igualmente
viveres y otros socorros q. remediaran todas las
necesidades q. padecian; visto p.r mi q. los dos Juzgados
q. la mayoria del Pueblo se empeñaban p.r la per-
manencia de la Tropa en esta Ciudad resolvi
á demorar la salida hasta dar cuenta á esa
Com.cia p.a recibir las ordenes participandole todo
lo acontecido como lo hago aprovechando la presente

y actitud, dando a V. conocim.to q. ut.e q. los oficiales
y demas tienen su conformidad. la tropa ha estado
bien vestida y creo con fundam.to q. estos señores con la mis-
ma buena conducta mientras sea necesaria su perma-
nencia en esta Ciudad. = Tengo el honor y satisfac-
cion de dar a V. parte de todo lo ocurrido p.a su
superior conocim.to, esperando se digne llevar a bien el
modo con q. me he conducido en el particular. = Dios
y Libertad. Monterey Marzo 3 de 1841. = M. Com.te Milit.r
de Sta. Barb.a = N. 8. Com.cia Militar de Sta Barb.a =
= Se han recibido en esta Com.cia la contestaciones
habidas entre V. y esa Prefectura con motivo de
auxilios q. en copia ha remitido con su of.o de 5 del
corr.te y haunque aprueba la justa solicitud de V.
p.a q. la Tropa q. esta a sus ordenes con la atencion
de 1.a necesidad p.a su subsistencia y providencias
tomadas p.a su regreso en el forzoso caso de desatender
esas autorid.s la justicia de sus reclamaciones, p.r entien-
do q. la nota dirigida a la Prefect.a marcada con
el N.o 3 esta demaciado fuerte, p.r q. no con todo
el comedimiento con que mutualm.te deben
corresponderse entre si las autoridades independi-
entes. Por lo de mas en hora buena q. continue
V. el auxilio p.a q. fue destinado y a q. esos
Señores Jueces y comisario se han comprome-
tido a franquear lo necesario p.a la ma-
nutencion de la Tropa pero como esta hace

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

notable falta en su destino es muy presumible
q. dentro de pocos dias se le dirija a V. la orden
p.a su regreso, y en cuanto p.r ahora digo a
V. en contestacion a su of.o citado. =
Dios y Libertad S.ta Barb.a Febr.o 9 de 1841. =
= José de la Guerra y Noriega = Sor. Alf.z D.
Roberto Pardo =

Los Angeles = Febrero 9. de 1841.

Copia de varias comunicaciones cambiadas entre el Alferez 1.º Don Roberto Pardo y el Prefecto del 2.º Distrito de Los Angeles Don Santiago Argüello, así como entre el primero y el Comand.te Militar de Santa Barbara: cuyas comunicaciones tratan de asuntos militares; pero especialmente de las dificultades que tuvo dicho Alferez con los referidos funcionarios con motivo de solici-

tar pagas y ranchos para la tropa de su mando.

[Vallejo, Mariano Guadalupe], 1807-1890: [Borrador], Feb. 15, 1841 56

Sonoma

Draft of letter re duties of soldier

Felipe Gómez.

With transcript.

Comª Gl &

1841 Fbro. 15

No 56

Al Comte militar de S. Franco digo hoy lo siguiente.

El Artillº Felipe Gomez ha sido nombrado guarda parque de Artillª y encargº de la arma en ese punto, y por tanto, hará V. que se entreguen y queden bajo su inmediata vigilancia ambos objetos. [illegible] Dios y Libertad. Sonoma Fbro. 15 / 841.

Sr. Comte Militar de S. Francisco

Sonoma, Feby 15th 1841

No 56

Commandant Genl Vallejo to Commandt. of artillery at Monterey, appointing a Keeper of armament &c

Comª Gl &.

Al Comte militar de S. Franco digo hoy lo siguiente:

El artillero Felipe Gomez ha sido nombrado guarda-parque de artillª y encargº de la arma en ese punto, y por tanto hará V que se entreguen y queden bajo su inmediata vigilancia ambos objetos.

Dios y Libertad - Sonoma Fbro 15/841

Sr Comte Militar
de S Francisco

Douglas, Sir James, 1803-1877. [Letter to] M. G. Vallejo, Feb. 15, 1841 57

Barque Columbia
Requesting that Vallejo furnish him with sheep, and grant permission for some hunters to hunt in the area. With translation into Spanish.

13
10

Febrero 15 de 1841.

El Capitan de la Barca "Columbia" Mr. Douglas pregunta en esta carta al S. Comdte. Gen.l Sr. D.n M. G. Vallejo primeramente, si puede venderle mil borregas; y en segundo lugar si le conce-de permiso para que una partida de cazadores de su buque puedan hacer la caza del castor ofreciendo que la Compañía pagará cuatro reales

pomcada piel

Barque Columbia 15 Feb^y 1841

No 57

To/
Snr. Don
M. G. Vallejo
General in Chief
&c. &c. &c.

Dear Sir

Having heard from Don Salvador, that you intended, in a few days, to make a call on board the "Columbia", I did not write you by last return of the Launch, but as I now despair of seeing you down, I beg to remind you of the various matters left undecided at my departure from Sonoma. I

I am anxious to learn, as soon as possible, if you can furnish the number of sheep I wish to purchase say 1000 ewes; and also whether you will grant a general permit to a party of hunters from the Columbia to pursue their avocation, in any part of this Bay, on our guaranteeing payment of 2/6 duty, upon every skin we receive from them.

If you accede to this latter, proposition it will be necessary to deliver the permit into my hands now, to be delivered to the leader of the Party on leaving the Columbia.

I am sorry to hear that a considerable difference exists in the

capacity of our respective Fanegas; yours I have taken as the correct measure; but should it hereafter appear to vary from the standard measure of the country, you will of course not object to make up the deficiency.

I send a little fruit for my young friends Miss Fanny, Andronico and his Brother.

With much respect

I have the honor to be

Your most obedient

very humble Servt

James Douglas

P.S. I send 12 empty Bottles as you had the kindness to request.

I am
pos
num
sa
wi
fu
to
of
pa
we

si
the
de
on

Traduccion

No. 57

Barca Columbia, Febr. 15 de 1841

Sor. D. Mariano G. Vallejo

Mi Apreciado Señor -

A Consequencia de haberme dho. D. Salvador, que intentaba V. hacernos una visita abordo de la "Columbia", no escribi a V. al regreso de la lancha: y como tal vez no tendre el placer de ver a V. abordo, Quisiera acordarle de los asuntos que dejamos pendientes a mi salida de Sonoma. Desearé saber tan luego como sea posible, si podra V. entregar el numero de borregas que ofreci comprar: esto es mil hembras y tambien si pudiera V. Conceder un permiso gral. para que una partida de cazadores de la Columbia sigan sus avocaciones libremente en esta Bahia garantizando la Compa. el pago de cuatro reales por cada uno de los cueros de castor.

En caso de acceder V. a mi ultima propuesta sera bueno que me remita la

correspondiente licencia para que pueda a mi regreso a Vancouver, ponerla en manos del sugeto que deberá encargarse del mando de la indicada partida.

Siento saber que existe una diferencia notable en la capacidad de nuestras respectivas medidas de "fanega". Sin embargo, he tomado el trigo arreglado a la de V. Mas en lo futuro si se hallase alguna diferencia entre ella y la medida establecida por ley, supongo que reparará V. el defecto.

Mando por la lancha un poco de fruta para mis amiguitos Francisquita, Andronico y su hermanito. Con el mayor respeto

Tengo el honor de ser de V.
Su mas afmo. y atto. S. S.
Q. B. S. M.

(Firmado) James Douglass

Valencia, [Gabriel], 1799-1848 : [Carta al] Jefe del Detalle, Feb. 15, 1841 58

Mexico
Requesting monthly reports.

México = Febrero 15 de 1841

El Gefe de la Plana Mayor del Ejército ordena con acritud al Gefe del Detall de la Plaza de la Alta California remita con eficacia, cada mes los documentos de detall que espresa.

PLANA MAYOR
del
EJERCITO.
SECRETARIA.
Departamento 4º Mesa 3.ª

Nº 58

Son diversas las ordenes y circulares que ha espedido esta Sria. para que los cuerpos de Plana Mayor Detalles de plaza, remitan mensualmente del 1º al 15. de cada mes los documentos de detall, particular, del cuerpo, y los correspondientes á la guarnicion, y como ha pasado todo el año anterior á la fecha, y V. no haya cumplido, hede merecerle, se sirva esforzarse para que no siga esta falta en lo subcesivo, pues que siempre és desagradable repetir ordenes que por el bien grāl. y particular deven observarse estrictamente, y sobre todo viene en la necidad de dictar providencias, agenas de la estimacion con que de-

ven tratarse las diversas clases de S. S. gefes y oficiales del Exercito; pero precisas, para contener los abusos que se cometan. Esto supuesto ha de merecer á V. remita sin demora los documentos de dichos meses.

Dios y Libertad Mexico Abr. 15. de 1841.

[signature]

S. Gefe del Detall de la plana de la Alta California.

Almonte, Juan Nepomuceno, 1803-1869 : [Carta al] com^{te} g^{l}, Feb. 15, 1841 59

Mexico

Transmitting copy of a circular requesting report on retired chiefs and officials.

México = Febrero 15 de 1841.

El Ministro de Guerra y Marina General Almonte, ordena por la segunda vez al Sr. Comandante General de Californias, D.n M. G. Vallejo que remita una relacion detallada de todos los Gefes y oficiales retirados que existan en el Departamento de su mando.

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion Central
Meza 3.a

N.o 59

En 8. de Octubre del año pasado de 1839. se dirigió p.r este Minist.o á esa Comand.a grat. la Circular del tenor siguiente.

"El E. S. Presid.te dispone que V. forme y remita á este Minist.o una relacion de todos los Gefes y oficiales retirados q. existan en ese Departamento, con espresion de su clase y sueldo que gozan, y otra de los que p.r despacho del Sup.mo Gob.no disfruten de fuero militar, previniendo á los interesados que p.r si ó p.r apoderados acrediten ante V.S. uno ú otro, p.a que con tales datos pueda mandar las indicadas relaciones dentro del termino de dos meses, á cuyo efecto V.S. les señalará el conveniente p.a que justifiquen; advirtiendo á los interesados que de no verificarlo, no se les abonará sueldo alguno ni disfrutarán de dho. fuero, sino que quedarán sugetos á la jurisdiccion ordinaria, sin que les valga el presentar sus patentes en caso ofrecido, prohibiendoles igualm.te el uso de las divisas. Lo que comunico á V. de Sup.ma orden p.a los efectos indicados."

Y como hasta ahora no haya

sido obsequiada pr. parte de V.S. la antecedente disposicion, la reitero á V.S. de supma. orn. pa. que á la brevedad posible se sirva remitirme las indicadas relaciones.

Dios y Libertad Mex.co Febo. 13. de 1844.

Almonte

Sr. Comte. gl. de Californias.

Kostromitinoff, Peter :: [Letter to] M. G. Vallejo, Feb. 16, 1841 60

Yerba Buena
Offering him houses and contents of houses belonging to The Russian American Company at Fort Ross, if he desires to buy them.
With transcript.

Nº 60

Yerba-Buena 16 Febr. 1841.

Sr. D. M. G. Vallejo.

Muy Sr. mio de mi respeto.

Queriendo Saber antes de mi Salida del Puerto de S. Francisco, si V. gusta comprar algunos articulos, destinados a la Venta en el Presidio de Ross.— me hago una Satisfaccion de advertir á V. q. son para vender todas las casas en Ross y en las Ranchos en el presente estado; dos molinas de viento, dos de Sangre, una teneria; arados para labrar tierra, Sillas de montar, una maquina para limpiar trigo, una para ventear lo, cerca de 2,000 cavezas ganado manso, de los quales 800 son vacas mansas, cerca de 800 caballos, y 1000 borregas.— Entiendo de q. dichos bienes deben ser vendidos a todo tirar, / por

junto/ y en tal concepto pongo un precio muy equitativo q. es de 30,000 ps. El pago debe hacerse o todo en plata Sonante, o todo en Libranzas de la Compania de Houdson-Bay, o media parte en Libranzas de la espresada Compa. y la otra mitad en esquilmos del pays Segun los precios corrientes, conducidos e entregados en Yerba-Buena. Tambien se vende una lancha cubierta de 25 toneladas muy propia para el cabotage.

A caso q. conviene a V. de entrar en tratos directos sobre estos asuntos, haga me la gracia de dar contestacion lo mas prompto posible, por motivo de q. el Buque Ruso ya acabo sus negocios, y esta lista para volver a

Sitka.—

Sirvase V. aceptar las consideraciones de mi aprecio e respeto.

Pedro Kostromitinoff
Agente de la Compa. R. Ama.

Yerba Buena = Febrero 16 de 1841.

El Agente de la Compañia Ruso Americana, Don Pedro Kostromitinoff propone al Sr. Don M. G. Vallejo la compra de algunas existencias (del Presidio de Ross) de la propiedad de la Compañia Rusa

Nº60

Yerba Buena 16 Febr. 1841.

Sñr. D. M. G. Vallejo

Muy Sñr. mio de mi respeto.

Queriendo Saber antes de mi salidá del Puerto de San Francisco, Si V. gusta comprar algunos articulos, destinados a la venta en el Presidio de Ross, me hago una satisfacion de advertir á V. que son para vender todas las casas en Ross y en los Ranchos en el presente estado; dos molinos de viento, dos de sangre, una teneria, arados para labrar tierra, sillas de montar, una máquina para limpiar trigo, una para ventearlo, cerca de 2,000 cabezas ganado manso, de los quales 800 son vacas mansas, cerca de 800 caballos, y 1000 borregas. Entiéndase que dichos bienes deben ser vendidos a todo tirar, (por junto,) y en tal concepto pongo un precio muy equitativo que

es de 30,000 ps. El pago debe hacer se o todo en plata sonante, o todo en Libranzas de la Compania de Houdson Bay, o media parte en Libranzas de la espresada Compania y la otra mitad en esquilmos del pays, segun los precios corrientes, conducidos é entregados en Yerba-Buena. Tambien se vende una lancha cubierta de 25 toneladas muy propria para el cabotage.

A caso que conviene a V. de entrar en tratos directos sobre estos asuntos, haga me la gracia de dar contestacion lo mas prompto possible, por motivo de que el Buque Russo ya acabó sus negocios, y esta lista para volver a Sitka.

Sírvase V. aceptar las consideraciones de mi aprecio e respeto.

Pedro Kostromitinoff.
Agente de la Comp.ª R. Am.ª

Almonte, [Juan Nepomuceno], 1803-1869: [Carta al] comandte Gral, Feb. 16, 1841 61

Mexico
Transmitting copy of order concerning
organizing forces to combat the barbarians.

México = Febrero 16 de 1841.

El Ministro de la Guerra Sr. Almonte trascribe al Sr. Comdte. Gen. de Californias un oficio que dirigió al Gobernador del mismo Departamento sobre organizacion de fuerzas auxiliares para la defensa de los Departamentos espuestos á las incursiones de los bárbaros.

MINISTERIO

DE

GUERRA Y MARINA.

Seccion y Estado de Operaciones.

Circular.

Nº 61

Al E. S. Gobernador de ese Departamento digo hoy lo que sigue.

" E. S. = Habiendo decretado el Congreso Gral. en 12 del actual la organizacion de fuerzas auxiliares en los Departamentos espuestos á las incursiones de las tribus barbaras con el objeto de acudir á su defensa, el E. S. Presidente me manda acompañe á V. E. copia del citado decreto, como tengo el honor de verificarlo, para que en su vista y de acuerdo con ese Sor. Comandte. Gral. se sirvan proponer las fuerzas de auxiliares que en ese Departamento (limitandose á lo preciso) crean conveniente organizar bien sea en Regimientos Escuadrones ó compañias sirviendose V. E. avisarme del resultado, á precisa vuelta de correo, para la resolucion correspondiente. = Reitero á V. E. con este motivo las seguridades de mi consideracion y aprecio."

Y de la misma Suprema Orden tengo el honor de trascribirlo á V. acompañandole igual copia para los efectos espresados.

Dios y Libertad Mexico Febro. 16 de 1841.

Almonte

Sor. Comandte. Gral. de la Alta California

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890] : (Borrador) Feb. 19, 1841 62

San Rafael
Draft of his reply to Kostromitinoff
re sale of property at Fort Ross.
With transcript

S. Rafael Obre. 17. de 1841. No 62

Sr. D. Pedro Costromitinoff.

Muy Sr. mio de mi respeto.

Para poder admitir las proposiciones que V. me hace en su apreciable de 16. del corriente referentes á la venta de algunos articulos del presidio de Ross, en los terminos que solicita, ha sido necesario emprender una negociacion con el Sr. Gobernador de la Columbia; y como sea indispensable recabar primeramente su deferencia, por eso es que tengo la precision de significar á V. que en cuanto á las libranzas, por valor de treinta mil pesos, que V. quiere contra la Compa. de Hudson Bay, tendré la necesidad de esperar la vuelta del primer buque que será en Julio ú Agosto á lo mas, ~~piiue~~ en cuyo espero la contestacion sobre el asunto.

En cuanto á los quince mil pesos recibibles en zequilanos del pais en la Haba-

bueno, solo necesito que designe el tiempo en que se paguen, y siendo conveniente y bastante para mí el que V. señale; no tengo embarazo en admitir la proposicion hecha á este respecto; esperando en caso de admision por parte de V. avisarme oportunamente. En el mismo caso espero se compadezca de la lancha de que V. hace mencion.

Tengo algunas cantidades en libranzas giradas contra el agente de la Comp.a de Hudson Bay en Sandwich, y si á V. le conviniese admitirlas por alg.s articulos que de pronto pueda necesitar, sirvase avisarme.

Tenga V. la bondad de aceptar las mas consideraciones de mi respeto y particular apr.o

No 62

M. G. Vallejo to P. Kostromitinoff about sale of property in the Russian Settlements of Ross & Bodega.

S. Rafael, Feb.o 19 de 1841

A D.n Pedro Costromitinoff.

Muy Sr mio de mi respeto:

Para poder admitir las proposiciones que V. me hace en su apreciable de 16 del corriente referentes á la venta de algunos artículos del presidio de Ross, en los términos que solicita, ha sido necesario emprender una negociacion con el Sr Gobernador de la Columbia, y como sea indispensable recabar primeramente su deferencia, por eso es que tengo la precision de significar á V. que en cuanto á las libranzas por mitad de treinta mil pesos, que V. quiere contra la Comp.a de Hudson Bay, tendré la necesidad de esperar la vuelta del primer buque, que será en Julio ú Agosto á lo mas, en que espero la contestacion sobre el asunto.

En

En cuanto á los quince mil pesos recibibles en esquilmos del pais en la Yerba buena, solo necesito que designe el tiempo en que se paguen, y siendo conveniente y bastante para mí el que V. señale, no tengo embarazo en admitir la proposicion hecha á este respecto, esperando en caso de admision por parte de V. avisarme oportunamente. En el mismo caso infiero se comprehende la lancha de que V. hace mencion.

Tengo algunas cantidades en libranzas giradas contra el Agente de la Compª de Houdson Bay en Sandwich, y si á V. le conviene admitirlas por algs. articulos que de pronto puedo necesitar, sirvase avisarme.

Tenga V. la bondad de aceptar las nuevas consideraciones de mi respeto y particular apᵒ.

Almonte, [Juan Nepomuceno], 1803-1869 : [Carta al] Comand^te g^l, Feb. 19, 1841 63

Mexico
Requesting reparation arms and
ammunition and other war materials.

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion Central
Mesa 5ª

No 63

No habiendose recibido en este Ministerio, el Estado de armamento y municiones de esa guarnicion con la existencia de Artilleria armas y material de guerra en la comprension del mando de V.S. espero que lo verifique conforme se previno en la circular de la materia

Dios y Libertad. Mexico Febrero 19 de 1844.

Almonte

Sor Comandante Gl de la Alta California

Puerto de la paz

México = Febrero 19 de 1841.

El Ministro de la Guerra Sr. Almonte pide al Sr. Comandte General de California un Estado del armamento y municiones de la guarnicion &c &c &c.

Almonte, (Juan Nepomuceno, 1802-1869); [Carta al] comand^te g^l ... Feb. 20, 1841 64

Mexico

Sending copy of letter he has sent to the Chief of the army concerning orders for Mariano Montiel and Antonio Ortiz

C-B
70

México = Febrero 20 de 1841.

El Ministro de Guerra y Marina Sr. Almonte, transcribe al Sr. Comand.te Gen.l de California Sr. Vallejo una comunicacion que dirije al Sr. Gefe de Plana Mayor del Ejercito en que se participa la resolucion del Gobierno que dispone que dos Gefes de la Alta California pasen al Depart.o de Sinaloa á prestar sus servicios.

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion Central
Mesa 2a

No 64

Hoy digo al E. S. Gefe de la Plana mor. del Ejercito lo siguiente.

"E. S. = Contestando la nota de V.E. n.o 161. de 11 de Enero ultimo relativa á la necesidad que hay de que marchen á sus destinos los Gefes y Oficiales de los Detalles de la Alta y Baja California, tengo el honor de manifestarle que el E. S. Presid.te ha dispuesto marchen al Departamento de Sinaloa á prestar sus servicios á las ordenes de aquel S. Comandante general, el Teniente Coronel graduado 1.er Ayudante D.n Mariano Monterde perteneciente á la segunda de dichas plazas, y el Capitan D.n Antonio Griz. á la primera, entre tanto se dispone que pasen á desempeñar sus destinos; en el concepto de que con esta misma fecha se libran las ordenes necesarias para que á cada uno de ambos individuos se les ministre por la Tesoreria del espresado Departamento tres pagas de su empleo. Sirvase V.E. asi mismo, comunicar esta orden al Teniente Coronel Monterde, manifestarle que por parte de este Ministerio esta muy satisfecho de su honrrado comportamiento y de su actividad y esmero en el desempeño de los encargos que ha obtenido, particularmente por su sigilo y circunspeccion."

De

la misma Suprema orden lo transcribo á V.S. para su conocimiento y efectos consig^tes^

Dios y Libertad. Mejico Febrero 20 de 1841.

Almonte

Sr. Comand^te^ g^l^ de Californias.

Valencia, Gabriel, 1799-1848: (Carta al) Comandante gral, Feb. 20, 1841 64a

Transmitting copy of Almonte's
letter to him. (See 64.)

Febrero 20 de 1841.

El Gefe de Plana Mayor del Ejército trascribe al Señor Comdte. General de California, la comunicacion que le dirijió el Ministro de Guerra y Marina sobre el asunto que espresa el anterior extracto.

1847.

Nº 67

PLANA MAYOR
del
EJERCITO.
SECRETARIA.

4. Departamento —— Mesa 3.ª

El C. S. Ministro de
gral. y Marina en nota de
fecha 20. del actual me dice
lo siguiente.

"E. S. = Contestando la
nota de V.E. nº 101. de 11. de E-
nero ultimo relativa á la ne
cesidad que hay de que mar-
chen á sus destinos los Gefes
y Oficiales de los Detalls de la
Alta y Baja California, ten
go el honor de manifestarles
que el E. S. Presidente há dis-
puesto marchen al Departamen
to de Sinaloa, á prestar sus
servicios á las ordenes de aquel
Sr. Comandante gral., el Ten.te Co-
ronel ~~graduado~~ 1.er Ayud.te D.n Ma
riano Monterde perteneciente á
la segunda de dichas Plazas,
y el Capitan D.n Antonio Ruis
á la 1.a, entretanto se dispone
que pasen á desempeñar sus

destinos; en el concepto de que con esta misma fecha se libran las ordenes necesarias para que á cada uno de ambos individuos se les ministre por la Tesoreria del espresado Departamento tres pagas de su empleo. = Sirvase V.E. así mismo al comunicár esta orden al Tent.e Cor.l Monterde, manifestarle que por parte del este Ministerio está muy satisfecho de su honrado comportamiento y de su actividad y esmero en el desempeño de los encargos que há obtenido, particularmente por su cijilo y circunspeccion."

Lo traslado á V.S. para su conocimiento

D. y L.

Dios y Libertad Mejico Feb.o 20 de 1841.

Gabl. Valencia

S.r Comandante gral. del Departamento de la Alta California

Peña, José : [carta a] Mariano Guadalupe Vallejo, Feb. 21, 1841 65

Santa Clara
Requesting Vallejo to transmit a document to him, re settlement of a debt

N.B. There is no No. 66.

C-B
10

Sor. D. Mariano Guadalupe Vallejo.

Sta. Clara Nov. 21. de 1841.

Mimas Benerado Gefe y Sor. despues de saludar à V. S. y Asu Sra. Esposa y demas de la familia, Paso à Suplicarle me haga la gracia de desengañarme, sino es justo el darme el Documento que solisito, dela deuda del amo, que V. S. tomo y se obligo Apagar al Establecimiento, que es de setenta y Quatro pesos que me teniadados el R. P. Fr. Rafael Moreno, como consta p. el Inbentario, en donde meayo bisente, y deseo el Qubrirla, por lo que meraseze de V. S. mearemita el Referido Documento, p. de ese Modo Quedar cubierto, y sino V. S. mediza lo que ai en el particular p. no molestarlo mas, pues con esta son Quatro Cartas que Escribo, y no soy Acredor ha tener Contestacion alguna, y espero dela bondad de V. S. sea enpro ò encontra, el tomarse

la molestia de Resolbearme.

Deseo à V. S. toda felicidad y que sea en que le puede ser Util este su Afmo. Subdito Q. S. M. B.

José Peña

1841 = Santa Clara Fbro. 21 — José Peña al Comandante Gen. Se refiere á la cuestion de un borrico.

THERE IS NO FOLDER #66

Almonte, [Juan Nepomuceno], 1803-1869: [Carta al] comand^te general, Feb. 22, 1841 67

Mexico

Transmitting copy of the letter to H. Virmond re weapons on board the *California* destined for Mazatlan and California.

México, Febrero 22 de 1841.

El Ministro de la Guerra Juan Almonte transcribe al Sr. Comand.te Gen. de Californias, un oficio que le dirigió al Sr. Vimond sobre remision de armas y efectos de guerra destinados a Mazatlan y Californias.

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion 4.a

Nº 67

Duplicado

A Don Enrique Vimond digo con esta fecha lo siguiente.

"En la Goleta Californias que ha de hacerse á la vela del puerto de Acapulco, deberá conducirse el armamento, pólvora y demas efectos de guerra que estan destinados á Mazatlan y Californias y se hallan al cargo de V. en el mencionado puerto. Lo que le comunico para su inteligencia y demas fines."

Lo inserto á V.S. para su conocimiento.

Dios y libertad. México, Febrero 22. de 1841.

Almonte

Sor. Comand.te general de Californias.

Monterey

Vargas, Francisco : [Carta al] Comand.te gral., Feb. 22, 1841 68

Monterey,
Announcing his arrival in Monterey.

Monterey Febrero 22 de 1841.

Francisco Vargas participa al Sr. Comdte. Gral. del Departamento haber llegado á Monterey y estar en espera de sus órdenes

---

Nº 68

El dia Sinco del presente llegue a este punto en donde permanesco a esperar las Ordenes de V.S. segun Me lo indicó Cuando Arrive yo hasta ire de Sonoma, y en tal Virtud espero que V.S. determine lo que debo hacer teniendo en Consideracion Mi familia y la escases de Recursos que se me presentan para Conseguir la Subsistencia.

Lo que tengo el honor de Comunicarle a V.S. pª. su Conocimiento protestandole Mi Respeto y distinguido aprecio.

Dios.

Dios y Libertad Monte
rrey Febro. [illegible]
1841

Fran.co Vargas

Señor Comand.te G.l
de este departam.to

40

Valencia, Gabriel, 1799-1848 ; [Carta al] com^te^ gral , Feb. 22, 1841 69

Mexico
Transmitting copy of letter from the Mexican Minister of War re orders concerning the return of Juan Castañeda to California.

México = Febrero 22 de 1841.

La Secretaria de la Plana Mayor del Ejército trascribe al Comand.te Gral. de California Sr. Vallejo una nota oficial que le trascribió igualmente el Ministro de Guerra sobre suministraciones de haberes hechas al Srio. de la Comandancia de California para que marche á dicho Departamento

PLANA MAYOR
del
EJERCITO.
SECRETARIA.
Departamento 2.o Mesa 4.a

No. 69

Fbro. 22. 1841 –

El E.S. Mtro. de la Guerra y Marina con fha. 19. del corr.te me dice lo q.e sigue. "E.S. = Hoy digo al E.S. Mto. de Hacienda lo q.e copio = E.S. Deviendo regresar a la Alta California el Srio. de aquella Comandancia gral. Cap.n presidial D.n Juan Castañeda; el E.S. presid.te ha tenido a bien disponer se le faciliten dos pagás de marcha y el bagaje necesario p.a su equipaje hasta Acápulco, donde debe verificar su embarque en un buque Nacional q.e se halla en aquel puerto, siendo indispensable q.e dho. ofl. aproveche esta oportunidad se le despache de toda preferencia; Asi mismo dispone S.E. q.e desde hoy libre V.E. la orden convent.e para que

cuando el referido oficial toque en Mazatlan, se le ministre otra paga afin de q.e pueda continuar su viage. Todo lo q.e tengo el honor de comunicar a V.E. para los efectos consig.tes = Y lo traslado a V.S. para su conocim.to

Hagolo á V.S. con el mismo fin.

Dios y Lib.d Mex.co Feb.o 22. de 1841.

Gabr.l [illegible]

S.r Com.te Gral de la alta California.

Flores, Gumesindo, d. 1860 ; [Carta al] comand^te^ gral. , Feb. 22, 1841 70

Monterey,
The Governor enlisted aid from San Jose
for the company at Monterey, but
the provisions have not arrived and the
company is in dire want.

C-B
10

México = Febrero 22 de 1841

El Comdte Militar de Monterey Gumesindo Flores participa al S. Comand.te Gen. del Departamento la absoluta escasez de provisiones para la tropa que está á su cargo y le pregunta lo que debe hacer para vencer esta dificultad.

Comand.a Militar de Monterey } Nº 70

De San José faii
lito el Sor. goberna
dor un corto au
silio de comestibles
a esta Comp.a del
cual sele dio ala
Artill.a un algo.
pero al mismo tie
mpo estos esta-
consulliendo. lo-
mas aguantara
el mes entrante
y como por, la Ley
q. se a publicado
de prohivir el Cabo
taje, los Buques-
q. estan viniendo
do se Buelven

S. S. S.

a ir con su car
gam.to y no afor
on, delo q. a -
Resultado q. los Com
erciantes no an
contado las cuentas
entera mente,

Suplico a V.S.
me diga q. se a
con la tropa en
cuanto se alcan
n los comestibles
: si puedo Recojer
las armas, y dar
les suelta, p.a q.
Busquen su vid
a mientra ay pro
porcion de po
der los sostener

pues esto esta perdido.

Dios y Libertad
Monterey Feb.o 22
de 1844.

Guill.mo Flores

Sor. Comand.te
gral de este
departam.to

Almonte, Juan Nepomuceno, 1803-1869 : Carta al comte. genl., Feb. 23, 1841 71

Mexico
Transmitting president's order that
Juan Castañeda return to California
on the California

C 73
10

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion 2a

Mexico = Febrero 23 de 1841.

Nº 71

El Ministro de la Guerra participa al Señor Comandte. Genl. de la Alta California el regreso del Capitan Don Juan Castañeda.

El E. S. Presidte. ha dispuesto q. el Capn. presidial Dn. Juan Castañeda regrese á su destino en la Goleta California. Lo q. comunico á V. S. pa. su conocimiento.

Dios y Libertad Mexco. Febro. 23 de 1841.

Almonte

Sor. Comte. genl. de la alta California

Silva, Mariano : [Carta a] Mar^o G. Vallejo, Feb. 25, 1841 72

Monterey
Scott's boat had already left before he arrived in Monterey; therefore will send documents as soon as possible by other means.

C-R
10

Monterey Febrero 25 de 1841.

Don Mariano Silva dice al Sr. Coronel Don M. G. Vallejo que no le fué posible remitir al interior varios documentos en la goleta de Don Diego Scott; pero que lo hará en la primera ocasion, pues le urge pedir algunos obreros de maestranza.

Sor. Coronl. D. Mariano G. Vallejo. Nº 72

Monterrey Febro 25 de 1841.

Mi benerado Gefe y Sor De mi aprecio:

Por mas q.e apuré mi regreso a este Puerto no pude lograr alcanzar la Goleta de D. Diego Escot, p.a remitir barios Documentos al interior, pues ya tenia unos dias q.e havia marchado, pero me reservo p.a la primera oportunidad que se presente y mandarlos; pues entre otras cosas pido los obreros de maestranza que nos hacen tanta falta.

Con respecto a mi Matrimonio, tuve la felicidad de saver desde la Mision de S. José, q.e ya en Monterrey me tenian prevenidas mis calavazas bien condimentadas, con tal aviso preparé mi mi Espiritu p.a resistir semejante golpe, pero logré q.e al tiempo q.e me mandaron decir q.e ya no havia nada, debolbí todo lo que havia en mi poder, citando al mismo tiempo una entrevista, la que se verificó el Dia octo del q.e rijo á las nueve de la mañana, en la cual quedó roto nuestro contrato; y estoy satisfecho á no poder dudarlo q.e mas le a pesado á la Viuda del D. Rafl. Gomes que á mi, pues ella era la beneficiada en nuestro Enlace; y yo::: quien save.

El Capitan D. Pedro Narbaez me reclama la contestacion de una carta que yo entregué á V. de parte de él, por lo que suplico á V. se sirva contestarle.

Tenga V. la dignidad de que llegue á manos de su titulo la adjunta

Carta:

Tenga V. la bondad de ponerme á las plantas de su Señora Esposa D. Francisca, dandole los parabienes, si á salido con bien, lo mismo que á V.; sirviendose disponer de la inutilidad de su Subalterno q.e lo aprecia y B. S. M.

Mariano Silva

Jimeno Casarín, José Joaquín, 1804-1856: (Carta a) Mariano Guadalupe Vallejo, Feb. 27, 1841 73

Santa Ynes
Asking Vallejo to send him some wax

4-3
10

1841. Santa Ynés. Febrero 27. — Fray José Joaquin Jimeno pide al Sr. Comand.te Gen.l Vallejo le remita un quintal de cera para velas.

Sor. Com.te Gen.l D. Mariano Guadalupe Vallejo.

No 73

S.ta Ynes 27. de Feb.o de 1841.

Mi venerado Sor. de todo mi respeto y aprecio:

Sea lo prim.o saludar á V. afectuosam.te y despues de esto paso á suplicarle se digne mandarme un quintal de cera en marqueta; y si de esta no tiene, ning.o sea labrada, cuyo valor será satisfecho á quien V. ordene.

Dispense V. la libertad que me tomo de molestarlo, y mande lo que guste á este su Cap.n y Serv.r que atto. B. S. M.

Fr. José Joaq.n Jimeno.

P. D. No le doy el tratamiento que se le debe, por no ser de oficio. Vale.

Prado Mesa, [Juan del.], d. 1845 : [Clarke ?], Mar. 1, 1841 74

San Francisco

Transcript, mb,

Transmitting copy of letter from the Capt of Artillery, stating he will provide powder for bullets as soon as he obtains it.

C-B
10

1841 - San Fran.co 1.o de Marzo. El Alferez Prado Mesa al Comandante General. — Le trascribe la nota que le pasó el Capitan de Artilleria, diciendole que aquella Comandancia le ordena remita al Pto de Sn Fran.co la pólvora que el mismo Mesa considere necesaria, y que no habiendo en el parque mas que gruesa, tan luego como haya dinero se comprará para hacer cartuchos p.a los cañones.

Con fha. 26 del presente me dise el Sor. Capn. de Artilleria lo que á la letra copio

"El Sor. Comandte. Gral. me ordena remita ha ese pto. de San Fran.co la polbora que yo considere nesesaria y no habiendo en este parque mas que de la gruesa para el serbisio de la Artilleria tan luego como hallo dinero en la Comisaria se aran cartuchos para los cañones del castillo que esta a su cargo de Vd."

Lo que pongo en conocimiento de V.S. para los fines que convengan.

Dios y Libertad San Francisco 1o de Marzo de 1841.

Prado Mesa

[Pico], Eustaquia (Gutiérrez) : [carta a] Guadalupe Ballejo [?] Mar. 2, 1841 75

(Mrs. José María Pico)
San Diego

Requesting that her son José Antonio Pico be permitted to come and take care of her, she is sick and infirm.

C-B
10

Sor. Dn. Guadalupe Ballejo

Sn. Diego y Marzo 2 de 1841.

Mi mas respetado Sor.: hayandome en el dia muy abanzada de edad, y padeciendo de algunos achaques q.e ya la vejes los trae, y mas q.e ase algun tiempo que me veo enferma, y cada dia mas proxima ala muerte: por cuya razon suplico a V. se conduela de una Madre que no tiene a que aspirar mas q.e al amor de los hijos, espero de la vondad de V. me conseda la gracia de permitir venga mi hijo José Antonio Pico siquiera adar á su madre los ultimos abrazos, y el resiba mi bendicion. Yo espero de la venignidad de V. que los ruegos de una Madre que postrada á sus plantas le pide gracia que V. puede consederme no quedaré desayrada: como á si mismo le pido tenga havien pedir el retiro de mi hijo José Antonio: ! suplico á V.

se sirva dispensar mi molestia, quedando con
la obligacion de ofrecer a V. mi gratitud y a-
fecto; y mande à su atenta y S. S. Q. B. S. M.

Eustaquia Gutierrez

1841. - San Diego Marzo 2. - Eustaquia
Gonzales al Sr. D. G. Vallejo - Le su-
plica le conceda el retiro á su hi-
jo José Antonio por hallarse en-
ferma y llena de achaques y necesi-
tar de sus cuidados.

Valencia, Gabriel, 1799-1848: [Carta al] Comte. gl., Mar. 6, 1841 76

Mexico
Stating that Vallejo should send directly to him papers re retirement of José de la Guerra y Noriega.

PLANA MAYOR
del
EJERCITO.
SECRETARIA.

Departamento 2.° Mesa 2.ª

N.° 76

1841 – México Marzo 6. El Srio. de la Plana Mayor del ejército al Comandante Gral. Le manifiesta estrañeza por no haber mandado la solicitud de retiro del Cap.n D.n José de la G. y Noriega directamente á la Plana Mayor. S.

Esta Plana Mayor ha notado que la solicitud sobre retiro del Cap.n de la Comp.a presid.l de Santa Barbara D. José Guerra y Noriega no la haya mandado V. S. directam.te á ella, como debió hacerlo segun el articulo 13 del Decreto de 2 de Nov.e de 839, y espera que en lo sucesivo como Sub-Insp.r de esa Tropa, no desmienta esta conducta, y que á ella se dirija en sus asuntos como se lo previene dicho decreto.

D. N.

Dios y Libertad Mexico Novre. 6 de 1844.

Herrera

Sr. Comte. Gral. y Gob. Int. de la alta California

Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: [Borrador], Mar. 6, 1841 77

Draft of permit for James Douglas
to hunt beavers

CB
12

1841 - Sonoma Marzo 6: El Comandante Gral. Vallejo, concede permiso á Mr. James Douglas, agente de negocios de Columbia, para que haga la pesca de Castor en algunas partes de la Frontera, con las restricciones ó condiciones que en el precedente documento se señalan. (borrador) ~~copia~~

No 77

Mariano G. Vallejo, Coronel de Caballería, Comand.te Gral. de la Alta California y Gefe de la frontera de Sonoma.

Por la presente concedo permiso libre y franco á D. James Douglas Agente Gral. de negocios de la Columbia, para que pueda hacer la pesca de castor en esta ~~[illegible]~~ frontera ~~[illegible]~~ de Sonoma bajo las condiciones siguientes — 1.a Que luego que la Comp.a de cazadores se aproxime, el com.te de ella se presentará al de esta frontera para informarle del num.o de hombres que conduce p.a dha. pesca. — 2.a Que dado el permiso y legalizado su arribo, designaré el punto en donde deba acampar. — 3.a La ~~pesca se verificará desde el rio de [illegible]~~ ~~[illegible]~~ pesca se verificará, siendo la linea

el rio de Santa Maria para el rumbo occidental, pudiendo llegar hasta los esteros del Sayin. — 4.ª El S.r Douglas, á nombre de la C.ª de H. B. se compromete á pagar religiosam.te los derechos de cuatro reales por cada piel de castor [illegible] domestica, ó se cree neces.o, un criminal por parte de la Com.a de la Front.a —
5.ª Para evitar quejas de ambas partes, el S.r Douglas encargará al com.te de la partida [illegible] no hacer ninguna clase de compras á los havitantes de los puntos donde se haga la pesca, si no es con legalidad correspondiente. [illegible] 6.ª Este permiso durará un año en el cual fenecido, se recabará otro. —
7.ª El importe de los derechos serán entregados al Comand.te Gral. [illegible] que

permanezca en esta frontera. —
Y p.a los usos que le puedan convenir doy el presente en Sonoma á 6. de Marzo de 1841.

M. G. V.

Guerra [Manzanares], José [Mariano], 1796-1854. [Carta a] José Mariano Vallejo. , Mar. 6, 1841 78

Mexico
Recommending Juan Castañeda,
bearer of the letter.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.
Seccion

Sr. Coronel D.n José M.a Valle[jo]

Mexico 6. de Marzo /84[1]

N.o 78

Muy Sr. mio:

nuestro comun amigo el Capitan D.
Juan Castañeda me ha informado
verbalmente de las buenas y recomenda-
bles circunstancias q.e adornan á V.
y de los deseos q.e le asisten de tra-
tarme, p.r los informes q.e ha tenido
á bien exagerar á V. sobre mi insufi-
ciencia y comunes cualidades, lo cual
habrá hecho formar á V. un concepto
inmerecido. No obstante, cualquiera
q.e sea el q.e V. se haya servido forma[r]
esté muy seguro de q.e lo emplearé
en su obsequio en todo aquello q.e de-
penda de mi arbitrio con la mayor
satisfaccion y sinceridad, pues mi norma
se ha sido siempre ser util de alguna
manera a mis semejantes y estrechar
relaciones con sujetos recomendables q.e
me ayuden á este objeto, y mas q.e t[...]
q.e se ocupen en la conservacion de la [...]

pendencia é integridad del territorio Mexicano p.r las cuales he sacrificado muchos años y deseo inmolarme si necesario fuere, en el firmisimo concepto de q.e V. posee igual resolucion y sabra llevarla al cabo.

Por encargo del Sr. Castañeda y p.r todo lo expuesto, me anticipo con gusto á dirijir á V. estas cortas lineas, q.e serviran p.a q.e me conozca p.r su muy inutil pero eficaz y atento servidor, bien sea en asuntos de este Minist.o donde despacho al lado y p.r antigua amistad con el E. S. Ministro Gral. D.n Juan N.o Almonte, ó en la Corte Sup.ma de Justicia Marcial de cuyo Tral. soy indigno Magistrado Fiscal propietario.

Al mismo tiempo serviran p.a recomendar á V. á nuestro amigo Castañeda portador de esta á quien conoci en Tejas de Cadete y tube el gusto de tener á mi lado largo tiempo en q.e desempeñó á satisf.on mia cuanto le confié.

No puedo ser mas largo; pero sin ceremonia ofrezco á V. mi inutilidad como su atento y ob.te Serv.or

q. s. M. B.

J. M.a Guerra

1841 — México Marzo 6. — El Sr. D.n J. M.a Guerra al Coronel D.n M. G. Vallejo. Se manifiesta en esta carta que el Sr. Castillero le ha ponderado las buenas cualidades que adornan al Sr. Vallejo, y los deseos que este tiene de entablar relaciones con él, ofreciendole con este motivo el Sr. Guerra sus servicios, ya en asuntos del Ministerio de la Guerra, donde dice despacha al lado del Sr. Almonte, con quien lo une estrecha amistad; ó ya en los de la Suprema Corte Marcial, de la cual es Magistrado Fiscal propietario (segun manifiesta.) Concluye recomendandole al Sr. Castillero á quien conoció en Texas de Cadete y estuvo á su lado por mucho tiempo, desempeñando en todo él, á su satisfacion, las comisiones que le confió. —

Nº 78

Ministerio de Guerra y Marina = Seccion =

Sr Coronel Dn José Mª Vallejo.

Mexico 6 de Marzo 1841.

Muy Sr mio:

Nuestro comun amigo el Capitan Dn Juan Castañeda me ha informado verbalmente de las buenas y recomendables circunstancias que adornan á Vd, y de los deseos que le asisten de tratarme, por los informes que ha tenido á bien exagerar á V sobre mi insuficiencia y comunes cualidades, lo cual habrá hecho formar á V un concepto inmerecido. No obstante, cualquiera que sea el q.e V. se haya servido formar, esté muy seguro de q. lo emplearé en su obsequio en todo aquello que dependa de mi arbitrio con la mayor satisfaccion y sinceridad, pues mi norte ha sido siempre ser útil de alguna manera á mis semejantes, y estrechar relaciones con sujetos recomendables

comendables que me ayuden á este objeto, y mas que todo, que se ocupen en la conservacion de la independencia é integridad del territorio Mexicano por las cuales he sacrificado muchos años y deseo inmolarme si neces.º fuere, en el firmísimo concepto de que V. posee igual resolucion y sabrá llevarla al cabo.

Por encargo del Sr Castañeda y por todo lo expuesto me anticipo con gusto á dirigir á Vd estas cortas lineas, que servirán p.ª q.e me conozca por su muy inútil pero eficaz y atento servidor, bien sea en asuntos de este Minist.º donde despacho al lado y por antigua amistad con el E. S. Ministro, Gral D.n Juan Nep.º Almonte, ó en la Corte Sup.ma de Justicia Marcial, de cuyo Tral soy indigno Magistrado Fiscal propietario.

Al mismo tiempo servirán p.ª recomendar á V. á nuestro amigo

Castañeda, portador de ésta, á quien conocí en Tejas de Cadete, y tuve el gusto de tenerlo á mi lado largo tiempo en que desempeñó á satisfac.n mia cuanto le confié.

No puedo ser muy largo, pero sin ofrezco á Vd mi inutilidad como su atento y Obte Servor

Q. S. M. B.

(sign.d) J. M.º Guerra.

Bustamante, Anastasio, Pres. Mexico, 1780-1853: [Order], Mar. 6, 1841 79

Mexico

Contemporary copy.
Order granting retirement to José de la Guerra y Noriega.

With transcript.

1841- México Marzo 6.

No 79

Capt José de la Guerra y Noriega is granted by the President of Mexico. his discharge from the service on a/c of old age on full infantry pay which will be allowed him at Sta Bárbara

Comandancia General
de la alta California.

El C. Anastasio Bustamante, General de Division, y Presidente de la Republica Mejicana.

En atencion al mérito y servicios, y á que no se halla en disposicion de continuarlo en la carrera de las armas, le concedo retiro con todo el sueldo de Infanteria y á dispersos para el Puerto de Sta. Bárbara en el Departamento de la alta California, al ciudadano José de la Guerra y Noriega Capitan Presidial de la Compª. Permanente de Sta. Bárbara, por 52 años que ha servido, los cuales le corresponden conforme á reglamento. El comandante General á quien toque pondrá el cumplase, y el gefe de la Hacienda nacional dará la órden necesaria.

para que se tome razon de este Despacho en la contaduria mayor y demás oficinas aque corresponda. Palacio del Gobierno General en Méjico a seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y uno - vigesimo primero de la independencia y vigesimo de la libertad.

79-1

El Presidente concede retiro con toda la paga en Infantª al ciudadano José de la Guerra y Noriega, Capⁿ presidial de Sta. Bárbara en la Alta California.



Nº 79

El C. Anastacio Bustamante, General de Division, y Presidente de la República Mejicana.

En atencion al mérito y servicios, y á que no se halla en disposicion de continuarlos en la carrera de las armas, le concedo retiro con todo el sueldo de Infanteria y á dispersos pª el Puerto de Sta. Barbara en el Departamento de la alta California al Ciudadano José de la Guerra y Noriega Capitan presidial de la Compª Permanente de Sta. Barbara = por 52

por 52 años que ha servido, los cuales le corresponden conforme á reglamento =.

El Comandante general á quien toque pondrá el cúmplase, y el Gefe de la hacienda nacional dará la órden necesaria para que se tome razon de este despacho en la contaduria mayor y demas oficinas aque corresponda. Palacio del Gobierno General en Mejico. a seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y

uno — vigesimo primero — dela independencia y vigesima — dela libertad.



El Precidente concede retiro con todas las pagas en Infant.ª al Ciudadano José dela Guerra y Noriega Cap.ⁿ precidial de Sta. Barbara en la Alta California.

Bustamante, Anastasio, pres. Mexico, 1780–1853 : Carta a) Guadalupe Vallejo, Mar. 10, 1841 80

Mexico
Re Castañeda's mission. Castañeda will inform Vallejo of current events in Mexico

C-B
10

Marzo 10 de 1841.

El Presidente Bustamante dice al Sr. Vallejo que el Capitan Castañeda le ha impuesto de la situacion politica y militar de California.. Dice que su atencion la absorven una multitud de cuidados... una invasion próxima y las agitaciones interiores....

Californias

11.

SECRETARIA PARTICULAR
del
Presidente de la República.

N.o 80

PALACIO NACIONAL.
México á 10 de Marzo de 1841

Sr. Comand.te Gral. D.n Guadalupe Vallejo

Mi muy estimado Compañ.ro y apreciable amigo.
Sin ninguna de V. á que contestar dirijo esta p.a saludarlo aprovechando el regreso del Capitan Castañeda quien cumpliendo con la comision que V. le confió me ha informado extensamente del estado que guarda la alta California considerada bajo el aspecto militar y politico. El mismo impondrá á V. del cumulo de cuidados y atenciones que me rodean, pues á la vez que nuestra Republica está amenazada de una invasion proxima por una multitud de Estrangeros que se reunen en Tejas, tengo que atender á las agitaciones interiores suscitadas por Mexicanos desnaturalizados que llaman la atencion del Gobno. y le obligan á ocasionar gastos que debería emplear contra el enemigo comun.

Empero en medio de tantas atenciones, yo no pierdo de vista esa preciosa parte de la Republica cuya defensa está confiada al valor y patriotismo de V. de quien soy muy adicto Compañ.ro y amigo q. lo estima con la mas cordial sinceridad y le desea la mejor salud con todo genero de satisfacciones.

Anast.o Bustamante

Douglas, Sir James, 1803-1877: Letter, Mar. 11, 1841 81

On Barque Columbia

Acknowledging receipt of Vallejo's license, and protesting the third article as being too limited a territory.

With translation into Spanish.

(Original.)

No 81

Barque Columbia 11 March 1841

My dear Sir

By arrival of Mr Wood a few hours ago I had the pleasure of your esteemed favour of the 7th. Inst., enclosing the license for hunting on the frontiers of California.

That Deed is far as relates to the 1st, 2d, 4th 5th & 6th articles is perfectly satisfactory; but a serious objection lies against the third article, which confines the operations of the Party to the country between the Jesus Maria River and the Estuary of Suysun. That range is

much too limited and no mere trapping party can hope to repay the heavy expenses attending its outfit, or even maintain itself in the wilderness, unless they have free access to all parts of the country. This point we will however interpret in a liberal spirit, and presume that as ~~the~~ our mutual interests will be more or less affected by the issue of this adventure, we will on both parts endeavour to promote its success, by affording every advantage and facility to the persons

who may be intrusted with the execution of our projects. Your order of goods from the Columbia will meet with every attention.

Permit me to return thanks for your attention to our people while at the National Farm.

Have the goodness to offer my compliments and parting good wishes to Mrs Vallejo and family

Believe me
with much respect
Yours very truly
James Douglas

P. S. I enclose 2 Bills, one for 838 Dollars, 1 reale and another for 600 Dollars, in payment of the Balance we owe you
Jas. D.

(Traduccion) 1841 – Barca Columbia Marzo 11 – Don Santiago Douglas a D. M. G. Vallejo. – Le dice que á la llegada de Wood recibió su carta y con ella el permiso para hacer la caza de castores – Le manifiesta que este documento está á su satisfaccion, menos en el 3.er artículo – que restringe las operaciones de la Comp.a ó partida al terreno comprendido entre el Rio de Jesus M.a y Suisun, y hace presente los perjuicios que de esto le resultaran á la empresa.

Traduccion

Nº 81

Buena Columbia y Mzo 11 de 1841

Señor D. Mariano G. Vallejo

Mi Apreciado Señor

Por la llegada del Señor Wood, he tenido la satisfaccion de recibir la muy grata de Ud. fha. 7 del corriente incluyendo el permiso para hacer la caza en la frontera de California.

Este Documento, esta perfectamente satisfactorio, menos en el tercer Articulo; el qual ciñe las operaciones de nra partida, al terreno comprehendido entre el Rio de Santa Maria y el Sugaun. Este es un campo demasiado limitado y ninguna de nuestras partidas, podria reintegrar los grandes gastos que erogan ni aun subsistir, sin tener acceso libre, a toda la frontera. Es un punto sin embargo, que entenderemos en un Espiritu liberal, y presumimos que nro mutuo interes sera mas ó menos influido, por el exito de esta Empresa. Por ambas partes procurarémos promover su ventaja, facilitando a las personas encargadas con el cumplimiento de nros proyectos, todos los medios para verificarlo.

La Nota de efectos de la Columbia que encarga Ud. sera attendida puntualmte.

Permitame ofrecer mis agradecimientos por la atencion con que se trató a nra gente en el Rancho

de la Nacion &c.

Sirvase V. de ofrecer mis respetos y buenos deseos a su Señora Esposa y familia :: Ofreciendome con el mayor respeto su afmo

Servidor Q. S. M. B.
Santiago Douglas

S.^r D.^n } Incluyo dos libranzas la una por ocho cientos treinta y ocho pesos con un r.^l y la otra p.^r seis cientos pesos importe del saldo que le adeuda la Comp.^a . . . . }

Valencia, [Gabriel], 1799-1848: Circular, Mar. 13, 1841

Mexico

Transmitting copy of communication from the Mexican Minister of War concerning retirement for those no longer able to serve in the army.

With transcript. With this, transcript of undated circular from Vallejo transmitting copy of the circular.

W 82

PLANA MAYOR
del
EJERCITO.
SECRETARIA.

Departamento 2.° Mesa 4.a

Circular.

El E. S. Ministro de la Guerra y Marina con fha. 8. del corriente me dice lo que sigue.

"E. S. = El E. S. Gral. Presid.te se ha servido disponer q.e V. E. promueva por quienes corresponda, consultas para la separacion del serv.o á todos los individuos, que por su absoluta inutilidad no pueden continuar en él, á fin de q.e ellos tengan el descanso, debido, y el Erario no se grave con pagar un haber infructuosam.te Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. con dicho fin."

Insertolo á V. S. p.a su intelig.a y fines consiguientes.

D. l.

D. y Libertad Mexico Mzo. 13.
de 1841.

[signature]

Sr. Comte. Gl. y Sub-Insp. de la alta California

1841= México Marzo 12. El Srio. de la Plana Mayor del ejercito al Comandante Gral. de Cal. le trascribe la nota del Ministro de la Guerra, en la que le dice que el Presidente ha dispuesto que se prevenga á quienes toque consulten para su separacion del servicio á los individuos que no puedan continuar en él, sirviendo esto para darles descanso, así como para que el erario no se grave con pagar inutilmente.

Nº 82

Plana Mayor del Ejercito,
Secretaría, Depto 2º, Mesa 4ª

Circular

El E. S. Mtro. de la Gra. y Mar.a con fecha 8, del corr.te me dice lo que sigue:

"E. S.= El E. S. Gral. Presidente se ha servido disponer que V. E. prevenga á quienes corresponda, consulten para su separacion del serv.o á todos los individuos, que por su absoluta inutilidad no pueden continuar en el, á fin de que ellos tengan el descanso, devido, y el Erario no se grave con pagar un haber infructuosamente.

Lo que tengo el

honor de comunicar á V. con dicho fin.

Insertolo á V.S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Libertad
Mexico, Marzo 12/1841
Valencia

Sor. Comte. Gral. y Sub Inspr. de la Alta California

(No tiene fecha) — El Comandante General circulando la misma nota que antecede á los Comandantes de las Compañias de San Franco., Monterey, Santa Bárbara y San Diego.

Coma. de Gral. y [illegible]

El Exmo. Sor. Ge. [illegible] de la plana mayor del ejército, en fecha 30 de Enero del presente año me dice lo que sigue:

El E. S. Mtro. de la Guerra y Ma. en fecha 8 del corrte. me dice lo que sigue: = E. S. = El E. Sr. G. Pte. se ha servido disponer que V.E. prevenga a quienes corresponda, consulten sobre su separacion del servo. a todos los individuos que por su absoluta inutilidad no puedan continuar en él, á fin de que ellos tengan el descanso debido y el erario no se grave sin razon en haber infructuosamente. = Lo que tengo el honor de comunicar á V.E. con dho. fin. =

Insertolo á V.S. para

82-5

su inteligencia y fines consiguientes. = Dios etc.

Y lo tras-cribo á V. para que lo haga saber á quien corresponda a fin de que los que se hallen en el caso del decreto que precedo hagan sus recursos como convenga.

Dios y Lib.d etc.

Sor. Com.te de la Comp.a de S. Fran.co
" " " " Monterey
" " " " Sta. Barbara
" " " " Sn. Diego

Ríos, Petronilo, 1806– ; [Carta a] Mariano G. Vallejo, Mar. 14, 1841 83

Monterey,
Has sent María Antonia to the country,
for her health; requests one or two
Indian orphan girls to help in the house.

C-B
10

Monterey Marzo 14 de 1841. N.º 83

Sr. D. Mariano G. Vallejo.

Mi Gefe y Sor. que apreció celebrare se haye V. con perfecta salud.

Maria Antonia se ha visto bastante enferma de una calentura lenta casi insuperable; por cuyo motibo, la concedi licencia para q.e fuera con mi suegra un poco de tiempo al rancho donde ella se haya, con el fin de ver si por medio del cambiar temperamento restablecia: pues parece le acometia una especie de melancolía; y es en efecto: por que á esta fha. ella ba mejorando.

Dispensando V. la confianza, le pido me erá me mande por un buque una ó dos inditas huerfanas, las que seran tratadas con toda humanidad: pues deseo aliviar en algo á mi esposa siendo q.e de otra manera no lo he podido conseguir pues V. bien sabe q.e aqui en Monterey es dificil encontrar quien sirva bien en una casa.

Desea á V. toda fer

[illegible]dad su atento subdito q. b. s. m.

Petronilo Rios

1841 – Monterey Marzo 14 – Don Petronilo Rios á Don M. G. Vallejo. Le avisa que su esposa se ha visto enferma; que le ha dado licencia para pasar con su suegra á cambiar temperamento por creer que esto la mejorará; continua pidiendole dos indita**s** para que sirvan á su esposa, por no haber en aquel punto buenos sirvientes.

Vargas, Francisco, 1802- : [Carta a] Mariano G. Vallejo, Mar. 15, 1841 84

Monterey,
Although he has already told Vallejo of his arrival in Monterey, knowing that mails are unsure, he repeats the information.

Nº 84

Monterrey Marzo 14. de 1841.

Señor D.n Mariano G. Vallejo.

Mi Respetado S.r

Tan luego como se me proporcione un
Conducto que se dirigiera para ese punto,
le di Conocimiento á V. Oficial mente
de Mi llegada á este punto, y previendo los
extravios que suelen suceder con las Correspo
ndencias, Me é visto precisado á escribirle
á V. esta Afin de que V. determine de
mi persona, en la inteligencia de que Ya
le é insignuado á V. la decadencia en que
me encuentro pues sino fuera por el Alzé

go que tengo de D.ⁿ Gumesindo Flores po
quien sabe que fuera de mi. V. no ygnorar
los gastos que se aren en este punto, y mas
para el que tiene familias como yo, y bajo
este pie espero de su eficacia el que po
ndra algun termino a mis nesecidades.

Merecere a V. le de espresiones a su
esposa y familias poniendo a su ord.ⁿ
a la mias, y mande como siempre a su
Afmo. S. q. b. s. m.

Fran.ᶜᵒ Vargas

1841 - Monterey - Marzo 15 - D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Vargas al Comandante General Vallejo - Le dice en la precedente carta, que luego que se presentó conducto le dió cuenta de su arribo á aquel punto (Monterey) y que temiendo se estraviase la comunicacion le pone la presente carta para esplicarle le diga lo que dispone de su persona. -